

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**Facultad de Ciencia Política y  
Relaciones Internacionales**

*Escuela de Ciencia Política*

***Sentidos y representaciones sobre juventud/es y participación  
política. El debate sobre el voto a los 16.***

*TESINA DE GRADO*

**Tesista:** Pablo Pavón

**Directora:** Cristina Díaz

**Co-Directora:** Ana Laura Pinto

Rosario, Agosto de 2016

## RESUMEN

---

PAVÓN, Pablo. Sentidos y representaciones sobre juventud/es y participación política. El debate sobre el voto a los 16.

Directora: Cristina Díaz.

Co-Directora: Ana Laura Pinto

Rosario. Escuela de Ciencia Política. UNR. 2016. Tesina.

El objetivo principal de este trabajo es analizar las representaciones y construcciones de sentido acerca de la/s juventud/es y su participación política en la Argentina post-2001, a partir del debate legislativo y periodístico suscitado en torno al proyecto de reforma del Código Electoral para habilitar el voto voluntario de los menores de edad, desde los 16 años. Para ello, recurrimos a las herramientas metodológicas del análisis del discurso y análisis político con el fin de indagar los fundamentos del proyecto de ley, la discusión parlamentaria en ambas cámaras y los artículos periodísticos generados en torno a este tema por los diarios Página 12 y La Nación. Así, buscamos conocer cómo son pensadas tanto la/s juventud/es como sus prácticas políticas por parte de los actores o sectores que conforman y dan cuerpo a la cuestión, poniendo en diálogo estas racionalidades con el estado del arte acerca de los estudios de juventudes.

# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
Resumen del debate acerca del voto a los 16.....	8
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>Las cosas por su nombre: resignificaciones político-discursivas de las juventudes y sus prácticas .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1: Sobre la construcción social del tiempo.....</b>	<b>12</b>
Dominar el tiempo.....	12
Deconstruyendo el concepto de juventud en las Ciencias Sociales .....	13
La juventud y sus prácticas políticas en la historia .....	17
<b>CAPÍTULO 2: El sentido político del discurso .....</b>	<b>24</b>
La política como práctica hegemónica.....	24
La naturaleza discursiva de lo social.....	27
Las posibilidades de articulación de una práctica hegemónica.....	30
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
<b>Los jóvenes y la política detrás del debate sobre el voto a los 16 .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO 3: Los jóvenes y sus prácticas en la prensa.....</b>	<b>35</b>
Un acercamiento al debate periodístico .....	35
Las formas al servicio de la persuasión.....	36
Los jóvenes como sujeto social.....	40

El lugar de la política .....	56
<b>CAPÍTULO 4: Sentidos del discurso más allá de las generaciones .....</b>	<b>67</b>
Contrastes y continuidades del debate periodístico y legislativo.....	67
Los jóvenes en el debate legislativo.....	83
Las prácticas políticas juveniles en el discurso legislativo .....	92
<b>CAPÍTULO 5.....</b>	<b>101</b>
El diario del lunes: el voto a los 16 en la coyuntura electoral.....	101
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>108</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>111</b>
<b>FUENTES PRIMARIAS .....</b>	<b>101</b>
Documentos públicos.....	101
Publicaciones.....	
<i>Diario La Nación</i> .....	
<i>Diario Página 12</i> .....	
<b>FUENTES SECUNDARIAS .....</b>	<b>101</b>
<b>ANEXO.....</b>	

# INTRODUCCIÓN

---

Sin dudas, una de las consignas que movilizó a vastos sectores de la sociedad argentina durante la profunda crisis de fines de 2001 fue “que se vayan todos”. Rápidamente se difundió la idea, tal como señala Natanson (2012: 124), de que luego de años de letargo y de aparente apatía política, los sectores medios y populares salían a las calles para expresar su rechazo generalizado a la clase política que había gobernado los destinos de la nación durante la década del noventa bajo los designios del fracasado modelo neoliberal.

Sin embargo, ese rechazo visceral a la elite política y, en ocasiones también, a la política en sí –al menos en su expresión institucional o estatal–, funcionó también, paradójicamente, como catalizador de la politización de crecientes segmentos de la población y en particular de los jóvenes, que, según Natanson, “se habían mantenido en una obstinada apatía durante “los años tranquilos” de la convertibilidad” (2012: 124).

Para Sergio Balardini, en cambio, el diagnóstico acerca de la apatía y la indiferencia de los jóvenes durante la década de los 90 es fundamentalmente una crítica descontextualizada tanto de los medios de comunicación como de círculos partidarios o politizados, conformados fundamentalmente por adultos ex militantes, que desarrollaron en su juventud alguna clase de militancia social o política, en los epopéyicos y mitificados años 60 y 70. A diferencia de esa juventud idealizada, “los jóvenes de hoy, cuando participan, buscan hacerlo en instancias de relación cara a cara, concreta y próxima, en un vínculo de eficacia con el esfuerzo que se realiza, donde el producto de su participación sea visible o tangible. Con acciones puntuales, con reclamos y denuncias concretas relacionadas a su vida por cierta proximidad, y no canalizadas a través de organizaciones tradicionales” (BALARDINI, 2005: 104). Coinciden en parte con este diagnóstico Sara Alvarado y Pablo Vommaro, para quienes lo que se da durante los años posteriores a 2001 no es el inicio sino la consolidación de la participación de los jóvenes, fundamentalmente en organizaciones de fuerte arraigo territorial (2010: 41).

Sin embargo, Vázquez y Vommaro advierten, a diferencia de Balardini, que es desde la asunción como presidente de Néstor Kirchner (2003–2007), que se observa una paulatina pero fuerte reactivación del protagonismo juvenil que, a diferencia de la década anterior, se produce en gran medida a través de las vías tradicionales de implicación pública y política. Además, sostienen que, sin desconocer el carácter movimientista que ha tenido históricamente el peronismo –lo cual parece alejarlo bastante de la idea más convencional a partir de la cual se define un partido político–, el primer mandato de Néstor Kirchner y [por lo menos] el primero de Cristina Fernández de Kirchner<sup>1</sup>, podrían expresar una suerte de retorno a las vías de la política institucional. En opinión de estos autores, lo característico de la participación política de los jóvenes luego de la crisis de 2001, pero fundamentalmente durante los gobiernos kirchneristas, no habría sido su nacimiento o consolidación, sino más bien su “reinstitutionalización”.

Atendiendo a este contexto de discusión, consideramos relevante trabajar el proyecto del Código Electoral para permitir el voto voluntario de los jóvenes a partir de los 16 años en las elecciones nacionales, no a modo de “caso” sino de “referente práctico” a partir del cual algunas cuestiones se vuelven pensables (GAGO, 2015). Este proyecto devenido en ley, no fue uno más entre tantos otros, en la medida en que despertó el interés no sólo legislativo sino también de buena parte de la sociedad. Dicho interés, vale destacar, no fue resultado de una demanda presente en la sociedad, sino consecuencia de la amplia y sistemática cobertura por parte de los medios de comunicación durante 2012 y parte de 2013, que centró la discusión en si el Estado debía o no intervenir en el tema. No obstante eso, podemos afirmar que el voto a los 16 logró instalarse dentro de la agenda no sólo política, sino también de los medios de comunicación y de la sociedad en general, y se convirtió en lo que Oszlak y O’Donnell definen como “cuestión”; es decir, un asunto socialmente problematizado alrededor del cual ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse

---

<sup>1</sup> La publicación de Vázquez y Vommaro de la cual obtuvimos la cita, fue editada en 2010, por lo que nos pareció pertinente reformular la cita textual: “la gestión del ex presidente y la actual de Cristina Fernández de Kirchner” por “el primer mandato de Néstor Kirchner y [por lo menos] el primero de Cristina Fernández de Kirchner”, en donde el “[por lo menos]”, cumple la función de evitar una proyección que no realizan los autores referidos.

"algo" a su respecto, al punto de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes (1981).

Según surge de los fundamentos del proyecto de ley, los motivos que explican la decisión de extender el derecho al sufragio a esta franja de la población están asociados, por un lado, con “una demanda cada vez mayor [de los jóvenes] de participación formal en niveles locales, comunales, municipales y, por parte de los adolescentes, en colegios secundarios y universidades”. En segundo lugar, el proyecto hace referencia al lugar protagónico que el kirchnerismo decidió darle a los jóvenes tanto como sujeto de política pública, como de idea o concepto dentro de la matriz de sentido en torno a la cual construye buena parte de su discurso. Por último, se reseña como argumento la tradición peronista de ampliar derechos a sectores cada vez mayores de la población y la articulación que existiría entre esta medida y otras que tuvieron como objetivo general lograr una mayor inclusión en sentido amplio.

Sin embargo, difícilmente el proyecto de “voto a los 16”, como se popularizó en los medios, hubiera despertado el mismo interés, de no haberse presentado a menos de un año de las elecciones legislativas llevadas a cabo en 2013. Sean legítimas o no las sospechas de algunos sectores de la oposición acerca del interés del kirchnerismo por modificar el código electoral con el único fin de lograr mayor apoyo en las urnas, este hecho atravesará y dialogará con las distintas intervenciones que se retoman a lo largo de este trabajo.

El desarrollo de esta tesis tendrá por objetivo general analizar las representaciones y construcciones de sentido acerca de la/s juventud/es y su participación política en la Argentina post-2001, a partir del debate legislativo y periodístico suscitado por el proyecto de reforma del Código Electoral para habilitar el voto voluntario de los menores de edad, desde los 16 años. Las reflexiones girarán en torno de los fundamentos de la ley que modifica el código electoral para extender el derecho del sufragio a los menores entre 16 y 18 años, el debate parlamentario y los artículos publicados por Página 12 y la Nación, desde la presentación del proyecto hasta su sanción en octubre de 2012. Asimismo, es

posible inscribir el presente trabajo dentro del marco de los estudios sobre juventudes<sup>2</sup> en la medida en que dichas reflexiones son puestas en diálogo con el estado del arte acerca de la temática.

Para lograr este propósito, procederemos a:

1. Indagar y comparar las diversas imágenes, representaciones, configuraciones de sentido y supuestos en torno a la/s juventud/es (sus características, límites, y reconfiguraciones), en una doble dimensión conceptual e histórica.
2. Indagar y comparar las diversas imágenes, representaciones, configuraciones de sentido y supuestos en torno a la participación política y, particularmente, la participación política juvenil, en una doble dimensión conceptual e histórica, desentrañando asimismo las concepciones subyacentes de lo/la político/a; el orden social y las subjetividades.
3. Evaluar las continuidades y similitudes en las construcciones de sentido entre el debate legislativo y el debate periodístico, así como las particularidades y temporalidades propias de cada uno de ellos.
4. Analizar el proyecto de ley en su dimensión simbólica e instrumental en relación con una lectura propia de la coyuntura nacional en la cual tuvo lugar.

En la tarea de reconstruir las representaciones de juventud/es y participación política juvenil para su posterior análisis, partimos de la afirmación de que, como sostiene Dardo Scavino, “un hecho no prueba nada, simplemente porque los hechos no hablan, se obstinan en un silencio absoluto del cual una interpretación siempre debe rescatarlos” (1999: 39). Ello nos advierte, con una clara reminiscencia nietzscheana, que siempre conocemos una

---

<sup>2</sup> Según Mariana Chaves (2009), los primeros estudios de Ciencias Sociales sobre juventudes en la Argentina se hacen visibles en la década del ochenta, principalmente en los temas de educación y trabajo, y tienden a establecer un diagnóstico de situación de la juventud, aunque generalmente abarcaban sólo el gran aglomerado. En la década del noventa las investigaciones aumentan y comienzan a extenderse sobre áreas temáticas más diversas. No es que en décadas previas no existieran algunos aportes a la temática juvenil, pero la juventud como objeto de investigación científica en el país emerge con claridad en los últimos treinta años, dándose una producción continua y en expansión desde entonces

interpretación o una versión de los hechos, y nuestra versión resulta a su vez una versión de esa versión. De modo que un enunciado “verdadero” acerca de un estado de cosas es simplemente una interpretación que coincide con otra interpretación previa.

Desde esta perspectiva, el discurso no sería la simple constatación de hechos que existen por sí mismos, sino el elemento fundamental a partir del cual el sujeto se constituye y estructura la realidad. A esta idea adhieren tanto Eliseo Verón como Ernesto Laclau, referentes ineludibles de la teoría del discurso (FAIR, 2008).

Tanto la teoría semiótica de Verón como la teoría de la hegemonía de Laclau se alejan de la idea de un sujeto racional que opera estratégicamente desde un discurso verdadero sobre la realidad, y plantean que independientemente de las intenciones del enunciador y el contenido de su enunciado, el discurso conlleva un carácter eminentemente polémico. Si bien Verón afirma la existencia en todo discurso político de tres tipos de destinatarios –los adherentes o "prodestinatarios", los indecisos o "paradestinatarios" y los adversarios o "contradestinatarios"– lo que propone como objetivo del análisis del discurso será la relación que el enunciador establece con su enunciado o, en otras palabras, la dimensión de la enunciación; la cual no depende de su voluntad sino de las condiciones discursivas que posibilitan el surgimiento de todo discurso. En este sentido, sostiene que el objetivo de su enfoque consiste en analizar las estrategias que se desprenden del discurso enunciado por el sujeto de la enunciación, una enunciación que se encuentra abierta a múltiples y variadas interpretaciones por parte del analista del discurso y que puede generar, a su vez, múltiples efectos en cada destinatario.

Laclau coincide con la idea de que los efectos del discurso no pueden estar dados de antemano en la medida en que el sentido de toda idea, concepto o significante arrastra el carácter incompleto de la estructura social. El significado de un discurso se construye no apelando al consenso o una idea imposible de Verdad, sino a partir de una relación hegemónica que obliga a que un contenido particular encarne una función de plenitud universal, y es precisamente en este juego dinámico y siempre imperfecto que se constituye la política.

Es partiendo de estas ideas –compartidas por ambos autores– que me propongo analizar las particularidades y diferencias del debate periodístico y legislativo en torno a la cuestión definida por el proyecto de ley para bajar la edad de votación, no para realizar un análisis de contenido propiamente, sino para entender a qué tradiciones o ideas acerca de la juventud y la participación política tributan a través de sus intervenciones y cuáles son las implicancias de esto.

Como veremos más adelante, la categoría de juventud, tanto como concepto al interior de las ciencias sociales y como sujeto político, es relativamente reciente. De hecho, los autores que pueden enmarcarse dentro de lo que genéricamente se ha denominado “estudios de juventud” coinciden en que es un error concebir a la juventud como un período fijo en el ciclo de vida de los hombres y las mujeres, una instancia universalizable, en el que todos entrarán y saldrán en el mismo momento más allá de sus condiciones objetivas de vida, su pertenencia cultural o su historia familiar. En este sentido, la juventud sería una etapa de la vida cuyo significado depende de su relación con múltiples variables. Lo mismo sucede con la noción de participación política la cual también es dinámica y se articula con el modo de entender la política en sí misma.

El carácter relativo y polémico acerca de juventud/es y participación política hacen posible y de interés su problematización desde el análisis de discursos, tanto por sus consecuencias inmediatas para el proyecto de ley en el cual se centra este trabajo, como por sus implicancias en términos más amplios para entender otras políticas públicas dirigidas a este segmento de la población.

## **Resumen del debate acerca del voto a los 16**

En Julio de 2012, los senadores del Frente para la Victoria, Aníbal Fernández y Elena Corregido, presentaron ante el Congreso de la Nación un proyecto de reforma del Código Electoral para permitir el voto voluntario de los jóvenes a partir de los 16 años, previendo para ellos el mismo tratamiento que a los mayores de 70. De esta manera, se iniciaba una de las cuestiones más debatidas durante el segundo semestre de 2012.

Según puede leerse en el blog del senador Fernández, el “proyecto tiene como objetivo la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, constituyendo un nuevo paso en el proceso de construcción de mayor ciudadanía para esta franja de la juventud”<sup>3</sup>. Otro de los datos que se destaca dentro de la iniciativa es el carácter voluntario del sufragio; y, por último, aunque no menos importante, la voluntad manifestada por representantes del bloque kirchnerista de ambas cámaras, de aprobar el proyecto para que entre en vigencia en las elecciones legislativas de octubre de 2013.

Inmediatamente después de presentado el proyecto, la opinión de los principales representantes políticos, como de los medios de comunicación, comenzaban a esbozar los argumentos que serían desarrollados con mayor profundidad durante las próximas semanas: desde la oposición mediática y política se habló de “oportunismo político”, que “los menores de 18 años no están lo suficientemente maduros para votar”; mientras que, tanto los medios más cercanos al gobierno como los legisladores del oficialismo, afirmaban que “la iniciativa es consecuente con un proyecto de inclusión de derechos que comenzó en 2003” y que “no son lo mismo los jóvenes de hace 100 años que los de la actualidad”. A un mes de la presentación de este proyecto, Aníbal Fernández sumó a la discusión un proyecto para convertir en electores nacionales a los extranjeros con residencia permanente.

Con estas dos propuestas en marcha, el 16 de septiembre se dio comienzo al debate en el Senado, en donde cerca de 150 expositores, entre dirigentes estudiantiles y políticos, constitucionalistas y miembros de asociaciones civiles, desfilaron en cinco audiencias públicas para debatir ambas normativas. Cada una de las partes hizo uso de la palabra para exponer sus argumentos a favor y en contra.

Luego de desarrollada la ronda de expositores, el oficialismo decidió dar marcha atrás con el voto para residentes permanentes de nacionalidad extranjera. "Falta de transparencia", "riesgo de manipulaciones", "incoherencia", "imposibilidad de la Justicia para controlar los padrones" fueron algunos de los cuestionamientos recibidos por el proyecto de parte de

---

<sup>3</sup> Disponible en <http://www.anibalfernandez.com.ar/>.

jueces, funcionarios electorales, constitucionalistas y legisladores, propios y ajenos<sup>4</sup>. En cambio, el proyecto para que los menores de 18 años puedan ejercer su voto de manera voluntaria, tuvo el dictamen del Senado el 4 de octubre, con el único cambio introducido por Sonia Escudero, acerca de reducir la edad de renovación del DNI de los 16 a los 14 años.

El 17 de octubre, la Cámara de Senadores aprobó la ley con 52 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. La fuerte mayoría obtenida obedeció al apoyo crítico de casi todos los bloques de la oposición, en particular de la UCR, que varió su posición inicial de rechazo a la iniciativa. En contra votaron los radicales del Frente Cívico de Catamarca, Blanca Monllau y Oscar Castillo, y el salteño Agustín Pérez Alsina (Frente Renovador). Las abstenciones fueron de los cordobeses Norma Morandini y Luis Juez (Frente Cívico–FAP).

Dos semanas más tarde, fue el turno de Diputados, que también acompañó el proyecto luego de una sesión de casi 12 horas que culminó con el abandono de la oposición y el kirchnerismo votando prácticamente en soledad, como consecuencia de que Andrés Larroque acusara de “narcosocialismo” al partido gobernante de Santa Fe. El resultado fue 131 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención y 123 ausentes.

Desde su aprobación, el tema reapareció en la agenda de medios a raíz de denuncias de la oposición respecto de la supuesta falta de difusión que el gobierno le estaría dando a la medida, con el objetivo de que sólo tengan su DNI en condiciones los menores militantes kirchneristas. No obstante, nuestro recorte temporal culmina con las repercusiones que tuvo la aprobación de la ley los días posteriores a su sanción.

---

<sup>4</sup>La Nación, martes 4 de septiembre de 2012, “Preocupación judicial por la implementación del voto para los extranjeros”. Disponible en <http://bit.ly/2a1pact>; y La Nación, martes 25 de septiembre de 2012, “El oficialismo congelará el voto a los extranjeros”. Disponible en <http://bit.ly/2akyHzt>.

## **PRIMERA PARTE**

*LAS COSAS POR SU NOMBRE: RESIGNIFICACIONES  
POLÍTICO-DISCURSIVAS DE LAS JUVENTUDES Y SUS  
PRÁCTICAS*

# CAPÍTULO 1

## *Sobre la construcción social del tiempo*

---

### **Dominar el tiempo**

En “Meditaciones Pascalinas”, Pierre Bourdieu nos invita a reflexionar acerca del tiempo como algo con lo que se mantiene una relación de exterioridad, de sujeto frente a objeto. A esta perspectiva propia de la ciencia, la denomina “el punto de vista escolástico” en la medida en que “considera al tiempo como realidad preestablecida, en sí, anterior y exterior a la práctica, o como el marco (vacío), a priori, de cualquier proceso histórico” (1999: 275). En cambio, propone abandonar esta visión y problematizar ya no el tiempo en sí, sino la experiencia del tiempo, reestableciendo de este modo el punto de vista del agente que “no está *en* el tiempo, sino que *hace* el tiempo (el tiempo propiamente humano, por oposición al tiempo biológico)” (1999: 275).

El tiempo, desde esta concepción, no sería una categoría universal, igual para todos los hombres en todo momento y lugar; sino una relación que se establece en el plano experiencial del agente entre el habitus o sus esperanzas subjetivas y el mundo social o las posibilidades objetivas de concretarlas. Dado que los agentes tienen unos poderes – definidos para Bourdieu por el volumen y la estructura de su capital– muy desiguales, el tiempo sólo puede existir en singular como ilusión, ya que, de acuerdo a esta idea, lo que existe es, más bien, una pluralidad de tiempos. No es lo mismo el tiempo para quien trabaja que para el desocupado, para el rico que para el pobre, para quienes se encuentra en sus primeros años de vida que para el anciano, para quien habita en la ciudad o en la montaña, en Argentina, Estados Unidos o en Argelia. Y no es lo mismo porque no es igual el poder del agente en una u otra situación y este poder reside, en cierta medida, en su capacidad de afectar o ser afectado por el tiempo. El poder absoluto, afirma el autor, “es el poder de volverse imprevisible y prohibir a los demás cualquier anticipación razonable, de instalarlos en la incertidumbre absoluta, sin dejar asidero alguno a su capacidad de prever. El todopoderoso es aquel que no espera y, por el contrario, se hace esperar” (1999: 302).

En la medida en que la experiencia del tiempo depende del habitus, que es reflejo del modo en que el sujeto ha interiorizado la estructura social de su tiempo y lugar, sus nociones acerca de las edades y etapas de la vida estarán afectadas por la forma en que estas han sido procesadas socioculturalmente. La naturalización del sentido que los sujetos le otorgan a las edades, las expectativas sobre las mismas, las prácticas que se supone corresponden y los estereotipos que se generan sobre dicha edad son parte de este proceso.

Sobre esto, algunos años más tarde, Bourdieu (2002: 163) sostendrá que “la juventud no es más que una palabra” y que es posible reconstruir ciertos estereotipos a partir de los cuales las sociedades dividieron de manera arbitraria la adultez y la juventud, otorgando ciertos atributos a unos en detrimento de los otros. Esta estructura –señala– recuerda que en la división lógica entre jóvenes y viejos está la cuestión del poder, de la división (en el sentido de repartición) de los poderes. Las clasificaciones por edad vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar un lugar.

Siempre se es joven o viejo para alguien. Por ello las divisiones en clase definidas por la edad, es decir, en generaciones, son de lo más variable y son objeto de manipulaciones. En consecuencia, para entender a qué nos referimos cuando hablamos de juventud es necesario deconstruir el concepto e ir detrás de las sedimentaciones y reconfiguraciones que lo afectan.

## **Deconstruyendo el concepto de juventud en las Ciencias Sociales**

La juventud surge tanto como sujeto político con identidad propia y categoría pensable al interior de las ciencias sociales, fundamentalmente en Europa y Estados Unidos, en los años posteriores a la segunda guerra mundial, de mano de una serie de procesos y condiciones que analizaremos en detalle más adelante. En Argentina, su emergencia como sujeto político es contemporánea a lo que sucede en el resto del mundo occidental. Sin embargo, los primeros trabajos que toman a los jóvenes como su objeto de estudio aparecerán recién hacia fines de la década del 80.

Mariana Chaves señala que existe consenso entre los autores dedicados al tema acerca de no pensar a la juventud como una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal, un período en el que todos entrarán y saldrán en el mismo momento más allá de sus condiciones objetivas de vida, su pertenencia cultural o su historia familiar (2009:10). En este sentido, estos estudios se cuestionan los límites que presenta toda clasificación cuyo centro sea la edad biológica y, en consecuencia, no hablan de “la juventud” en singular, puesto que esto supone considerarla como un sujeto homogéneo que reconoce una —y sólo una— forma de ser joven; y, en cambio, se refieren a la juventud en plural, a “las juventud(es)”.

Otra idea que comparten estas investigaciones es el rechazo a concebir a la juventud como algo en sí, como una categoría que sirve para definir un ser autónomo y con una esencia que le es propia; y en su lugar, existe el interés por entender a lo juvenil como una condición social cuyo sentido puede y debe ser reconstruido a partir de las relaciones de tensión permanente entre lo que cada sociedad, en un momento y lugar específico, define como juventud y el modo en que esto es internalizado y actualizado por los propios jóvenes a partir de sus prácticas. Esta idea de la juventud como un concepto relacional, históricamente construido, situacional, cambiante, afectado tanto por la experiencia cotidiana como por el imaginario, construido a partir de las relaciones de poder y transitorio (PEREZ ISLA, 2000: 15 *apud* CHAVES, 2009: 15), es la que prevalece actualmente. No obstante, afirma Chaves, es posible identificar tres posiciones en las discusiones para establecer o acordar límites sobre la juventud en el ámbito de las ciencias sociales:

#### *Corte demográfico*

Clasificación basada en la medición del tiempo de vida a través del calendario occidental. Se producen así edades medidas en días, meses y años que a su vez serán agrupadas conformando etapas: niñez, juventud, adultez, ancianidad, etcétera. En la Argentina, tanto el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) como la Dirección Nacional de Juventud (DINAJU) han decidido colocar los límites de la etapa joven entre 15 y 29 años.

### *Moratoria Social*

En un intento por superar la consideración de la juventud como mera categorización por edad, algunos estudios incorporaron en el análisis la diferenciación social y, hasta cierto punto, la cultura. Entonces se dijo que la juventud dependía de una moratoria, un espacio de posibilidades abierto a ciertos sectores sociales y limitado a determinados períodos históricos. La juventud se presenta entonces, con frecuencia, como el período en que se posterga la asunción plena de responsabilidades económicas y familiares. Ésta sería la juventud paradigmática, la que se representa con abundancia de símbolos en el plano *mass* mediático.

Margulis y Urresti (1996) señalan que esta idea de moratoria social como tiempo libre socialmente legitimado, surge a partir de mediados del siglo XIX y, con más fuerza, en el siglo XX, cuando grupos crecientes, que pertenecen por lo común a sectores sociales medios y altos, postergan la edad de matrimonio y de procreación, durante un período cada vez más prolongado, dedicándose a estudiar y avanzar en su capacitación. De allí que, a esta perspectiva se le cuestione que sólo podrían ser jóvenes los pertenecientes a sectores sociales relativamente acomodados. Los otros “carecerían” de juventud.

En relación a esta concepción se ha llegado a considerar a la juventud como mero signo, una construcción cultural desgajada de otras condiciones, un sentido socialmente constituido, relativamente desvinculado de las condiciones materiales e históricas que condicionan a su significante.

Es frecuente, en algunos estudios, observar un fuerte énfasis en el aspecto significativo, hasta el punto que se llega a desmaterializar el concepto juventud, a desvincularlo de aspectos historizados que están contenidos en el espesor de la palabra y en todo lo que ella alude. Como puede suceder en algunos enfoques culturalistas, cuando el aspecto signo invade la totalidad de un fenómeno social, lo fragmenta y, por ende, lo empobrece. La juventud, como toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, tiene una dimensión simbólica, pero también debe ser analizada desde otras dimensiones: se debe atender a los aspectos fácticos, materiales, históricos y políticos en que toda producción social se desenvuelve.

### *Moratoria vital y condición juvenil*

Frente a la idea de juventud como moratoria social en donde el sentido mismo del concepto se desmaterializa de sus condiciones de posibilidad, Margulis y Urresti (1996) consideran que si bien la juventud es una condición constituida por la cultura, tal como sostenía Bourdieu, no es sólo una palabra, sino que tiene una base material vinculada con la edad. Sin embargo, no se refieren a la edad como categoría estadística o vinculada con la biología, sino a la edad procesada por la historia y la cultura: el tema de las generaciones.

La generación, afirman, alude a la época en que cada individuo se socializa, lo cual imprime sobre el sujeto una sensibilidad particular, una episteme única, que los distancia de las generaciones más antiguas, al tiempo que los acerca a sus pares generacionales de manera independiente al sector social y al modo de acceso diferencial a la moratoria.

Al mismo tiempo ser joven afecta otro nivel de sensibilidad vinculado esto sí a lo biológico y a un hecho objetivo, que tiene que ver con que su probabilidad de enfermar o morir es considerablemente menor a quienes atraviesan otras etapas de su vida. Esta sensación de invulnerabilidad, de lejanía de la muerte, es otro aspecto material que interviene en el modo de ser y pensar de los jóvenes. Por este motivo, los autores proponen complementar el concepto de moratoria social con el de moratoria vital.

A partir de esta idea, la forma de pensar y abordar la juventud se aleja tanto del etnocentrismo de clase postulado por las teorías de la moratoria social, como del fetichismo de la fecha de nacimiento propio de los estudios estadísticos. Por el contrario, la juventud es más bien una condición, no un sujeto en sí, “que se articula social y culturalmente en función de la edad –como crédito energético y moratoria vital, o como distancia frente a la muerte–, con la generación a la que se pertenece –en tanto memoria social incorporada, experiencia de vida diferencial–, con la clase social de origen –como moratoria social y período de retardo–, con el género –según las urgencias temporales que pesan sobre el varón y la mujer–, y con la ubicación en la familia –que es el marco institucional en el que todas las otras variables se articulan–“ (MARGULIS y URRESTI, 1996: 10).

Ello habilitaría, en consecuencia, la posibilidad de reconocer “la existencia de jóvenes no juveniles –como es, por ejemplo, el caso de muchos jóvenes de sectores populares que no gozan de la moratoria social y no portan los signos que caracterizan hegemónicamente a la juventud–, y no jóvenes juveniles –como es el caso de ciertos integrantes de sectores medios y altos que ven disminuido su crédito vital excedente pero son capaces de incorporar tales signos” (MARGULIS y URRESTI, 1996: 6).

### **La juventud y sus prácticas políticas en la historia**

La juventud como sujeto colectivo que logra una cierta visibilidad, reconocimiento y legitimidad social, es una categoría relativamente reciente y aún en construcción. Su aparición puede ubicarse en el período posterior a la segunda guerra mundial, resultado de la convergencia de una serie de procesos, algunos más coyunturales y otros que venían gestándose desde fines del siglo XIX. Feixa resume cinco factores que llevaron a la modificación de las condiciones y de las imágenes culturales de los jóvenes, fundamentalmente europeos y norteamericanos, desde mediados de los años '60.

“1) La emergencia del Estado de Bienestar; 2) la crisis de la autoridad patriarcal; 3) el nacimiento del teenagemarket; 4) la emergencia de los medios de comunicación de masas; 5) el proceso de modernización en el plano de los usos y costumbres que supuso una erosión de la moral puritana (Por ejemplo: la revolución sexual)” (FEIXA, 1998: 43 *apud* CHAVES, 2009: 8)

Sin embargo, el modo de entender y dar sentido tanto a los jóvenes como a sus prácticas políticas, ha mutado a lo largo del tiempo, en función de las también cambiantes condiciones sociales, políticas y económicas. Según Miriam Krieger, su historia puede reconstruirse a partir de una serie de contrapuntos entre las invenciones hegemónicas de la juventud llevada a cabo por el Estado (desde arriba) y la construcción de la juventud por los propios jóvenes como contestación contra hegemónica (desde abajo).

Así, la primera “invención” de la juventud se habría dado entre fines del siglo XIX y mediados del XX y se basa en “la organización desde el Estado” (MICHAUD, 1996 *apud* KRIEGER, 2014: 585) de una juventud belicista, patriótica y masculina. A esta concepción, abundante en estereotipos y rivalidades con otras naciones, responden los jóvenes en las décadas siguientes con un movimiento de oposición al Estado y al establishment, que –a partir del No a la Guerra de Vietnam y con la consigna de “Paz y Amor”– se expande como una revolución juvenil de escala planetaria pero con características propias en cada contexto. Así, mientras en los países centrales logra ser absorbida en gran medida por el mercado, en la periferia y especialmente en nuestro continente toma una forma más radical, que integra las consignas de “amor y revolución” a la lucha armada revolucionaria contra el Estado capitalista y el imperialismo (CARNOVALE, 2011 *apud* KRIEGER, 2014: 585).

Una segunda “invención” de la juventud se da hacia fines del Siglo XX, con el Estado en franca retirada, el mercado ingresando de lleno a su etapa global y transnacional y un contexto internacional signado por el final de la guerra fría y el fin de sus “grandes relatos” (LYOTARD, 1979/1993 *apud* KRIEGER, 2014: 586). En este contexto, se produce un desfasaje en el modo de entender a los jóvenes y sus prácticas que da lugar a invenciones aparentemente antagónicas. “Por una parte, la que invisibiliza a los jóvenes como sujetos de acción política, mediante el discurso que describe sus prácticas como “atomizadas y apáticas en términos políticos” (KROPFF y NÚÑEZ, 2009 *apud* KRIEGER, 2014: 586), no casualmente en un momento de alta dificultad para su inclusión social y laboral (y ya sin la presencia del Estado Benefactor). Y por la otra, el que los convierte en objeto de un nuevo campo de estudios dedicado sólo a ellos: el de las juventudes, con alto impacto en las agendas públicas.” (KRIEGER, 2014: 586)

En Argentina, esto coincide con el nacimiento, dentro de los estudios académicos, de la problemática de la juventud en cuanto tal y como objeto sistemático de análisis. No obstante, la bibliografía académica sobre los jóvenes se multiplica recién en la década del '90, así como también comienzan a extenderse sobre áreas temáticas más diversas. “No es que en décadas previas no existieran algunos aportes a la temática juvenil, pero la juventud como objeto de investigación científica en el país emerge con claridad en los últimos treinta

años, dándose una producción continua y en expansión desde entonces.” (CHAVES, 2006: 7).

A continuación, recuperamos algunas líneas respecto a cómo ha sido postulada la relación de los jóvenes con la política, así como las modalidades de construcción de la(s) narrativa(s) acerca de lo juvenil desde entonces. Se trata de una suerte de somero estado del arte sobre la relación juventud–prácticas políticas, en función de los hitos, acontecimientos, acciones y problemáticas significativas del último cuarto de siglo (BONVILLANI y otros, 2010)

*La larga década neoliberal: entre la crisis de la política institucional y la movilización juvenil en las calles*

Una línea de investigación predominante en los estudios sobre juventudes durante este período, apuntó a trazar un panorama recurrente en este tema: la supuesta apatía de los jóvenes explicada desde la falta de legitimidad otorgada a las instituciones políticas. Sobre todo a partir de encuestas de opinión pública que aportan evidencias numéricas de una cierta desafección política de la juventud.

Asimismo, plantean que “los jóvenes aparecen —en este período— como un actor fragmentado, agrupados (más que en los partidos políticos tradicionales) en las múltiples y variadas organizaciones que ya no son movimientos de masas generadores de identidades colectivas, sino grupos de pertenencia y contención identitaria que intervienen en forma parcial en la vida social y ya no sienten que el futuro les pertenece, por el contrario deben construir y sostener su presente” (MOLINARI, 2006: 70 *apud* BONVILLANI y otros, 2010: 34).

La preocupación por la participación de los jóvenes en estos espacios “institucionales” es fruto de una mirada adultocéntrica en la que se acusa a los jóvenes de hedonismo, simplicación y falta de interés. Esta visión tiende a configurar un pensamiento “normativo”, preocupado por producir estrategias y respuestas para contrarrestar e intervenir los imaginarios juveniles (REGUILLO, 2003: 51 *apud* MARTÍNEZ, 2008: 150).

No obstante, se cuestionará que este tipo de trabajos omite el rastreo de otras formas de participación sociopolítica no tradicionales (más allá de las electorales y partidarias) las cuales, al invisibilizarse, ocultan novedosas fuentes de activismo juvenil relevantes (para mencionar sólo algunas: la militancia en organizaciones populares de distinto tipo, las prácticas socio-culturales de denuncia o expresivas de reivindicaciones de distintos grupos, el ecologismo).

Así, comienza a surgir otra serie de trabajos que analizan experiencias de organización social juveniles en movimientos sociales como el caso de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), que nace en 1995; los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs), sobre todo en sus variantes territoriales y autónomas a partir de 1997; y las agrupaciones estudiantiles independientes que surgen en varias universidades nacionales a partir de los primeros años de la década del noventa.

Estas organizaciones —juveniles o con fuerte protagonismo juvenil— surgen en espacios estudiantiles, culturales, barriales, de derechos humanos y también sindicales; donde comienzan a esbozar nociones como las de autonomía y horizontalidad. El rechazo hacia las formas clásicas de hacer política era más fuerte que la afirmación positiva de lo que se buscaba. Justamente en esta búsqueda y en este rechazo, las agrupaciones juveniles comienzan a definirse como independientes no sólo de los partidos, los sindicatos y el Estado, sino además de las modalidades de deliberación y toma de decisiones sostenidas por aquéllos.

De este modo, se buscaron formas de funcionamiento interno básicamente asamblearias, a partir de las cuales se intentaba anular la construcción de jerarquías internas y promover el ejercicio de la democracia directa, a través de la participación del colectivo en el proceso de toma de decisiones y rechazando las formas delegativas y representativas de la política. En relación con esto, se pretendía fortalecer la formación política de sus integrantes a partir de la reflexión sobre la práctica concreta que estaban desarrollando y de la constitución de grupos o comunidades de pertenencia basados en el despliegue de vínculos y de afectos. Asimismo, sus prácticas se desarrollaron a partir de un tipo de intervención disruptiva, donde cobraba centralidad la acción directa. El escrache que instituye HIJOS y el corte de ruta (o piquete) que instauran los movimientos de trabajadores desocupados, expresan un

tipo de acción en el que la apropiación del espacio público sin mediaciones de algún tipo, son centrales en este sentido.

Además de los agrupamientos mencionados, podemos destacar también el denominado colectivo 501 y diversos grupos culturales, artísticos y de medios de comunicación alternativos.

Finalmente, destacamos que en este período comenzaron a realizarse comparaciones con respecto a los jóvenes de los 60 y 70. Así, la participación juvenil, que en el período anterior no era abordada en estos términos, comienza a ser percibida de este modo en función del afán comparativo de algunos estudios. Cabe mencionar, como se observa en el trabajo de Balardini(2000) y de Urresti (2000), que si bien aparece una cierta nostalgia respecto de las formas organizativas y la actitud contestataria de los jóvenes de las décadas anteriores— como se ve en el trabajo de Wortman (1991), se hace un esfuerzo por “desculpabilizar” a los jóvenes y analizar sus formas de compromiso político de acuerdo con el contexto histórico social en el que viven, es decir, como emergente o síntoma de una determinada época.

### *Crisis y poscrisis en la Argentina. De la rebelión ¿a la reinstitucionalización?*

La profunda crisis de fines de 2001 abrió un nuevo ciclo de movilización, marcado por una fuerte presencia en las calles. También conllevó una demanda doble: por un lado, implicó una apelación a la creación de una nueva institucionalidad, que daba prioridad a la autoorganización de lo social; por otro lado, transmitió un llamado a la normalidad que podía entenderse como una demanda de intervención y regreso del Estado para garantizar la seguridad y la ejecutividad. Así, se fue dando forma a un nuevo espacio público, donde tuvieron lugar los primeros cruces e intercambios entre un conjunto heterogéneo de actores sociales movilizados, que buscaban recuperar su capacidad de acción, mediante la creación de lazos de cooperación y solidaridad, fuertemente socavados luego de una larga década de neoliberalismo.

El nuevo escenario otorgaría mayor visibilidad a los movimientos sociales existentes, especialmente a las organizaciones piqueteras, muchas de las cuales fueron estableciendo vínculos con sectores de las clases medias movilizadas. Asimismo, esta apertura promovió la emergencia y expansión de otras formas auto-organizadas de lo social, como las asambleas barriales, las fábricas recuperadas por sus trabajadores, los colectivos culturales y de información alternativa, las organizaciones de desocupados y las redes del trueque, producto del colapso de la economía formal. Sin embargo, si bien encontramos una profusa bibliografía sobre estas temáticas, estas formas emergentes de acción social en lo público, no son leídas generalmente en clave juvenil, siendo los estudios sobre movimientos sociales —y en especial los que se nuclean a partir de la problemática de la desocupación— una excepción al respecto.

En estos años podemos ubicar un corpus de trabajos que abordan la compleja relación entre condición juvenil y acción colectiva, a partir de la participación de los jóvenes en distintas expresiones que ha asumido la participación política a través de organizaciones de fuerte arraigo territorial, las cuales, iniciándose a mediados de la década del noventa, se han ido consolidando a lo largo de estos años. Analizan la importancia que ha tenido la participación de los jóvenes en espacios organizativos, fuertemente atravesados por la búsqueda de alternativas que les permitan no sólo dar expresión a sus demandas políticas, sino satisfacer sus necesidades materiales básicas, a partir de una situación de fuerte precarización y/o exclusión laboral. Las características centrales de la participación en este tipo de espacios son: mecanismos de toma de decisiones asamblearios, la deconstrucción de las relaciones de jerarquía y el impulso de otras más horizontales, la participación en la escena pública a partir de la acción directa y sin mediaciones y, finalmente, la definición de los colectivos como “autónomos”, es decir, independientes del estado, los partidos políticos, los sindicatos y la iglesia.

Así, podría pensarse que estos estudios que tienen como eje las “nuevas formas de participación juvenil” a través de acciones colectivas, configuran una nueva línea de investigación que se ha desarrollado fuertemente en los últimos años.

Paralelamente, encontramos varias investigaciones que persisten en focalizar sobre objetos propios de las instituciones tradicionales del mundo político, analizando las

representaciones y sentidos que construyen los jóvenes respecto a “democracia y participación”.

Por último, Vázquez y Vommaro (2008) plantean que desde la asunción como presidente de Néstor Kirchner (2003–2007), se observa una paulatina pero fuerte reactivación del protagonismo juvenil que, a diferencia de la década anterior, se produce en gran medida a través de las vías tradicionales de implicación pública y política. Además, sostienen que, sin desconocer el carácter movimientista que ha tenido históricamente el peronismo —lo cual parece alejarlo bastante de la idea más convencional a partir de la cual se define un partido político—, la gestión de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner —por lo menos hasta 2008, fecha de la publicación—, podrían expresar una suerte de retorno a las vías de la política institucional.

En términos generales, se observa una disputa por el sentido mismo de participación en el ámbito académico. Los estudios muestran que muchos jóvenes están participando, pero que los ámbitos donde desarrollan sus prácticas no suelen ser relevados como dimensiones de la participación. En este sentido, sería pertinente asumir una noción de participación constituida no sólo por los modos legitimados de participar sino por lo que los sujetos en estudio consideran participación, vislumbrando qué lugares elige para ello y que dimensión política le otorga o produce. Ello implica a su vez, la revisión de las interpretaciones tradicionales de las acciones políticas, poniendo en debate el concepto mismo de política.

## CAPÍTULO 2

### *El sentido político del discurso*

---

#### **La política como práctica hegemónica**

La caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética tuvo, entre sus múltiples consecuencias, un impacto decisivo en el modo de pensar la política y el ejercicio del poder. Las certidumbres fundamentales del marxismo parecían quebradas y en el imaginario occidental el modelo capitalista aparecía como el único posible. Así, los dogmas neoliberales sobre los inviolables derechos de propiedad, las omnicomprendidas virtudes del mercado, y los peligros de interferir con su lógica, constituyen en nuestros días el “sentido común” imperante en las sociedades liberal–democráticas, con un profundo impacto en la izquierda, ya que muchos partidos se han desplazado hacia la derecha y redefinido eufemísticamente como “centro izquierda”. Durante los 90, la tercera vía de Blair y el “*neueMitte*” de Schröder, ambos inspirados por la estrategia de “triangulación” de Clinton, aceptan el terreno de juego establecido por sus predecesores. “Incapaces de –o no dispuestos a– ver ninguna alternativa a la presente disposición hegemónica, abogan por una forma de política que pretende situarse “más allá de la izquierda y la derecha”, categoría que se presentan como obsoletas.” (MOUFFE, 2003: 23).

En el terreno de la teoría política, esto queda particularmente evidenciado en los esfuerzos realizados en esos años por John Rawls y Jürgen Habermas. Si bien las soluciones que proponen son distintas, comparten la creencia de que a través de adecuados procedimientos deliberativos debería ser posible superar el conflicto entre los derechos individuales y las libertades, por un lado, y las demandas de igualdad y participación popular, por otro. Según estos autores, sería posible alcanzar un “consenso racional” de forma deliberativa para sentar las bases y los principios que deben regir la vida en sociedad. En ambos casos, este consenso se funda en una racionalidad que no es meramente instrumental, sino que posee una dimensión normativa: lo “razonable” para Rawls y la “racionalidad comunicativa” para Habermas.

La consecuencia práctica de esto, señala Chantal Mouffe, es ocultar la naturaleza paradójica de la política, es decir, el conflicto natural que existe entre dos lógicas –la democrática y la liberal– que en última instancia son incompatibles e imposibles de ser reconciliadas sin imperfección. Ernesto Laclau, por su parte, afirma que “la teoría política fue, en gran medida, el esfuerzo por esquivar el momento del antagonismo y limitar los efectos que él podía tener sobre el proceso de reproducción social” (1997: 88).

En este clima de época, con efectos notables tanto en la teoría como en la práctica política, Laclau retoma ideas derrideanas con el objeto de reformular la tradición marxista. Junto con Mouffe, sostiene que el principio deconstruccionista de disolución de todo supuesto metafísico se traduce, en el plano social, en la asunción del carácter relacional de las identidades colectivas, es decir, que las definiciones subjetivas son de naturaleza discursiva y, por lo tanto, contingentemente articuladas. Esto no significa que sean arbitrarias, sino que su necesidad emana únicamente del orden de las relaciones sistemáticas que define los valores diferenciales a partir de los cuales los sujetos pueden constituirse como tales (PALTI, 2005: 99). De esta idea se desprende una cosmovisión que revaloriza la política y el conflicto como componentes fundamentales de la democracia.

Para Laclau, lo político es el momento instituyente de la sociedad. A diferencia de la visión dominante de lo político en el siglo XIX, y prolongada en el siglo XX por varias tendencias sociológicas, que hizo de él un “subsistema” o una “superestructura”, sometida a leyes necesarias de la sociedad; el deconstruccionismo al que adhiere, tiende a des-sedimentar lo social y “reactivarlo” reconduciéndolo a los momentos políticos de su institución originaria. Este proceso de des-totalización de lo social supone una sociedad que no es concebida como unificada por una lógica endógena subyacente y que, dado el carácter contingente de los actos de institución política, no hay ningún locus desde el cual pudiera pronunciarse un *fiat* soberano. En este sentido, no hay ningún lugar desde el cual el legislador pudiera operar como un “dios mortal”, para usar la expresión de Hobbes. Tenemos sólo actos parciales de institución política que nunca cristalizan en un “efecto de sociedad”.

De esta manera, Laclau discute no sólo con autores como Rawls y Habermas, para quienes existiría la posibilidad de un consenso definitivo acerca de ciertas nociones para fundar lo social y lo político; sino también con cierta izquierda marxista, para quienes la

determinación estructural de lo económico define a priori al proletariado como el único sujeto revolucionario posible y el antagonismo de clases el único capaz de estructurar los sistemas sociales.

En segundo lugar, para Laclau, la estructura de lo social se presenta como constitutivamente incompleta, por lo cual no existe un sentido originario capaz de dotar de plenitud definitiva al sistema. En consecuencia, toda objetividad social está constituida por actos de poder. Esto significa que toda objetividad social es en último término política y debe mostrar las huellas de los actos de exclusión que rigen su constitución; de lo que, siguiendo a Derrida, puede llamarse su “exterior constitutivo”.

Este punto es decisivo. Debido a que todo objeto lleva inscrito en su propio ser algo distinto de sí mismo y a que, en consecuencia, todo se construye como diferencia, su ser no puede concebirse como pura “presencia” u “objetividad”. Dado que el exterior constitutivo está presente en el interior como su posibilidad siempre real, toda identidad resulta puramente contingente, esto implica que no deberíamos concebir al poder como una relación externa que tiene lugar entre dos entidades previamente constituidas, sino más bien como un elemento constituyente de las propias identidades. Este punto de confluencia entre la objetividad y el poder es lo que Mouffe y Laclau han llamado “hegemonía”.

La práctica hegemónica es, precisamente, “la operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma” (LACLAU, 2005: 95). Esto supone que el contenido particular abandona su esencia individual para sumir un rol trascendental que, no obstante, no elimina su condición esencial. En consecuencia, la sutura que la práctica hegemónica puede producir sobre la estructura es siempre contingente, ya que sólo puede ser realizada por un elemento constitutivamente diferente a su naturaleza. Esta tensión conflictiva entre lo particular y lo universal es, sin embargo, lo que explica y da sentido al poder y la práctica política.

## La naturaleza discursiva de lo social

Llegados a esta instancia, resulta crucial exponer algunas líneas en cuanto a la postura lacrauniana respecto de la lingüística saussureana y el lugar que tiene el discurso como terreno primario de constitución de la objetividad como tal.

Hasta principios del siglo XX, el significado de un término cualquiera venía dado por un referente externo al cual se señalaba mediante los deícticos. Uno podía entender el significado de “una remera roja” porque alguna vez había visto una prenda de tales características. Así la lengua era entendida como una nomenclatura; es decir, una lista de términos que correspondían a otras tantas cosas. Fue el francés Ferdinand de Saussure quien revolucionó la lingüística al sostener que el signo no era una cosa y un nombre, sino una entidad biplánica compuesta por un concepto y una imagen acústica, un significado y un significante. Una de sus características primordiales es la arbitrariedad de la relación entre significado y significante, es decir la falta de motivación natural entre ambos elementos. A causa de esta ausencia es que el signo es fruto de una convención al interior de una lengua.

Dentro de esta lógica, todo significante remite a otros, para atrás y para adelante, y así se significa pero sin posibilidad de encontrar una huella inicial, un fundamento último, no hay *telos* ni *arjé*. Asimismo, el significado de un signo viene dado por la diferencia de significados con otros signos en el plano paradigmático y sintagmático de la lengua.

De este modo, un principio esencial de la lingüística saussureana es la naturaleza inmanente del signo. Esta idea niega la existencia en la lengua de términos positivos siendo, en cambio, un sistema de diferencias. De allí que Saussure, haya introducido la idea del carácter arbitrario del signo así como del carácter relacional de la lengua. En otras palabras, “ya tomemos el significado o el significante, la lengua no comporta ni ideas ni sonidos que preexistan al sistema lingüístico, sino solamente diferencias conceptuales o diferencias fónicas resultado de este sistema” (DERRIDA, 1968 *apud* PINTO, 2016: 324). Ello implica que no hay presencia antes y a la cual pueda referir el significado ni el significante. No hay plenitud del sentido, ni sujeto, sustancia, ente o cosa a priori del juego de las diferencias. En

otros términos, el sentido es efecto de un momento de sutura en ese mismo juego que permite sedimentaciones siempre contingentes.

De este modo, Saussure representa, a primera vista, una vía de escape al esencialismo. Ahora bien Laclau, recuperando las críticas de Benveniste a la postura saussureana, advierte que Saussure, en definitiva, queda atrapado en presupuestos igualmente objetables, en tanto la necesidad es para éste constitutiva de las relaciones sociales, procediendo ésta no de un principio subyacente sino de la regularidad de un sistema de posiciones estructurales. En este sentido, si todo elemento ocupa una posición diferencial y los valores no se definen más que por su diferencia, las partes son inscriptas en una estructura que trasciende y explica sus elementos. En este marco, cada acto de significación implicaría a una totalidad cerrada y plenamente constituida.

Frente a ello, Laclau postula que el límite no puede ser una diferencia más sino una exclusión, que se oponga a la totalidad del sistema de diferencias. Ese elemento excluido se erige así como límite del juego de diferencias y será precisamente lo que le permitirá a las mismas constituirse como sistema.

De este modo, reconociendo el principio saussureano de que cada elemento del sistema constituye su identidad en la medida en que es diferente de los otros y, por tanto, de que toda identidad lleva inscripta en sí algo diferente de sí porque se constituye como diferencia, Laclau continúa la argumentación y se distancia de Saussure, sosteniendo que es necesario que esas diferencias se cancelen para entrar en una relación de equivalencia, y ello lo permite el hecho de que esos elementos diferentes comparten la pertenencia al lado interno de la frontera de exclusión. De allí que, lo que está más allá del sistema lo amenace y, paradójicamente, lo constituya.

Encontramos, entonces, que cada uno de esos elementos diferenciales va a encontrarse escindido sobre la base de dos tipos de lógicas: de la diferencia y de la equivalencia. Por la primera, se hace mención a que “cada elemento del sistema sólo tiene una identidad en la medida en que es diferente de los otros” (LACLAU, 1996: 72), mientras que por la segunda, se produce cierta equivalencia entre dichos elementos en la medida en que, a pesar

de su identidad diferencial, coinciden en su oposición a un exterior constitutivo que es precisamente el que posibilita la sistematicidad del sistema.

Lo que nos interesa remarcar es que a partir de aquí Laclau formula una primera aproximación a su concepción de lo social en términos de discurso, entendiendo por tal un “sistema de identidades diferenciales –es decir, de momentos” (LACLAU y MOUFFE, 2010:134). Con “momentos” se hace referencia a las posiciones diferenciales en tanto aparecen articuladas en el interior de un discurso. Aquellas diferencias no articuladas discursivamente son denominadas “elementos”. Como sabemos, ninguna formación discursiva es una totalidad suturada, por lo que la transición de elementos en momentos no es nunca completa. A su vez, tampoco es una totalidad autodefinida puesto que la base de la articulación no es un elemento en común sino la oposición al elemento excluido de allí que no haya identidad social que aparezca plenamente protegida de un exterior discursivo que la deforma y le impide suturarse plenamente.

De igual modo, un sistema tan sólo existe como limitación parcial de un exceso de sentido, de un “campo de discursividad”, que es el terreno necesario de constitución de toda práctica social y de todo objeto y, a la vez, el límite que marca la imposibilidad de que un discurso determinado logre realizar una sutura última. El discurso aparece entonces en la pretensión de controlar el campo de la discursividad poniendo tope al flujo de las diferencias. El carácter parcial de esa fijación se liga a que todo discurso se forma sobre la base del insalvable desbordamiento de sentido del campo de la discursividad.

Cabe aclarar que, desde la perspectiva laclauiana, la práctica de la articulación no implica meramente el despliegue de elementos lingüísticos sino de una variedad de elementos constitutivos (y no solamente yuxtapuestos); variedad que comprende prácticas de diverso orden (institucionales, rituales, etc.). En este sentido, Laclau afirma: “(...) no considero al discurso como algo limitado a lo lingüístico en su sentido más restringido, sino como un complejo relacional del que el goce es un elemento constitutivo” (LACLAU, 2008: 375). En otros términos, “toda sobredeterminación requiere no sólo de condensaciones metafóricas sino también de investimentos catécticos. Es decir que algo que pertenece al orden del afecto tiene un rol primario en la construcción discursiva de lo social. (...) Y el

afecto (...) no es algo agregado a la significación sino consustancial a ella” (2008: 402). Por afecto remite a aquello imposible de simbolizar, algo irreductible al sentido.

Como condición de la práctica articuladora y así, de la posibilidad de representar al ser del sistema (que es constitutivamente inalcanzable), la dimensión equivalencial ha de prevalecer sobre la diferencial. Es aquí donde entra en escena la noción de significante tendencialmente vacío como aquel punto nodal donde convergen más cadenas asociativas. En relación con ello, Laclau afirma: “(...) existe un punto dentro del sistema de representación que es constitutivamente irrepresentable; que, en este sentido, permanece vacío, pero es un vacío que puede ser significado porque es un vacío dentro de la significación” (LACLAU, 2008: 136). La función equivalencial representa una plenitud ausente que no puede tener significado fijo y propio sino que lo toma en préstamo de una identidad constituida al interior del espacio diferencial. Así, un elemento particular de la cadena de equivalencias hegemoniza el significante vacío, llenando precisamente ese vacío.

Todo sistema padece, entonces, de una incompletitud constitutiva, de un lugar vacío imposible de ser colmado por una universalidad sustantiva pero, sin embargo, necesaria en términos de necesidades sistémicas. La sistematicidad del sistema no sólo no puede realizarse fácticamente sino que su imposibilidad es de carácter estructural y las suturas que en él se produzcan a partir de significantes vacíos serán sólo fruto del predominio coyuntural de la lógica de la equivalencia por sobre la de la diferencia la cual permitirá la constitución de la identidad del sistema, siempre contingente y parcial. De modo que la imposibilidad constitutiva de la sociedad sólo puede representarse a través de significantes vacíos.

### **Las posibilidades de articulación de una práctica hegemónica**

Tal como plantea Laclau, la noción clásica de la emancipación humana presenta “emancipación” y “poder” como conceptos antagónicas. Una sociedad libre, una sociedad reconciliada consigo misma, sería aquella en la cual hubieran sido abolidas las relaciones de poder. En esas circunstancias, la misma necesidad del ejercicio del poder habría

desaparecido. Laclau niega esa posibilidad ya que, tal como afirmó Spinoza “la libertad como autodeterminación pertenece sólo a Dios, y la única libertad a la que podemos aspirar es la de ser conscientes de una necesidad que nos trasciende. Entonces, sólo podemos elegir realmente si los cursos de acción que se abren ante nosotros no están algorítmicamente predeterminados. La racionalidad completa y la posibilidad de elección se excluyen mutuamente” (LACLAU, 1997: 108). El poder y la libertad son así las caras de una misma moneda en tanto que soy libre en la medida que tengo poder para decidir.

Ahora bien, la decisión que supone el ejercicio del poder y que es, como vimos, condición para el ejercicio de la libertad, no puede estar en última instancia basada en nada externo a ella misma y, en este sentido, el momento de la decisión es un momento de indecibilidad. Como afirma Derrida citado por Laclau: “el momento de la decisión, como tal, siempre sigue siendo un momento finito de urgencia y precipitación, puesto que no tiene que ser la consecuencia o el efecto de este momento teórico o histórico, de esta reflexión o esta deliberación, ya que marca siempre la interrupción de la deliberación jurídico-, ético- o político-cognitiva que lo precede, y que *tiene que* precederlo” (1997: 71).

Laclau encuentra un inconveniente en la lógica deconstructiva derrideana en la medida que no resuelve el problema de la decisión tomada en un terreno indecible. En su opinión esto sólo puede ser abordado correctamente si se entiende al sujeto como la distancia entre la indecibilidad de la estructura y la decisión. El momento de la decisión es el momento por excelencia del sujeto.

Ahora bien, si bien es cierto que la decisión verdadera es aquella que se toma en condiciones de indecibilidad, esto no implica una ausencia radical de reglas y que, por lo tanto, toda decisión sea enteramente libre. En este sentido, aclara Laclau, “la indecibilidad es una indecibilidad estructurada, y con lo que siempre nos enfrentamos es con una desestructuración parcial que vuelve imperativa la decisión. Una situación de indecibilidad total sería aquella en la que cualquier decisión sería válida tan sólo por ser una decisión, pero en ese caso o tendríamos indecibles estructurales sino una total ausencia de estructura, y el agente decisorio tomaría la decisión en condiciones de omnipotencia total” (LACLAU, 1997: 77).

En cambio, el argumento de Laclau es diferente y puede sintetizarse en los siguientes puntos: “1) toda posición de sujeto es el efecto de una determinación estructural (o de una regla, lo cual viene a ser lo mismo) –no tiene el status de una conciencia sustancial constituida fuera de la estructura–; 2) como una estructura es, no obstante, constitutivamente indecible, se requieren decisiones que la estructura (ya sea un código legal, una configuración institucional, roles familiares, etc.) no predetermina –este es el momento de la emergencia del sujeto como algo diferente de las posiciones de sujeto–; 3) como la decisión que constituye el sujeto es tomada en condiciones de indecibilidad insuperable, ella no expresa la identidad del sujeto (algo que el sujeto ya es) sino que requiere actos de identificación; 4) estos actos escinden la nueva identidad del sujeto: esta identidad, por un lado, es un contenido particular; por el otro, encarna la completitud ausente del sujeto; 5) como esta completitud ausente es un objeto imposible, no hay ningún contenido que esté a priori predeterminado para cumplir esta función de encarnación –cuál será el objeto que privilegiarán las investiduras “catético–políticas” es algo que no puede ser determinado en una situación descontextuada–; 6) como la decisión es siempre tomada dentro de un contexto concreto, lo que es decidible no es enteramente libre: lo que se considera una decisión válida tendrá los límites de una estructura que, en los hechos, está sólo parcialmente desestructurada” (LACLAU, 1997. 77 y 78).

En otras palabras, el contenido que finalmente logra articular la cadena equivalencial capaz de suturar la incompletitud de la estructura no es nunca resultado de condiciones anteriores al momento del sujeto, es decir, el momento de la práctica hegemónica; ni tampoco resultado de una acción deliberada y racional. Por el contrario, existen condiciones y reglas también estructurales que determinan un ámbito de posibilidad. El proceso de deconstrucción, por el cual todo ámbito de lo social se politiza y permite, por lo tanto su abordaje en esta clave, implica entender las condiciones que rodean y posibilitan la articulación hegemónica de un contenido u otro.

En este punto, es posible sugerir algunas coincidencias entre el pensamiento de Laclau y el de Eliseo Verón al respecto de su teoría de los discursos. Para Verón, “lo que interesa al análisis del discurso es la descripción de la configuración compleja de condiciones que determinan el funcionamiento de un sistema de relaciones sociales en una situación dada.

La caracterización de esas condiciones, no como condiciones “objetivas”, simplemente, sino como condiciones de producción de sentido, es lo que abre el camino a la aprehensión del orden simbólico como matriz fundamental del comportamiento social y de las estructuraciones de lo imaginario como red compleja de representaciones engendradas en el seno mismo de las prácticas sociales” (VERÓN y SIGAL, 2003: 16). De esta manera, Verón se aleja de las perspectivas que hacen hincapié en la presencia de actores racionales y estratégicos que pueden manejar los efectos de su discurso. En este sentido, tanto Laclau como Verón parten del supuesto que enfatiza la primacía del discurso y su dimensión conflictiva, y específicamente, de las condiciones que hacen posible su existencia.

“En efecto, al plantear Verón la noción de sujeto de la enunciación y al afirmar que todo discurso político posee una "dimensión polémica" inherente –a pesar de que muchas veces resulta ocultada en pos de obtener legitimación política– si bien limita el análisis en el aspecto de construcción de hegemonías, el autor se sitúa en la misma perspectiva post-estructuralista que Laclau, quien hace hincapié en la noción de antagonismo constitutivo y critica el racionalismo y objetivismo conductista. Al mismo tiempo, al enfatizar el análisis diacrónico de las condiciones discursivas de posibilidad del discurso, con sus "huellas" instituidas como condiciones de producción, el enfoque veroniano resulta nuevamente similar al de Laclau” (FAIR, 2008).

Tal como expusimos anteriormente, el objetivo principal de nuestro trabajo consiste en analizar el debate suscitado por el proyecto de reforma del Código Electoral para reconstruir las representaciones de sentido en disputa acerca de la juventud y su participación en política. En este sentido, los aportes de Verón resultan un complemento interesante y en línea con la teoría de Laclau desde la cual hemos decidido posicionarnos para indagar la discusión legislativa y periodística. Nuestro interés al respecto será no tanto realizar un análisis de discurso liso y llano, sino utilizar los conceptos de este enfoque teórico, para deconstruir las nociones en las que los legisladores y los medios de comunicación articulan sus discursos, para ponerlas en discusión con el estado del arte.

## **SEGUNDA PARTE**

*LOS JÓVENES Y LA POLÍTICA DETRÁS DEL DEBATE*

*SOBRE EL VOTO A LOS 16*

## CAPÍTULO 3

### *Los jóvenes y sus prácticas en la prensa*

---

#### **Un acercamiento al debate periodístico**

Tal como sostiene Verón (2001), la prensa escrita inaugura hacia fines del siglo XIX, la era de los medios de comunicación de masas, los cuales empiezan a tener un rol cada vez más importante en el marco de la sociedad industrial de entonces. Ese proceso, acelerado con el advenimiento de la fotografía, el cine, la radio y la televisión ha sido pensado, en un primer momento, a la luz de una concepción representacional, característica de la modernidad y fundada sobre una visión funcional e instrumental de la comunicación: todos esos nuevos soportes que han aparecido a un ritmo cada vez más rápido son, como su nombre lo indica, *medios* al servicio de un fin: la comunicación. Esta ideología representacional acompaña la localización de lo que se llamaría la sociedad industrial *mediática*, y provee así a esta última de un principio de inteligibilidad que le permite “comprender” aquello que está por llegar. El rol de los medios en la sociedad mediática es representar sus mil facetas a modo de espejo, el cual ella se refleja y por el que se comunica. Lo esencial de este imaginario, sostiene Verón, es que establece una frontera entre un orden que es el de lo “real” de la sociedad (su historia, sus prácticas, sus instituciones, sus recursos, sus conflictos, su cultura) y otro orden, que el de la representación, de la re-producción, y que progresivamente han tomado a su cargo los medios.

Sin embargo, en la actualidad resulta más evidente que nunca, que los sistemas representacionales se presentan inadecuados para entender el modo en que los medios interactúan con la sociedad ya que “la revolución de las tecnologías de la comunicación”, en su sentido más amplio, hizo que la sociedad industrial mediática se volviera paulatinamente una sociedad *mediatizada*. “Una sociedad en vías de mediatización es aquella donde el funcionamiento de las instituciones, de las prácticas, de los conflictos, de

la cultura, comienza a estructurarse en *relación directa con la existencia de los medios*” (VERÓN, 2001: 15).

En las sociedades mediatizadas los medios de comunicación no son meros sistemas representacionales más o menos fieles de una realidad que transcurre de forma paralela, sino que la construyen. Tal como sostiene Valdetaro en línea con lo afirmado por Verón, “los medios, desde este punto de vista son “lenguajes” o “ambientes”: materialidades significantes que figuran lo real de modos específicos; organizadores de marcos perceptivos y patrones subjetivos; productores de determinados modos de lazos sociales y de sujetos colectivos. Es decir que ya no es una cuestión de “contenidos” más o menos manipulables, sino una cuestión de “construcción de realidades diversas” de acuerdo a cada tipo de materialidad significativa” (2013: 20).

En Argentina, el rol de los medios de comunicación como formadores de opinión y constructores de la realidad social fue puesto en el centro de la escena política durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner de un modo inédito, transformando una discusión reservada hasta entonces a los estudiantes de comunicación y ciencias sociales en una *cuestión* de carácter público y alcance masivo. El resultado más inmediato fue que sectores cada vez más amplios de la sociedad comenzaron a cuestionar la idealizada labor del periodista ocupado sólo por la objetividad y la verdad de los hechos. Quizás el mejor signo del abierto enfrentamiento entre el por entonces gobierno de la Nación y los medios de comunicación de mayor alcance fue la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2010, que regulaba el mapa de medios, obligando a algunas empresas a desprenderse de su participación en algunos medios para, de este modo, y según se anunciaba entre los objetivos fundamentales de la Ley, lograr un escenario más democrático, gracias a la menor concentración. No es objetivo del presente trabajo analizar la legitimidad o no de la Ley ni sus fundamentos, sino destacar la influencia de esta coyuntura sobre el modo en que Página 12 y La Nación en general, y sus columnistas en particular, abordan la cuestión del “voto a los 16”.

## Las formas al servicio de la persuasión

Si bien siempre han sido importantes, las estéticas –los lenguajes, las formas, los estilos– se han convertido en una cuestión central de la comunicación contemporánea. No sólo importan los contenidos sino tanto o más cómo se los comparte y se los socializa. A tal punto que en algunos casos se invierte la lógica y muchos contenidos se ven subsumidos, atrapados o minimizados por las formas.

Según Eliseo Verón es posible distinguir distintos tipos de discurso a partir de, por un lado, las estructuras institucionales complejas que constituyen sus soportes organizacionales y, por otro, las relaciones sociales cristalizadas de oferta/expectativas que son los correlatos de estas estructuras organizacionales. En este sentido, continúa, “resulta difícil definir el discurso político como tipo, sin conceptualizar su anclaje en el sistema de los partidos y en el aparato del Estado por un lado, y sin teorizar las modalidades a través de las cuales ese tipo de discurso construye las figuras de sus receptores, por otro. [...] Asimismo, parece difícil definir como tipo el discurso de la información (ese discurso cuyo objeto es la actualidad) sin conceptualizar, por un lado, su articulación con la red tecnológica de los medios y con los sistemas de normas que rigen la profesión del periodista y, por otro, sus modalidades de construcción de un único destinatario genérico, el *ciudadano habitante*.” (2004: 195 y 196)

La diferencia que existe según Verón entre el destinatario del discurso político y del discurso informativo reside en que el primero puede dividirse en tres subespecies: el prodestinatario, al que se apunta a través de mecanismos de fortalecimiento de la creencia compartida, el paradesinatario, blanco de mecanismos del orden de la persuasión, y el antidesinatario, blanco de las figuras de lo polémico. En cambio, el destinatario genérico ciudadano–habitante del discurso informativo si bien está próximo, en algunos aspectos, al prodestinatario, es ajeno al paradesinatario y al antidesinatario. (2004: 196)

En esta identificación, por momentos ortodoxa, de los tipos discursivos, Verón da cuenta de que no son las mismas las expectativas de una persona que participa de un acto político o que asiste desde el sillón de su casa al discurso de un funcionario político; que las de alguien que se dispone a leer un diario. Es decir, existen reglas que rigen esa relación entre

el medio y la audiencia y que, de algún modo, influyen sobre el destinatario<sup>5</sup>. No se interpreta del mismo modo el mismo mensaje leído en una publicidad, en la sección de noticias de un diario o pronunciado por el presidente de la Nación. Por eso Verón distingue y opone los conceptos de enunciación y enunciado. “El nivel del enunciado es aquel en el que se piensa cuando se habla de “contenido” de un discurso; [...] mientras que el de la enunciación es ese nivel del discurso en el que se construye no lo que se dice, sino la relación del que habla con aquello que dice, relación que contiene necesariamente otra relación: aquella que el que habla propone al receptor, respecto de lo que dice.” (2003: 23).

Algo similar sucede al interior de un periódico en donde conviven una serie de géneros discursivos que se diferencian unos de otros a partir de la intención discursiva de quien emite la información. Al relacionar la clasificación de los géneros periodísticos con los modos de organización del discurso, es decir, con la intención comunicativa del emisor, es factible caracterizar al género informativo como un modo predominantemente narrativo y descriptivo; los géneros interpretativos como la crónica y la entrevista, como explicativos; mientras que el género de opinión sería básicamente argumentativo.

Si bien el tema sobre la taxonomía de los géneros periodísticos ha despertado varias polémicas y no existe un consenso en cuanto a su clasificación, lo importante a señalar es que su elección contribuye a la construcción del sentido, además de que ofrece una pauta valiosa respecto a la intención discursiva de quien emite la información. Tanto los géneros discursivos como los recursos puestos en juego a la hora de abordar un acontecimiento determinado, hacen a lo que Verón denomina el contrato de lectura, es decir, el acuerdo tácito que existe entre la propuesta o promesa de un medio de comunicación y las expectativas, intereses y motivaciones de su audiencia (VERÓN, 1985: 2). Es decir, operan mecanismos de lectura e interpretación distintos en un lector que se dispone a leer una noticia, una columna editorial o una crónica.

---

<sup>5</sup> Cabe aclarar por supuesto que en el planteo de Verón subyacen distintas generalizaciones que la complejidad de lo social pondría en entredicho, pero que aceptamos como referencia para el análisis a modo de los “tipos ideales” weberianos.

Uno de los efectos del enfrentamiento cristalizado por la ley de medios fue la polarización de ciertos posicionamientos editoriales, que hizo cada vez más borrosos los límites que separan los artículos de corte más informativos, de los argumentativos o de opinión. En el caso de la cobertura de Página 12 y La Nación acerca del voto joven esto se aprecia, por un lado, en la prácticamente ausencia de matices en la cobertura: el primero enfocado en reforzar el apoyo a la medida y el segundo cuestionando sistemáticamente y poniendo en duda la legitimidad y legalidad del proyecto.

Precisamente de esto se depende la discusión que en los últimos años tuvo como protagonistas a periodistas y medios de comunicación acerca de lo que se denominó “periodismo militante”. Por un lado, se encuentran aquellos periodistas que se reconocen públicamente a sí mismos como parte de un proyecto político o idea y realizan su trabajo bien o mal, sin desconocer que, aún si lo intentaran, no pueden evitar cierta subjetividad. Amparados en el dicho popular de que “el que avisa no traiciona”, queda en poder del lector si accede o no al contrato de lectura que propone ese medio o analista. Este podría ser el caso de Página 12 y quienes escriben en él.

Por otro lado, están los periodistas y medios, entre los que podemos ubicar a La Nación, que reniegan de su rol político como co-formadores de la realidad, presentándose como simples narradores y observadores objetivos de una realidad ajena a su relato. Amparados en un supuesto compromiso con “la verdad”, estos medios corren con la ventaja de que efectivamente para gran parte de la población esto es efectivamente así y acceden a un contrato de lectura por lo menos ambiguo, por no decir engañoso.

Sin embargo, como quedará demostrado en las próximas páginas, la cobertura que Página 12 y La Nación hacen del proyecto de ley que propone bajar la edad mínima de votación, no podría ser explicada en su totalidad, desconociendo el posicionamiento político de uno y otro frente al gobierno de turno. En este sentido, ambos ponen en juego una variedad de recursos y géneros cuya elección está supeditada no tanto por lo que manda la teoría periodística, sino por cuál cumple mejor la función primordial de persuadir –no sólo a sus lectores– y generar adhesión o rechazo no ya a la medida en particular, sino al gobierno en general, de acuerdo a sus preferencias más o menos manifiestas.

El punto de la argumentación de por qué trabajas los dos medios y no cada analista por separado, debiera surgir del trabajo de análisis del material. Osea, , más allá de algunas salvedades.

Este trabajo se centra fundamentalmente en la reflexión acerca del posicionamiento de los dos medios y no de cada analista en su particularidad. Esto es así porque después de realizar una lectura detallada de los artículos de manera individual, consideramos como de mayor pertinencia y riqueza analítica reflexionar acerca de cómo se articulan entre sí para pintar un posicionamiento global claro y determinante, más allá de alguna salvedad. Hecha estas aclaraciones, avanzamos a continuación con la reconstrucción e implicancias de las representaciones acerca de los jóvenes y sus prácticas políticas que se desprenden de la cobertura que Página 12 y La Nación hicieron acerca del debate en torno al voto a los 16.

### **Los jóvenes como sujeto social**

Una de las aristas más debatidas acerca del “voto a los 16” es si los jóvenes ya han alcanzado la madurez psíquica y biológica para ejercer, aunque sea de forma voluntaria, sus derechos políticos. En principio, el debate no parecería ocioso ya que el simple hecho que exista una edad a partir de la cual la ley indica que el sujeto político es adulto o bien puede votar, reconoce que antes no lo es y que, por lo tanto, requiere de cierto tratamiento especial de parte del Estado y la sociedad.

Al respecto, La Nación reflexiona:

*“A partir del tratamiento del proyecto de ley de voto juvenil en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado, tanto Félix como unos 700.000 chicos de 16 años en todo el país son el centro del debate. ¿Tienen la formación y la madurez necesarias para votar?”(Viernes 07 de septiembre de 2012)*

La discusión acerca de la capacidad biológica e intelectual de los jóvenes para ejercer su derecho ciudadano en las urnas, no es original. Cada vez que a lo largo de la historia se debatió ya sea la posibilidad de ampliar el derecho de ciudadanía para alcanzar a una mayor

parte de la población o bien el de elegir a sus gobernantes, un sector de los ya incluidos hizo del cuestionamiento a las capacidades de los habitantes a incluir su bandera. Distintos argumentos se utilizaron a lo largo de la historia para descalificar a partes más o menos importantes de la población: lugar de nacimiento, posesión de propiedades, nivel de instrucción, raza, sexo, edad, etc. Por eso, no es sorprendente que sea uno de los aspectos al cual un periódico de tradición conservadora como La Nación dedica varias páginas, apelando a una variedad de estrategias y recursos periodísticos.

Para saber si los jóvenes están o no en condiciones de votar, el matutino recurre a múltiples voces autorizadas, con amplio dominio de las que provienen del ámbito de la salud. Es el caso de Ana Lía Kornblit, socióloga especializada en salud y adolescencia, quien sostuvo que

*"[...] Votar implica una decisión de compromiso, y para ello es necesaria cierta formación; –por lo tanto– la medida debería ser resultado de una necesidad social surgida de cambios culturales y no una medida proselitista". (Viernes 7 de Septiembre de 2012)*

Es decir, a los 16 años, un joven no ha alcanzado todavía la madurez necesaria para elegir a sus representantes. En ese mismo tono, se expresa el psicólogo Sergio Sinay:

*“La adolescencia termina alrededor de los 20 años y es una etapa en la que se cierran procesos evolutivos de orden físico, cognitivo e intelectual. Ciclos que naturalmente necesitan ese tiempo.” (Martes 11 de Septiembre de 2012)*

Tanto Sinay como Kornblit entienden a la juventud desde un paradigma biologicista que se acerca al posicionamiento demográfico que desarrollamos en el Capítulo 1. Desde esa perspectiva, esta etapa de la vida se explica a partir de ciertos procesos de desarrollo que se dan fundamentalmente en el plano biológico y, en segundo lugar, a nivel cognitivo e intelectual. La posibilidad de asumir ciertos compromisos o responsabilidad implícita en el ejercicio del sufragio, depende de un desarrollo cerebral que se alcanzaría, según los especialistas, entre los 18 y 20 años. En este sentido, el desarrollo de la persona sería

determinado, más por la fecha de su nacimiento que por las condiciones sociales, culturales y políticas en donde transcurre el mismo.

En cambio, otra columnista de La Nación, Luciana Vázquez, encuentra en la ciencia argumentos que contradicen lo afirmado por Sinay y Kornblit:

*“The Case against the Adolescence. Rediscovering an Adult in Every Teen es el último libro del doctor en psicología por la Universidad de Harvard Robert Epstein, ex editor de la revista PshychologyToday. Según Epstein, los datos científicos no corroboran los prejuicios culturales en contra de los adolescentes, que son casi tan capaces como los adultos en catorce áreas distintas de competencia –en su capacidad para asumir responsabilidades, por ejemplo–, de acuerdo con diversos tests a los que sometió tanto a adolescentes como a adultos.*

*Laurence Steinberg, doctor en psicología y miembro de una prestigiosa red de investigación sobre neurociencia y leyes, llegó a una conclusión similar. "No hay una edad única en la cual el cerebro del adolescente se convierta en el cerebro de un adulto", sostuvo en The New York Times en mayo.”(Viernes 7 de Septiembre de 2012)*

Precisamente la falta de contundencia de la biología o, para ser más exactos, de la psicología en su costado más biologicista y positivista, le hace explorar a la autora otras respuestas para explicar “el voto PlayStation”, tal como parafrasea al proyecto en el título de su artículo. Vale mencionar que el uso metafórico del término “PlayStation” nos adelanta su idea acerca de esta población. Referirse a la juventud a partir tanto de la consola de juegos como de la actividad que esta implica, sólo es posible dentro del marco que supone la idea de juventud como moratoria social, es decir, como tiempo sin responsabilidad, modo en que suelen vivir esta etapa de la vida las clases medias y altas. Pero si concediéramos este descuido, para analizar el contenido de su artículo, nos volvemos a encontrar con este modo de representar a los jóvenes:

*“Por supuesto que otra gran parte de la biblioteca científica sostiene otro paradigma. Desde hace décadas, la sociología concibe el pasaje de la adolescencia*

*a la adultez según cinco hitos: terminar la escolarización, dejar la casa paterna, trabajar, casarse, tener hijos. Para ponerlo en blanco y negro: si pensamos en los adolescentes con la panza llena, que no son todos, por supuesto, es discutible el derecho a voto de un chico de 16 años que no trabaja, no se autoabastece, no paga impuestos y no se lava los calzoncillos.” (Viernes 07 de septiembre de 2012)*

Es llamativo que Vázquez presente la definición de juventud como moratoria social y el concepto de adolescencia como pasaje hacia la adultez, como lo más avanzado de la sociología en la materia, siendo que, tal como vimos anteriormente, ambas ideas son fuertemente cuestionadas por los trabajos más recientes sobre el tema (CHAVES, 2009). En segundo lugar, sería interesante preguntarle acerca de cuáles serían, desde su perspectiva, las condiciones necesarias para una participación legítima además de trabajar, autoabastecerse, pagar impuestos y lavarse la ropa interior. Desarrollaremos más adelante la noción de política que subyace a esta idea y cómo se articula esto con el énfasis que pone La Nación en las capacidades y condiciones necesarias para la práctica política.

No conforme con los argumentos científicos sobre las capacidades de los jóvenes, La Nación publica una serie de opiniones en un tono distinto y que llama la atención. Una es de Carolina Arenes, que firma un artículo titulado “Una discusión que valía la pena”; la otra es de algunos días después, más precisamente del 18 de Septiembre, y se titula “Charla hombre a hombre: el Señor González y su nieto de 16” escrita por el variopinto periodista, conductor y humorista Rolando Hanglin.

La nota de Ares se redacta en primera persona, para enfatizar que se trata de una anécdota personal, que utilizará luego para reflexionar sobre el voto a los 16. Sin embargo, esta historia que sirve a modo de ejemplo, no es algo que le sucede a ella en su calidad de periodista, sino una conversación que mantiene ella como madre con su hijo adolescente.

*“A ver matizame esto”, me dice mi hijo mayor, 15 años, luminoso y desafiante. Sabe que los matices (o más bien la falta de ellos) suelen ser su talón de Aquiles cuando hablamos de política y está seguro esta vez de haberme acorralado en una de esas situaciones que exigen definiciones categóricas. Nada de grises. "Ahora sí que no me*

*lo podes negar, Macri es un..." Y el desborde adolescente se ensaña contra el jefe de Gobierno.*

*Defiende el paro docente del viernes pasado en protesta por la sanción a los maestros de la escuela de Monte Castro. "Los sancionó porque piensan diferente", se indigna. "Eso es coartar la libertad de expresión. No quieren política en la escuela para poder hacer lo que se les canta con la educación pública."*

*Le digo que la política siempre está presente en las aulas, pero una cosa es la discusión de ideas y las disputas sobre los proyectos de país o, en este caso, sobre cómo defender la educación pública, y otra es llevar esas discusiones de fondo a la superficie de la batalla político-partidaria de hoy. Se puede compartir con la comunidad escolar la preocupación por el cierre de cursos sin necesidad de "Mauri" y "Esteban" ridiculizados en el escenario. Y además, ¿cuál es la libertad de expresión de alumnos y padres simpatizantes del macrismo si desde la máxima autoridad se baja línea de esa manera? ¿O la libertad de expresión de un votante del macrismo no merece ser respetada? Para un chico, lo que la escuela enseña tiene valor de verdad. Por eso La Cámpora en las escuelas es hacer trampa. No estará bien lo de La Cámpora, me dice, pero el 0-800 es "buchón"."(Viernes 07 de septiembre de 2012)*

Hasta ahora La Nación citaba la voz de profesionales y especialistas para demostrar su hipótesis acerca de la incapacidad de los jóvenes para ejercer su voto. Ahora, presenta una escena cotidiana que apela no ya a la razón sino a los afectos, y la presenta en bruto, sin procesar, con citas textuales de un diálogo, como una foto, un video casero, como ejemplo ilustrativo de que efectivamente eso que decían los especialistas era así. Para hacerlo, la periodista se corre de su lugar de periodista y sus palabras son resultado no ya de una reflexión concienzuda sino del amor y autoridad moral que le da el hecho de ser madre. La madre se presenta como razón superior y desde ese lugar toma distancia y analiza las palabras de su hijo no por su contenido en sí, sino por las emociones que lo atraviesan las cuales, como ella misma sostiene, se anteponen a la razón.

A diferencia de otros adolescentes que son utilizados como testimonios por La Nación, Ares reconoce el interés de su hijo por la política y, de hecho, se desprende de sus palabras cierto cuestionamiento a la gestión de Mauricio Macri en la ciudad de Buenos Aires la cual, aparentemente, su madre respalda. Sin embargo, la mención peyorativa acerca de que el joven antepone la razón a la pasión, no sólo deja entrever su visión sobre la política como una cuestión racional, sin lugar para las emociones; sino que anula al adolescente como interlocutor. Por eso, la única posibilidad es entenderlo, acompañarlo y ayudarlo hasta que se le pase la adolescencia y la razón le permita entablar con él una relación de adultos.

La nota de Hanglin, en cambio, directamente roza la obscenidad y no es casual su inclusión dentro de un libro publicado por el periodista posteriormente con el título “Hanglin Antiprogre. Sobre la gente que era feliz antes del progresismo.” En este caso, la charla es entre un abuelo y su nieto. Nuevamente, el texto se presenta como diálogo directo y se recurre a la voz y la autoridad de los afectos para cuestionar las capacidades de los adolescentes.

– *¿Qué tal Mati, cómo van tus cosas en el cole?*

– *¡Qué se yoooooo! Hay un montón de materias que no tienen nada que ver. Historia, Geografía, qué se yoooooo. Son como mil. Yo en el cole me quedo dormido.*

– *Perfecto. ¿Tenés alguna novia?*

– *¡Qué se yoooooo! Por ahí me curto alguna minita, pero novia naaaaaaah.*

– *¿Y qué pensás hacer cuando termines el colegio?*

– *¿Terminar? ¿Y qué te hace pensar que voy a terminar el cole, Abu?*

– *Ya estás en tercer año. ¿No? Te falta poquito.*

– *Ah, cierto. No, pero cuando termine me quiero tomar un año sabático. Ir a Brasil, o a Miami, algo. No sé. Yo quiero gozar a full. Quiero vivirme todo a tope, Abu.*

*Ahora me estoy bancando el cole, pero una vez que termine, quiero empezar a disfrutar. Qué se yo, esperar un año, dos, tres... unos años y después vemos...*

*–Claro, Mati. ¿Qué apuro hay?*

*–Uno tiene que encontrar su vocación, que es todo un tema, Abu.*

*–¿Sabes una cosa, Mati? Cuando yo tenía tu edad, también quería buscar mi vocación. Me gustaba escribir poesías, cantar, incluso estudiar teatro. Pero mi viejo, que era de Asturias, me dijo: yo te diré cuál es tu vocación. Tu vocación es hacer cualquier cosa por la que te paguen a fin de mes. Esa es tu vocación. Y así empecé de empleado de correos.*

*–¡Vos también con esa historia, Abu! Pareces mi viejo o mi vieja. Cuando yo tenía tu edad, cuando yo era como vos, cuando yo iba al cole... ¡Cómo bardean con esa onda!*

*–Bueno, pero fijate que la vida va cambiando con los años. A lo mejor, en las próximas elecciones, el año que viene, tenés que votar.*

*–¿Quién, yo?*

*–Es lo que están diciendo. El voto a los 16 años.*

*–Pero... ¡Ya nos hacen ir al colegio casi todos los días! ¿Encima tenemos que ir a votar? ¿A qué hora? Porque esas cosas de viejos las organizan a las ocho de la mañana y en domingo: yo a esa hora estoy medio dado vuelta... ¿Sabes, Abu? ¿Qué quieren, que vote?*

*–A lo mejor lo hacen optativo.*

*–Sí, mejor, y después lo vamos viendo. Si pinta, voto. Si no pinta, lo dejamos. ¿Te pagan algo si votás?*

*–¡No! ¿Cómo te van a pagar, si es un derecho?*

–Y bueno. ¿No ves? Los viejos te la complican y no te dan nada...

*Mati lanzó un eructo limpio y sonoro.” (Martes 18 de Septiembre de 2012)*

A diferencia del joven que ilustra la nota de Ares, Mati es un adolescente sin ningún interés de asumir compromisos, ni políticos, ni escolares, ni amorosos, ni de ningún otro tipo. Su mayor aspiración es “gozar a full”, ir de viaje, curtir con “alguna minita” y vivir en un mundo sin ataduras, responsabilidades o límites. El artículo, si bien está dentro de la sección Opinión, es presentado como si fuera extraído de un cuento o una novela, es decir, como si fuera un relato ficcional, lo cual da cierta impunidad a su autor para expresar sin necesidad de fundamento o justificación una serie de prejuicios implícitos propios de una mirada adultocéntrica y descalificativa acerca de los jóvenes.

Este somero repaso por extractos de algunos artículos sirve a los fines de ilustrar, talvez a través de su costado más explícito, cierto posicionamiento que atraviesa en lo fundamental a la mayoría de los artículos publicados por La Nación respecto del voto joven. Es posible encontrar excepciones, pero no abundan. Tal es el caso de un artículo de Sergio Barlardini, en donde explica los fundamentos de una tendencia hacia la baja de edad en la adquisición de los derechos políticos que coincide, precisamente, con los del proyecto de ley en cuestión, tal como veremos en el próximo capítulo:

*“Un paradigma que se expresa en la Convención sobre los Derechos del Niño (Unicef; 1989) suscripta por la Argentina en 1990, y en la Ley Integral de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que consagra el derecho a "participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés", y que "sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo" en "el ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo". De allí a considerar que, en la franja de 16 a 18 años, haya jóvenes interesados en participar de la vida política, a través del ejercicio del voto, hay un camino previsible.*

*Por supuesto, no todos los y las jóvenes manifiestan interés por la política ni tienen todos el mismo capital educativo y cultural, y muchos sufren materias pendientes en*

*términos de vulnerabilidad social. Claro que, en este punto, algo no muy diferente podría decirse de los adultos (y la incidencia en sus motivaciones al momento de votar). Por otra parte, hay que reconocer que, entre los 16 y los 18 años, muchos jóvenes trabajan, son padres y madres, se dedican al cuidado familiar y, además, estudian.*

*En cuanto al punto de vista que entiendo cuestionable la oportunidad (no la cuestión de fondo) porque supone podría favorecer al oficialismo, advertiría que la emergencia de una nueva sensibilidad política entre muchos jóvenes (que no significa necesariamente vocación militante, sino un renovado interés en saber, informarse, opinar sobre cuestiones políticas), no se traduce automáticamente en favor del oficialismo. Y siempre habrá un oficialismo de turno. De lo que se trata, es de trabajar políticamente para ganar el voto, trabajo que deben realizar las diferentes opciones partidarias.” (Viernes 07 de septiembre de 2012)*

Lo interesante de este artículo es que se corre del vicio que encontramos en los otros que hablan de los jóvenes como seres en sí mismos, atravesados por situaciones o problemáticas que son presentadas como consecuencias del simple hecho de ser jóvenes, en vez de ponerlas en contexto problematizando a la juventud en su relación con otros grupos de la población. Esta forma de entender a la juventud se acercan a lo que Cecilia Braslavsky denominó “mito de la juventud homogénea”, a saber, “el mecanismo por el cual se identifica a todos los jóvenes con algunos de ellos y se presenta a toda la juventud como un conjunto monocromático de personas” (BRASLAVSKY, 1986 *apud* CHAVES, 2005: 11). Todos son descomprometidos e irresponsables, a ninguno les interesa la política, todos son de clase media, etc.

Tal como sostiene Mariana Chaves, estos discursos acerca de los jóvenes como seres inseguros, en transición, no productivos, incompletos, desinteresados, desviados o rebeldes parten de “una comparación con perspectiva adultocéntrica, la definición se hace por diferencia de grado en relación al parámetro elegido, lo que lleva a establecer características desde la falta, las ausencias y la negación, y son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser. Esta perspectiva conduce a perder de vista la condición juvenil como construcción social, quedando oculto bajo el manto de la naturalidad del

fenómeno que estas concepciones son discursos altamente ideologizados y con perspectiva gravemente discriminadora. Su afirmación es una cuestión de naturaleza: se es joven de tal manera, y cuando se es joven se es inseguro, incompleto, peligroso, lo que es en su propia naturaleza, en razón de su constitución, de sus rasgos de carácter o de sus variedades patológicas” (2005: 6).

Una de las consecuencias de entender a los jóvenes como seres en transición o incompletos es que sus marcas identitarias, sus prácticas y su modo de participación política, social y cultural son entendidos de la misma manera y tienden a concebirse como transitorios, resultados de algo que está mal y que debe ser corregido por los adultos. Esto no sólo dificulta la formulación de políticas específicas que respondan a sus necesidades, sino que, contribuye a un abordaje propio del modelo jurídico y represivo (CHAVES, 2005: 6).

Esta proyección de las características de los jóvenes sobre sus prácticas explica la fuerte tendencia a (con) fundir el escenario situacional (la marginación, la pobreza, la exclusión) con las representaciones profundas de jóvenes o, lo que es peor, a establecer una relación mecánica y aparente entre prácticas y representaciones. Por ejemplo, la calle en tanto escenario "natural", se ha pensado como "antagonista" en relación con los espacios escolares o familiares y no es problematizada como el espacio de extensión de los ámbitos institucionales en las prácticas juveniles. Así, los jóvenes en la calle parecieran no tener vínculos con ningún tipo de institucionalidad y ser ajenos a cualquier normatividad, además de ser necesariamente contestatarios con respecto al discurso legitimado u oficial. (REGUILLO CRUZ, 2000:10)

Es consecuente con esta línea política de pensamiento acerca de los jóvenes, el aprovechamiento que La Nación hace de la discusión acerca de la edad para votar, para discutir la edad de imputabilidad. Al respecto, es llamativa la asociación de ambos temas ya que, tal como veremos más adelante, la cuestión de imputabilidad no surge de ese modo ni en los fundamentos del proyecto ni en el debate legislativo. Es decir, es de interés editorial del diario La Nación o, en el mejor de los casos, de su audiencia, hacer esta comparación entre dos causas que livianamente aprovechan su conexión con la edad para ser presentadas como iguales.

*“Y resulta inoportuna porque nuestra sociedad no ha podido todavía zanjar el debate sobre la conveniencia o no de bajar la edad de imputabilidad penal de los menores en momentos en que alarma la cifra de adolescentes y preadolescentes involucrados en delitos aberrantes.” (Viernes 31 de agosto de 2012)*

*“Al reiterar su pedido de coherencia, reclamó: "Pongámonos de acuerdo si no puede ser imputable, no puede tener capacidades para elegir".*

*"Si creemos que son mayores, son mayores para todo", advirtió. Y, señaló que "sería buenísimo dar ese debate". "Argentina se adeuda un régimen para los menores", acotó.” (Declaraciones del ex jefe de Gabinete, Alberto Fernández. Domingo 2 de Septiembre de 2012)*

*"Y me pregunto, una persona menor a 18 años no es imputable de un delito, ¿pero sí puede votar?", manifestó hoy por su parte Delgado, miembro del Opus Dei rosarino y quien se desempeñó como obispo en Santa Fe, Corrientes y Misiones.” (Domingo 2 de Septiembre de 2012)*

*“Tras aclarar que no se opone a "debatir" el tema, advirtió: "No sólo se está tratando de generar un derecho para los chicos de 16 años, sino que viene con una gran responsabilidad. Quien puede a esa edad decidir sobre los destinos de un país, también tiene que estar capacitado para decidir sobre su propio destino. Tenemos que dar una discusión integral y seria". (Declaración del Gobernador de Córdoba, Juan Manuel de la Sota. Lunes 3 de Septiembre de 2012)*

La estrategia que utiliza el matutino para negar las capacidades de los jóvenes para decidir quiénes pueden gobernarlos sirve como explicación del verdadero motivo por el cual el kirchnerismo habría decidido embarcarse en este proyecto de ley, a saber, sumar votos para las elecciones legislativas de 2013. La idea del joven inocente es la contraparte necesaria de las intenciones veladas del gobierno de manipular su voluntad frente a las urnas.

En comparación con La Nación, Página 12 no dedica tanto espacio a la cuestión del voto a los 16 (84 artículos contra 41) y si bien comparte con el primero las aristas debatibles de la cuestión, construye la noticia de un modo distinto, dando importancia relativa a si los

jóvenes están o no capacitados para votar y enfocándose más bien en responder la crítica referida al oportunismo político de la medida. Mientras que la primera nota de opinión que le dedica La Nación habla de “Otra manipulación electoral”, Página 12 simplemente titula “Los 16” y dice:

*“[...] el que impulsa el voto a los 16 años tiene también un interés político, como lo tienen los que están en contra. Pero de allí a denunciar que en ese voto se juega la posibilidad de una potencial re-reelección de la Presidenta es merecedor de un cero en matemáticas. El universo de jóvenes entre los 16 y los 18 años es de un millón y medio, dos millones, de los que seguramente votarían muy pocos, y muchos menos en esta primera vez. De ese universo podría decirse, con toda la furia, que votará menos de la cuarta parte (seguramente será mucho menos todavía) con lo cual, aun cuando todos votaran al mismo candidato, no le sumarían más de un punto y fracción. O sea: no definen ninguna elección.” (Sábado 8 de Septiembre)*

Luego, y de una manera más contundente, otro de sus columnistas, Mario Wainfeld, echa por tierra cualquier argumento que especule respecto de que la finalidad del voto a los 16 sea efectivamente ganar más votos para definir las elecciones legislativas de 2013.

*“El domingo pasado, en una nota titulada “Con vos y voto”, este cronista discurrió sobre el proyecto de conceder derecho a votar a argentinos mayores de 16 años. Entre otras disquisiciones, adujo que le parecía exorbitante pensar que la movida podía variar sustancialmente el resultado de próximos comicios, con exclusivas miras a la re-reelección presidencial.*

*[...]*

*Desconfiado de su simplismo, el cronista optó por acudir a personas de más saber. Recurrió a la siempre hospitalaria ayuda de Adrián Paenza, a quien pidió que le recomendara un(a) colega que pudiera afinar la mirada. Paenza lo conectó con Alicia Dickenstein –doctora en matemática y profesora en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA–, quien se mostró cooperativa e interesada por*

*demás. Dejó en claro reglas y condiciones. La primera es que lo suyo no era pronunciarse como ciudadana sobre la pertinencia o validez de la medida, sino solo hacer un estudio sobre lo pedido. La segunda fue explicarle al cronista que su propuesta de cálculo era incorrecta, hasta en términos políticos. Dado que en 2013 se eligen diputados y senadores, la proyección del eventual efecto del “voto 16” debe hacerse en ese escenario.*

*Es intrincada esa simulación, porque hay 24 distritos y porque los diputados se eligen por el trabado (sí que amigable con las minorías) sistema proporcional D’Hont. Dickenstein se enfrascó entonces en un solo distrito, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y produjo una cantidad de proyecciones que regocijan y abruman un poquito al cronista. Una vez corroboradas, las simplificó en un planteo didáctico, que ilustró con numerosos archivos con cálculo que se ofrece compartir con lectores interesados por estos tópicos.*

*Desde luego, todo porvenir incluye avatares impredecibles. Dickenstein achicó la dificultad proponiendo un esquema sencillo. Tomó los votos a diputados de 2011 y supuso que todos los participantes (y solo ellos) repetirían su participación y su preferencia en 2013. Y calculó qué pasaría si se añadieran nuevos votantes (los supra 16) y el ciento por ciento eligiera la boleta del Frente para la Victoria (FPV). En tal caso, explicó la matemática al escriba lego, haría falta un mínimo de 103.673 votos para que el kirchnerismo obtuviera una banca más que en 2011. En sus propias palabras: “Si solo se incrementa el número de votantes del FpV en cualquier número menor que 103.6573, nada cambiaría. Si los demás partidos también recibieran votos jóvenes (y no cero, como en mi tabla), el FpV necesitaría aún más votos para lograr ganar un diputado más. (...) Estas tablas son parciales porque sólo involucré a la Ciudad de Buenos Aires y porque sólo tomé los datos del 2011 (y no los del 2009, por ejemplo). Pero este pequeño ejercicio confirma tu percepción de que haría falta un gran incremento para ‘mover el amperímetro’”. Los largos 103.000 chicos, nos cuenta nuestra profesora particular, conforman “un porcentaje algo menor al 4,13 por ciento del padrón en capital, que es de 2.511.197*

*personas”. Muchos más, vale añadir, que los que podría fantasearse que intervinieran el año próximo, si se sanciona la ley.*

*La buena onda de Dickenstein y su aporte a un debate que suele carecer de rigor no convalidan al proyecto, más vale... pero debilitan una chicana opositora de magro volumen.*

*La precisión numérica no pretende tampoco que el oficialismo sea filantrópico o cándido ni que sus acciones carezcan de “objetivos políticos”. Eso sí, esos objetivos pueden ser otros que la re-re.” (Domingo 9 de Septiembre)*

A través de esta extensa columna, abundante en detalles, Página 12 responde a las sospechas alentadas desde La Nación acerca de los supuestos intentos de manipulación y sus efectos decisivos sobre los resultados electorales. En un uso correcto de la ciencia, la matemática arroja datos precisos e indiscutibles que hacen imposible ese escenario. De ahí que su análisis y los aspectos que decide profundizar sean distintos.

De los artículos dedicados al tema, el que mejor ilustra la idea de juventud que atraviesa las intervenciones de este medio es una columna de Florencia Saintout, Directora del Observatorio de Juventud y Comunicación de la UNLP, quien sostiene:

*“La juventud se hace históricamente en relación con una liminalidad que varía de una cultura a otra y en las diferencias de clase, de género, de etnia, de religión. Los límites de la juventud no son naturales, sino que son socialmente construidos y culturalmente compartidos, reforzados a través de ritos que marcan la entrada al mundo adulto de acuerdo con las épocas.*

[...]

*La juventud implica entonces una biología (una moratoria vital ante la muerte, se ha dicho no sin problemas), pero que está siempre atravesada social y culturalmente. Por lo tanto ha habido y hay multiplicidad de modos de ser joven que se exponen juntos a una época a la que le dan respuestas más y menos creativas. Y estas épocas*

*han sido en ocasiones luminosas y convocantes, y en otras siniestras, como lo fue la última dictadura.*

[...]

*El saber producido en el amplio campo de los estudios de juventud desde las ciencias sociales ha construido a lo largo de décadas un acervo de conocimiento público y disponible que niega la existencia de una especie de recorrido evolucionista en el cual en un momento se dan las condiciones para que se ejerza la ciudadanía política y en otro no. Nada indica que los jóvenes no puedan votar a los 16. Eso sólo lo indica una mirada adultocrática que siempre los ha visto como sujetos de la carencia (no pueden decidir, no pueden interesarse, no pueden hacerse cargo... no pueden nada) y que por lo tanto hay que tutelarlos. Es la mirada que se inscribe en una tradición clasista y patriarcal que en algún momento dijo también que las mujeres no podían votar, que los negros no podían votar, que los locos no podían votar.”*

Otro recurso periodístico del que echan mano ambos medios para desarrollar la cuestión es la entrevista. La Nación aprovecha el verano para conversar con jóvenes que vacacionan con sus padres en Pinamar, mientras que Página 12 habla con militantes de agrupaciones juveniles de escuelas de Capital Federal. Como no podía ser de otra manera, el resultado de ambas entrevistas no arrojó mayores sorpresas. Sin embargo, mientras que Página 12 refleja la entrevista en estilo directo, de pregunta y respuesta...

*“NICOLAS CERNADAS (17)*

*PARTIDO OBRERO*

*“Genera la responsabilidad de informarse”*

*Nicolás Cernadas es vicepresidente del centro de estudiantes de la Escuela Normal 1, en Recoleta, y milita en el Partido Obrero. “Si bien participo de la política estudiantil, el voto me incentiva aún más y creo que abre un nuevo panorama a la*

*gente que no está del todo interesada. Es positivo porque busca la participación política de los chicos y genera una responsabilidad de informarse”, explica.*

*– ¿Qué siente al ver adultos discutiendo sobre su capacidad para votar?*

*–En parte satisfacción de que se tenga en cuenta a los jóvenes. Por otro lado, me parece hipócrita o poco saludable que, sin consultar a los jóvenes, salgan a decir que no tenemos capacidad. Si bien hay chicos no del todo informados, los adultos tienen que respetar las formas de organizarse. Y si no estamos del todo informados, es responsabilidad de los adultos que bloquean las posibilidades de que la juventud se informe, milite y se organice.” (Domingo 9 de septiembre)*

...La Nación introduce las alocuciones de los entrevistados con descripciones que recuerdan a los relatos de las charlas entre madre e hijo y abuelo y nieto que vimos más arriba.

*“PINAMAR. – Santiago, un colorado de 16 años sin un solo pelo en el pecho, amasa la pelota con la planta del pie izquierdo. Cuando Franco, un amigo de la misma edad, lo arrincona contra la línea del mar, Santiago hace un movimiento rápido, casi imperceptible, y lo deja en ridículo con un caño, que le dibuja un gesto de fastidio a su amigo. Federico, el tercer integrante del grupo, lo festeja con un "oleeee", que aumenta la sed de venganza de Franco y agranda la sonrisa de Santiago.*

*"Para mí está mal. Todavía no tenemos ni idea", dice Federico, en el balneario Ufo Point, cuando LA NACION le recuerda que en agosto de este año tendrán la posibilidad de votar por primera vez, debido a la ley, sancionada el año pasado, que habilitó el voto para los jóvenes de entre 16 y 18 años. "Supongo que iré, pero no sé a quién voy a votar", cuenta, y sostiene que la Presidenta "viene cometiendo muchos errores". Enseguida aclara: "Me guío por lo que dice Lanata". (Lunes 21 de Enero de 2013)*

Definitivamente escapa a las posibilidades de una entrevista reflejar los matices de pensamiento posibles entre los jóvenes, pero nuevamente se destaca la decisión editorial

acerca del modo en que eligen abordar y construir sentido acerca de los jóvenes y sus prácticas. Sin embargo, es muy distinto el uso que le da uno y otro medio a estas declaraciones, lo cual se desprende del modo en que son presentadas. La Nación utiliza el siguiente título: “Los chicos de 16 años, entre críticas a la nueva ley y posturas políticas enfrentadas” y como bajada “Creen que el Gobierno tendría que ocuparse de otros temas, como la inseguridad”; mientras que Página 12 titula “Dulces 16” e introduce las alocuciones del siguiente modo: “Militantes de cinco agrupaciones políticas dan su opinión sobre la iniciativa. Con matices, todos están a favor, aun cuando en sus partidos rechazan el proyecto.”

Mientras que La Nación utiliza las entrevistas a los jóvenes para ilustrar el pensamiento de la juventud acerca del tema; Página 12 entrevista a jóvenes en su calidad de militantes de distintas fuerzas políticas y no sólo como menores de 18 años.

Veamos a continuación de qué modo estas representaciones acerca de la juventud y sus prácticas se articulan con ciertas nociones de política subyacentes a los posicionamientos adoptados por ambos medios.

## **El lugar de la política**

Para La Nación existe efectivamente un lugar o locus específico para el ejercicio de la política, que no es otro que las instituciones estatales y partidarias. Esto lleva, inevitablemente, tanto a la reducción de los sujetos hacedores de la misma, como a la invisibilización de una serie de prácticas que transcurren fuera de estos espacios. Y así como desde esta perspectiva, la política tiene su espacio natural y queda reducida a la participación de los adultos a través del voto o, en el mejor de los casos, los partidos políticos; lo mismo sucede con los jóvenes y sus prácticas, las cuales deben limitarse a la escuela y el estudio, espacios y prácticas en los cuales, obviamente, no hay lugar para la política.

*"La ley nacional de educación que sancionó el gobierno de Néstor Kirchner dispuso que uno de los ejes del secundario es la formación de los chicos en el ejercicio*

*responsable de la ciudadanía. No podemos confiarles el derecho a votar si no terminaron de recibir esa formación", opinó Zorzoli, que diariamente recibe a 2250 alumnos secundarios en la institución."(Viernes 31 de agosto de 2012)*

Desde esta visión, tanto la participación de los jóvenes en política, como la intervención de la política en las escuelas o en cualquier otro ámbito que no sean las instituciones tradicionales, son desvíos que deben corregirse y evitarse tanto por lo que representan en sí, como por sus efectos nocivos para uno y otro ámbito.

*"Al igual que los talleres propagandísticos de La Cámpora en las escuelas públicas que pretenden someter hasta a los alumnos del nivel inicial a un adoctrinamiento forzado en favor del proyecto del actual gobierno de eternizarse en el poder, la iniciativa del senador oficialista –una similar fue presentada en Diputados a principios de este año por los kirchneristas Diana Conti y Jorge Yoma– es tan explícitamente burda como inoportuna." (Viernes 31 de agosto de 2012)*

*"Las excursiones de los presos enrolados en el Vatayón Militante a mitines políticos; el apoyo oficial a las milicias populares de Tupac Amaru en el Norte; la sospechosa pasividad frente a la destructiva acción de los Dragones en el Sur; la infiltración de La Cámpora en las escuelas y sus campañas de adoctrinamiento; las operaciones contra los gobiernos de Daniel Scioli y Mauricio Macri tendientes al ahogo financiero de sus administraciones y a su esmerilamiento; los incidentes provocados en Córdoba para castigar las posiciones críticas del gobernador José Manuel de la Sota hacia la Casa Rosada; las expropiaciones exprés; el proyecto de abrir los countries y barrios cerrados, y el llamativo homenaje de la presidenta Cristina Kirchner a Envar El Kadri, precursor de la guerrilla peronista y fundador de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) van en un mismo sentido.*

[...]

*¿Qué hay detrás de este extremismo?" (Viernes 31 de agosto de 2012)*

El énfasis puesto en la necesidad de contar con ciertas habilidades o capacidades para participar en política y su limitación a los espacios institucionales, es consecuente con la

tradición que postula a la política como un ámbito en el cual es posible el consenso acerca de una idea del bien accesible para todos a través de la razón. Para esta concepción, no hay lugar para el conflicto en la política, ya que el mismo no sería otra cosa que el resultado de la falta de razón o entendimiento y, por lo tanto, puede ser resuelto en forma definitiva a partir del intercambio de razones.

Tal como sostienen Di Filippo y Pinto (2010), la noción de “deber ser” que subyace a los artículos de La Nación, aparece signada por la necesidad imperiosa de que la negociación, el diálogo y el consenso sean la tarea suprema y primordial de la política. En tal propuesta, el problema no se halla en la necesidad de concretar ciertos consensos en algunas ocasiones imprescindibles, sino en entender que la “buena política” se reduce a ello, negando toda productividad al conflicto, así como también en la consideración acerca del tipo de consensos que deben alcanzarse dotados de carácter absoluto y pretensiones de universalidad, y en la negación/ocultamiento de la imposibilidad de partir de “situaciones ideales de habla”, o sea no considerar entre quienes y a pesar de quienes se negocia. Por ello, ¿en qué medida los consensos pueden y deben ser definitivos?, más aún, ¿en qué medida tales consensos pueden ser universales? En otras palabras, como se interroga audazmente Chantal Mouffe ¿es posible un consenso sin exclusión?

Para responder estos interrogantes, es preciso indagar en la interpretación que se desprende del orden social debido a que se entiende que toda concepción de la política conlleva necesariamente, de modo más o menos implícito, una noción de la sociedad en tanto espacio de producción/reproducción de la política. En este sentido, La Nación tributaría a aquella larga tradición que concibe a la sociedad como un orden natural. Este orden es espontáneo y cualquier cambio que altere el statu quo atentará contra el normal funcionamiento de la sociedad. La visión naturalista supone un orden autorregulado, armónico. Su funcionamiento no depende de leyes positivas, decisiones soberanas, controles administrativos, deliberaciones colectivas, la observancia de costumbres o deberes religiosos. La idea de una sociedad autorregulada, como afirma Norbert Lechner, implica la desaparición de la política (1982: 22).

La visión de la sociedad como orden natural remite a determinada concepción de la realidad. Se toma a la realidad como una materialidad preexistente a su formación social.

Es decir, se identifica “real” y “natural” de modo que la realidad social estaría estructurada por leyes de causalidad, inteligible de manera análoga a las ciencias naturales. Conociendo estas regularidades, la realidad social sería calculable, esto es, controlable. Para que un conocimiento de este tipo pueda guiar las relaciones sociales ha de suponer una realidad objetiva, esto es unívoca. Las afirmaciones teóricas no serían un intento de estructurar la realidad social sino el descubrimiento de estructuras ya preexistentes.

Para esta concepción, la sociedad es una suma de unidades homogéneas e invariables que se relacionan entre sí según reglas unívocas (mercado). Al suponer una realidad objetiva como horizonte de la acción humana se da por determinada la finalidad del proceso social. La sociedad no podría entonces decidir los objetivos de su desarrollo. Pues bien, si las metas de la sociedad ya están definidas objetivamente, entonces los medios para realizarlas son a su vez requisitos técnicamente necesarios. Para que funcione sin distorsión el automatismo del mercado hay que restringir al máximo las decisiones políticas en tanto interferencias arbitrarias. Una vez ajustada la organización social a la economía de mercado no habría, por definición, política.

En la medida en que el curso del mundo está sometido a ciertas leyes, la política descansa en la calculabilidad del mundo. Es el futuro utópico de una sociedad sin conflicto, el que legitima los medios utilizados en el presente para alcanzarlo. Si las metas están dadas de antemano, los medios a utilizar son meros instrumentos a ser aplicados por técnicos. Estos técnicos serán los concedores de las leyes, los sabios, sólo a ellos les corresponde reparar las desviaciones. Sólo los que conocen más acerca de la realidad social están capacitados para actuar sobre ella. La política es concebida a la imagen del trabajo del hombre sobre la naturaleza, se reduce a meras técnicas para devolver a la sociedad a su cauce natural. Tal concepción niega toda posibilidad a aquello que escapa del cálculo formal: el azar, la sorpresa, el sueño y la imaginación, la innovación, en fin, lo imprevisible e imposible.

Como efectivamente para La Nación la política es aquello que transcurre a través de las instituciones estatales y los partidos políticos, el interés del kirchnerismo por ampliar la participación a jóvenes que aún no han culminado su escuela y, por lo tanto, no están preparados, no puede ser otra cosa que “Otra manipulación electoral”, tal como titula una de sus primeras editoriales.

Como vimos más arriba, La Nación utiliza el concepto de manipulación no sólo para referirse tanto al voto joven, sino también a cualquier práctica que lleve adelante una agrupación política en ámbitos extra institucionales. La política fuera de su ámbito natural tiene un efecto nocivo y, en este sentido, sería más legítimo un reclamo surgido de manera espontánea de la sociedad civil, que uno promovido desde un espacio político.

*“La profesional afirmó: “Votar implica una decisión de compromiso, y para ello es necesaria cierta formación; la medida debería ser resultado de una necesidad social surgida de cambios culturales y no una medida proselitista”. (Viernes 31 de agosto de 2012)*

En segundo lugar, se desprende una cuestión no menor, que sobrevuela varios de los artículos analizados, y es precisamente la temática de la ideología. Para La Nación, la ideología es concebida como un obstáculo en la noble tarea que deberían emprender los políticos de observar la realidad para actuar sobre ella, expresándola y comunicándola sin distorsiones por intermedio de la palabra bajo el presupuesto de una verdad, en torno a cualquier temática, dada a priori. En este sentido, la ideología entorpece este camino que debería estar completamente allanado hacia la verdadera realidad, siempre lista para ser descubierta y transmitida.

*“Pero el problema hoy es otro. Es el contexto, el paracaídas en el que cae la propuesta junto con otras ocurrencias oportunistas, como permitirles votar a los extranjeros con apenas dos años de residencia. Todos embarcados alegremente en la “re-re”, tan alegremente que la entrada de La Cámpora en una escuela, con pintadas y banderas partidarias, es saludada por la Presidenta como una gesta juvenil, como si el compromiso y la participación política de los jóvenes, además, pudieran homologarse exclusivamente con el oficialismo.*

*Es una lástima, porque la discusión valía la pena.” (Viernes 7 de septiembre de 2012)*

*“He visto este procedimiento en otros tiempos en Argentina y en otros países que no podemos decir que sean democracias; Cuba, por ejemplo, en Venezuela se está*

*dando. En el fondo, esta intromisión política en los ámbitos educativos está haciendo decaer la calidad educativa", enfatizó." (Domingo 2 de septiembre de 2012)*

Como para La Nación la práctica política debe reducirse al debate racional en los ámbitos destinados a tales fines, la práctica ideológica y militante no constituye una práctica democrática legítima. Incluso es posible afirmar que para este diario es ilegítimo que un determinado proyecto de ley persiga otros fines que los explícitamente mencionados. Precisamente en este punto hay una diferencia radical con el análisis de Página 12.

*"En ese sentido, el que impulsa el voto a los 16 años tiene también un interés político, como lo tienen los que están en contra. Pero de allí a denunciar que en ese voto se juega la posibilidad de una potencial re-reelección de la Presidenta es merecedor de un cero en matemáticas. El universo de jóvenes entre los 16 y los 18 años es de un millón y medio, dos millones, de los que seguramente votarían muy pocos, y muchos menos en esta primera vez. De ese universo podría decirse, con toda la furia, que votará menos de la cuarta parte (seguramente será mucho menos todavía) con lo cual, aun cuando todos votaran al mismo candidato, no le sumarían más de un punto y fracción. O sea: no definen ninguna elección.*

*El efecto que sí produce la propuesta es reafirmar una pertenencia, un rol como partícipe creador de un campo de acción progresiva; reafirma una identidad desde donde convoca. Si gana pocos votos con los adolescentes de 16 años, tracciona a otros sectores más amplios de la juventud y de la sociedad porque muestra que no teme a la apertura, a la irrupción de nuevas ideas e intereses. Eso es más democrático que oponerse con cualquier motivo.*

*Otros sectores de la oposición habían presentado la misma propuesta. Pero el oficialismo tiene mayoría desde que ganó las elecciones y actúa con una filosofía restrictiva: siempre presenta sus propios proyectos aunque existan otros iguales o parecidos. Asume que como es la mayoría, tiene la capacidad de instalar el debate y por lo tanto también quiere capitalizarlo como propio porque cimienta su identidad y destiñe la de los otros. Es una lógica amarreta, de mano cerrada, pero está en*

*consonancia con la que tiene la oposición de no reconocerle nada al oficialismo.”*  
*(Sábado 8 de septiembre de 2012)*

Ya vimos cómo Página 12 descarta de lleno algo sobre lo que La Nación vuelve una y otra vez, y es el hecho de que el voto joven persiga en sentido literal el apoyo de esta parte de la población para lograr una banca más en el congreso. Por lo tanto, y dado que el punto de partida es otro, Página 12 se pregunta desde un primer momento qué otros fines políticos se persiguen con esta ley además de los que están explícitos. Ahora bien, lo que le permite a este medio explorar más allá del texto legislativo es una concepción que revaloriza el valor simbólico de la política y su rol constitutivo de las relaciones sociales y, en este sentido, se acerca al planteo de Mouffe y Laclau para quienes la democracia liberal, lejos de ser el resultado necesario de la evolución moral de la humanidad, es un conjunto de prácticas contingentes que es necesario proteger y profundizar.

A diferencia de la idea de orden social comentada más arriba, como orden natural regido por normas pasibles de ser administradas de un modo racional, para Laclau cualquier sistema que se precie de tal, entre los cuales se encuentra el sistema social, está atravesado por una contradicción constitutiva producto de la (in)completitud de su estructura. “Una indecidibilidad constitutiva penetra toda disposición estructural, (...) ningún sistema puede estar enteramente protegido, dada la indecidibilidad de sus fronteras (...), pero esto equivale a decir que las identidades dentro del sistema estarán constitutivamente dislocadas y que esta dislocación mostrará su contingencia radical. Esto explicará nuestra primera tesis: la dislocación es la huella de la contingencia en el seno de la estructura” (1997: 73).

De este modo, todo sistema padece de una falta constitutiva, de una incompletitud. En palabras de Laclau: “(...) el ser o sistematicidad del sistema que es representado a través de significantes vacíos, no es un ser que no haya sido realizado tan solo fácticamente, sino que es constitutivamente inalcanzable, porque cualesquiera que sean los efectos sistémicos que factualmente existan serán siempre el resultado del compromiso inestable entre equivalencia y diferencia. Es decir que estamos frente a una falta constitutiva (...). Puede haber significantes vacíos dentro del campo de la significación porque todo sistema significativo está estructurado en torno a un lugar vacío que resulta de la imposibilidad de

producir un objeto que es, sin embargo, requerido por la sistematicidad del sistema (...)”(1997: 75–76).

En la medida en que todo sistema padece de una incompletitud constitutiva, que la estructura se torna indecidible es que puede afirmarse la imposibilidad de pensar a la sociedad y la política como carentes de conflicto ya que debido a tal carencia/imposibilidad no hay fundamento último objetivo en torno al cual puedan construirse posiciones e identificaciones, lo cual conduce inevitablemente a revalorizar el lugar de los significantes vacíos y consiguientemente de la alteridad.

Laclau supone que la política se nutre de significantes vacíos, o sea de significantes sin significados estables, éstos logran significar a determinados significantes por medio de una competencia con otros significados en la cual el resultado sólo será producto de una articulación hegemónica, que conlleva por supuesto, el tinte del poder, la cual se producirá a partir de que la lógica de equivalencia del sistema prime sobre la lógica de la diferencia. Para esto, un elemento particular del sistema renunciará a su contenido individual, a su identidad diferencial, para así asumir la función universal de representación del sistema, convirtiéndose en portador de una identidad puramente equivalencial del espacio comunitario. Sin embargo no hay razón suficiente para que sea uno y no otro el elemento que asuma dicha labor, por lo que queda demostrado porque todo consenso en torno a la identidad del sistema es precario. Laclau se pregunta, si toda diferencia es igualmente capaz de expresar la plenitud ausente de la comunidad; si la función equivalencial torna a todas las posiciones diferenciales igualmente indiferentes en lo que respecta a la representación equivalencial; si ninguna está predeterminada per se a cumplir este papel; en definitiva, ¿qué es lo que determina que sea una y no las otras la que encarna, en momentos particulares, esta función universal? La respuesta es que esto es producto de una articulación hegemónica, histórica y contingente susceptible de ser modificada (1996).

Precisamente, el análisis de Página 12 respecto de los motivos que llevan al kirchnerismo a promover este proyecto está en línea con este pensamiento:

*“Las interesantes movidas de ampliación de derechos de los gobiernos kirchneristas pueden, a estos afectos, clasificarse en dos vertientes. Algunos habían sido*

*reclamados por minorías activas (de los sectores involucrados, académicas, culturales, políticas, militantes y algún etcétera): la ley de medios, la Asignación Universal por Hijo (AUH), el matrimonio igualitario. El oficialismo se montó, con su potencia impar, en oleadas preexistentes.*

*En otros casos, los reclamos no gravitaban tanto o no existían, al menos en la esfera pública. El cronista anotaría allí los beneficios previsionales y laborales para las empleadas domésticas, la universalización de las jubilaciones para quienes no tenían aportes (amas de casa) o no estaban al día. La génesis distinta no les resta valor ni legitimidad. El voto a los 16 puede añadirse a esta lista.” (Domingo 9 de septiembre de 2012)*

Entonces, el voto a los 16 vale no tanto por su contenido particular, sino por su articulación con otros contenidos particulares detrás de lo que podría postularse como un significativo vacío del kirchnerismo, el concepto de ampliación de derechos, con el que busca identificarse, convocar y construirse como sujeto político.

En segundo lugar, de esta cita se desprende que para Página 12 el hecho de que la medida no surja de un reclamo auténtico de la sociedad no le quita legitimidad y en este sentido vuelve a acercarse a Laclau para quien es posible sostener que “si los representados necesitan la representación, es porque sus identidades están incompletas y deben ser suplementadas por el representante. Esto significa, que el rol del representante no puede ser neutral, y que él contribuirá en algo a las identidades de aquellos a quienes representa [...] Lo que hace posible una buena representación es lo que la hace, al mismo tiempo y por las mismas razones, imposible.” (1997)

Un último aspecto en el cual es posible encontrar diferencias entre ambos medios es el referido a la legitimidad o no de las prácticas políticas llevadas adelante por las agrupaciones o bien por los propios partidos por fuera de los espacios institucionales. Mientras que para La Nación, la extensión de las prácticas políticas fuera de sus cauces habituales, tiene un efecto nocivo sobre la democracia, para Página 12 esto no sólo es legítimo sino, por sobre todo, democrático:

*“En paralelo, se celebran las audiencias públicas que debaten la reforma a los Códigos Civil y Comercial. La comisión redactora del anteproyecto es prestigiosa e insospechada de seguidismo. Las audiencias pueden ser criticadas por la brevedad de los plazos concedidos a los oradores. Pero hay contrapesos que minimizan el reproche: la vastedad de la concurrencia, el itinerar por toda la geografía nacional, la onda expansiva de la polémica que llega a medios, universidades, la blogósfera.*

*Son vivencias democráticas y participativas interesantes, mejorables por definición, también con pocos precedentes comparables. Progresos, en suma, no sin contraindicaciones o aspectos mejorables en el futuro.*

*A veces el kirchnerismo extrema reflejos facciosos. Puede caer en homologar la política al conflicto, un elemento esencial más no excluyente. En democracia hay también instancias de cooperación. Es imperioso congregarse, atraer a los no convencidos ni encuadrados, construir hegemonía, persuadir, sumar.” (Domingo 2 de septiembre de 2012)*

Nuevamente, esta idea se acerca a la noción de política según Laclau y Mouffe para quienes la democracia se sustenta siempre en una relación de poder hegemónica en donde un contenido particular logra dar sentido al sistema, pero siempre de manera contingente. Tal como sostiene Mouffe, “el ideal de la sociedad democrática –incluso como idea reguladora– no puede ser el de una sociedad que hubiera realizado el sueño de una armonía perfecta en las relaciones sociales. La democracia sólo puede existir cuando ningún agente social está en condiciones de aparecer como dueño del fundamento de la sociedad y representante de la totalidad. Por tanto, es menester que todos reconozcan que no hay en la sociedad lugar alguno donde el poder pueda eliminarse a sí mismo en una suerte de indistinción entre ser y conocimiento. Esto significa que no se puede considerar democrática la relación entre los diferentes agentes sociales sino a condición de que todos acepten el carácter particular y limitado de sus reivindicaciones. En otros términos, es menester que reconozcan que sus relaciones mutuas son relaciones de las que es imposible eliminar el poder. [...] El objetivo de una política democrática, por tanto, no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a la contestación democrática.” (1999: 19 y 24) Por lo tanto, el modo de promover una sociedad

cada vez más democrática, no es restringiendo sus prácticas, sino, por el contrario, promoviendo la lealtad a las instituciones democráticas presentándolas no como resultado de un orden natural o de la elección racional, sino creando fuertes formas de identificación con ellas. Esto se consigue desarrollando los discursos, las prácticas, los “juegos del lenguaje” que constituyen “posiciones subjetivas” democráticas, en tantas relaciones como sea posible. “El objetivo es establecer la hegemonía de los valores y prácticas democráticas” (1999: 205).

## CAPÍTULO 4

### *Sentidos del discurso más allá de las generaciones*

---

#### **Contrastes y continuidades del debate periodístico y legislativo**

Antes de meternos de lleno en el análisis del debate de Senadores y Diputados acerca del Proyecto de Ley presentado por Aníbal Fernández y Elena Corregido en Agosto de 2012 para extender el derecho a elegir a presidente y legisladores tanto a menores de 16 y 17 años como a extranjeros, es necesario realizar algunas precisiones para situar la discusión y marcar diferencias respecto del abordaje de Página 12 y La Nación.

Tal como quedó demostrado en el capítulo anterior, los medios que elegimos para nuestro trabajo, expresan polos opuestos de un arco político-partidario. En parte como consecuencia de esto, fue posible encontrar en sus artículos argumentos mayormente opuestos entre sí en torno a cada uno de los aspectos discutidos del proyecto de ley. En cambio, la situación en el Congreso es muy distinta dado que su composición al momento de desarrollarse el debate en cuestión beneficiaba con amplia mayoría al Frente para la Victoria. Recordemos que el Congreso que debatió el Proyecto de Ley para disminuir la edad de votación es resultado de la histórica victoria kirchnerista de 2011, en donde el electorado argentino reeligió a Cristina Fernández de Kirchner con el 54% de los votos. Como resultado de esos comicios, el partido gobernante recuperó de manera contundente el control del Congreso perdido en 2009, quedando con 38 de las 72 bancas en el Senado y 132 de las 257 en Diputados<sup>6</sup>.

En segundo lugar, el proyecto finalmente fue convertido en ley con el apoyo de la mayoría de los bloques en Senadores, no sólo el oficialista; y lo mismo estaba en camino de ser en Diputados si no fuera por la intervención por lo menos inoportuna de Andrés Larroque que

---

<sup>6</sup> La Nación, domingo 16 de octubre de 2011, “El kirchnerismo prepara el control absoluto del Congreso”. Disponible en <http://bit.ly/2ajiZEx>

dio motivos a la oposición para levantarse de su bancada y obligar al kirchnerismo a sancionar en soledad la aprobación de la ley<sup>7</sup>.

Como consecuencia tanto de la composición de ambas Cámaras, así como de las posiciones de apoyo en general a la medida, no encontraremos en el debate legislativo la polarización que sí detallamos en el capítulo anterior. Esto no quita que existan posicionamientos posibles de ubicar en extremos ideológicos opuestos, pero no representan a la generalidad. En otras palabras, a diferencia de la discusión de los medios, en el debate legislativo, aparecen otros matices que enriquecen tanto la discusión como el análisis y de los cuales intentaremos dar cuenta.

Otra diferencia es que la cuestión acerca de las capacidades de los jóvenes para ejercer el derecho del sufragio no es protagonista de la discusión o, por lo menos, no al mismo nivel. En cambio, los legisladores se detendrán más en la relevancia del tema, en el marco de una agenda de políticas públicas dirigida a los jóvenes que reclama medidas supuestamente mucho más urgentes en otros sentidos. Tal es el caso de la senadora Graciela Di Perna, quien en su intervención sostiene:

*“En este caso, antes de tratar si un menor de dieciséis años puede votar o no, debiéramos considerar cómo garantizar que un joven de cerca de veinte años pueda acceder a un trabajo en blanco, tener una vivienda, contar con un sistema de salud digno y, sobre todo, poder ofrecerle un futuro a sus propios hijos. Hablamos de discutir temas con un impacto real, que tal vez llevan menos debate pero mucho más trabajo. Hablamos de arremangarnos y no de hacerle un parche al Código Electoral. En eso, algunos miran para otro lado.” (Senadora Graciela Di Perna, Chubut Somos Todos)*

El caso más paradigmático al respecto, es el de Luis Juez que dado que no encontraba que el tema estuviera manifestado a modo de reclamo ni en la sociedad en general, ni en los

---

<sup>7</sup> La Nación, jueves 1 de noviembre de 2012, “Con escándalo, se aprobó el voto joven en Diputados”. Disponible en <http://bit.ly/2a2NicL>

jóvenes en particular, se tomó el trabajo de recorrer 45 escuelas públicas y privadas de la provincia de Córdoba para conocer cuál era la opinión de los jóvenes al respecto.

*“Cuando entraba a las escuelas estaba convencido de que era obvio el apoyo, que no me iban a decir que no. Decía yo: ¿cómo no van a querer participar?, ¿cómo no les va a interesar?, ¿cómo no se van a querer involucrar?, ¿cómo no van a querer ir a votar? Pero ese no es el relato que yo he recogido. Entonces, llego a este día, en que tengo que emitir mi voto, y por primera vez en casi tres años que llevo como senador, voy a tener que tomar una decisión –luego pediré autorización para abstenerme– que es contraria a lo que pienso. Soy un convencido de que la ampliación de derechos siempre es buena. Pero no tengo mandato para hacerlo. Me metí en una camisa de once varas. Me propuse escuchar a los pibes y luego, tomar una decisión en función de ello.” (Senador Luis Juez, Frente Amplio Progresista)*

De este discurso se desprende una idea de representación que supone una relación transparente y directa entre representado y representante. Asimismo, tanto Juez como los legisladores que acompañan la moción de que sólo son pasibles de formar parte de la agenda pública aquellas cuestiones que se presentan como reclamo urgente por parte de la sociedad, tributan a una visión de política cuyo rol debe ser administrar lo social. Esta concepción, tal como vimos más arriba, difiere del planteo de Laclau para quien lo político es el momento instituyente de la sociedad y la relación de representación no se reduce a que el representante debe traducir lo más directamente posible la voluntad del representante, sino que su fundamento último reside en que la identidad del representado se encuentra constitutivamente incompleta y el representante tiene como función completarla, razón por la cual nunca puede ser neutral.

El cuestionamiento a la relevancia o no del voto a los 16, está asociada a otra cuestión que aparece en ambas discusiones con similar importancia, y sobre la que buena parte de la oposición coincide con La Nación, y es la interpretación del proyecto de ley como una jugada política del kirchnerismo de oportunismo político, con el único fin de lograr una posición más ventajosa en las elecciones del año 2013. Los legisladores se expresaron tanto en contra...

*“[...] les confieso que me cuesta muchísimo sustraer este debate del contexto en el que estamos discutiendo. Me cuesta muchísimo sustraer este debate de todas las reformas parciales del sistema electoral que se han venido haciendo, porque tengo acá nomás, como un aliento, cerquita de la esquina electoral, las reformas que se hicieron para las picardías de las colectoras, para que las testimoniales defraudaran el voto popular, la distorsión que se cometió con relación a las internas abiertas. De modo que me cuesta mucho –insisto– poner un debate en los términos en que se ha puesto esta discusión.” (Senadora Norma Morandini, Frente Amplio Progresista)*

*“Votar a favor de este proyecto no es creer en los jóvenes, sino utilizarlos como herramienta política.” (Diputada Ivana María Bianchi, Compromiso Federal)*

...como a favor:

*“Finalmente, quiero referirme a las voces que ven en este proyecto una especulación electoral, porque –según han dicho no estamos discutiendo el voto dentro de la concesión de otros derechos. Evidentemente esa no es más que una expresión de odio o de impotencia, quizás ante el fracaso electoral de la fuerza política a la que pertenece el diputado que lo manifestó.*

*Justamente, este gobierno se ha caracterizado por el reconocimiento de más y mayores derechos a todas y a todos: a los niños, a los adolescentes, a los mayores y a las mujeres. Se han olvidado de las normas impulsadas por el gobierno nacional que han establecido la asignación universal por hijo, la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la ley de elecciones primarias, la modificación de la mayoría de edad, los beneficios previsionales y laborales para las empleadas domésticas, la universalización de las jubilaciones, etcétera. ¡Tienen la memoria muy frágil!” (Diputado Jorge Alberto Landau, Frente para la Victoria)*

*“Entonces, tomando los datos que nos aportaron los funcionarios que venían a charlar, el padrón de jóvenes sería de 1.415.195 varones y mujeres. De un total del último padrón de 28.916.183, la incorporación va a ser mucho menor al 4,5 por ciento. No puede producirse ningún impacto de ninguna característica. ¡Por Dios,*

*terminemos con este tema de ponernos mala fe en aquellos que están generando un proyecto de estas características!” (Senador Aníbal Fernández, Frente para la Victoria)*

En esta línea se pronuncia el diputado radical Juan Pedro Tunesi quien casi como un furcio que da cuenta de la idea de juventud que mayormente subyace a su bloque –la cual analizaremos más adelante–, expresa que si bien coincide en las intenciones electoralistas del kirchnerismo, idealiza a los jóvenes al afirmar que será su rebeldía, sueños e ilusiones los que los protegerán de cualquier engaño.

*“El oficialismo se queja de que nosotros caracterizamos muchas de sus iniciativas como una decisión especulativa o cargada de oportunismo; siempre la mezquindad del cálculo político se antepone a los nobles objetivos de expandir y dar más derechos.*

*Nos tienen acostumbrados a que las banderas más nobles, los propósitos más importantes, sean utilizados con otras finalidades subalternas, menores. Han arrastrado muchas de las grandes banderas de las mayorías populares para usarlas con fines innobles. En consecuencia, tenemos derecho a pensar que en este caso no los mueve una verdadera intención de ampliar la base de sustentación de la democracia y dar más derechos a los jóvenes sino la mezquindad de un mero cálculo.*

*Sin embargo, no estamos convencidos de que los jóvenes vayan a votar por la opción del gobierno. Creemos que hay que dar lugar a la rebeldía, a las ilusiones, a los sueños y al pensamiento de los jóvenes, que son mejores siempre y tienen menos contenido de especulación, menos carga de cálculo, más idealismo, más nobleza, más altruismo. Por eso hay que brindar ese lugar a los jóvenes en el contexto de la ampliación de uno de sus derechos.” (Diputado Juan Pedro Tunesi, Unión Cívica Radical)*

Es necesario dejar en claro nuevamente, que en ningún apartado de este trabajo se niega que efectivamente existe detrás del proyecto de ley una clara intencionalidad política

que en, en el corto plazo, se articula de cierto modo con la posibilidad de lograr un acompañamiento concreto en los comicios de 2013. Lo cuestionable es que los legisladores fundamenten su decisión de no acompañar la medida asumiendo que esos nuevos votos serán cosechados sólo por una fuerza política, o bien que se nieguen a discutir la ampliación de un derecho debido a que hay otros más importantes y que están desatendidos. Esto no sólo demuestra cierta pereza para convencer a los nuevos votantes de que efectivamente son la mejor alternativa, sino una concepción contraria a los principios de integralidad e indivisibilidad garantizados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos que ya en 1948 considera de forma holística a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, como una estructura indivisible, en la cual el valor de cada derecho se ve incrementado por la presencia de los otros (DONELLY *apud* VÁZQUEZ y SERRANO, 2011:149). Dichos principios quedarían expresados de forma explícita en la Conferencia de Viena celebrada en 1993. La Declaración y Programa de Acción de Viena establece que:

*“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar a los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (ONU, 1993: 3)*

Por lo tanto, es jurídicamente incorrecto el argumento fundado en que existen derechos más importantes o urgentes que el voto a los 16. Ahora bien, el principio de integralidad e indivisibilidad que comentamos anteriormente, no quita el hecho de que, tal como afirman Oszlak y O’Donnel, “ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente la lista de necesidades y demandas de sus integrantes” (1984: 110). Entonces, la pregunta debe ser cuáles son las articulaciones de poder que transforman en socialmente problemática la cuestión del voto a los 16 y no otras. Mientras que la respuesta de la oposición es el interés del oficialismo por ganar las elecciones, asumiendo que el

kirchnerismo tiene mayor penetración que otras fuerzas dentro de la población joven; el oficialismo sostiene, en línea con los fundamentos del proyecto de ley, que

*“Este proyecto tiene como objetivo la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad, constituyendo un nuevo paso en el proceso de construcción de mayor ciudadanía para esta franja de la juventud.”<sup>8</sup>*

De lo anterior, se desprende otro aspecto en el cual se detiene más de un legislador, sobre todo de la UCR y el FAP, y es acerca de si el voto para los menores debe ser optativo, como lo indica el proyecto de ley, u obligatorio, al igual que en el caso de los mayores de edad.

*“Por otra parte, la obligatoriedad no es un tema menor. Es más, la Constitución del 94 reformada le dio al derecho electoral una jerarquía constitucional que hasta ese momento no tenía.*

[...]

*¿Para qué amañar las cosas? ¿Dónde está la razón? ¿Dónde se plantea el problema y esa diferencia que hasta ahora nadie pudo explicar, después de tanta verborragia en el discurso de la defensa de derechos que se reconocen y se amplían y que nadie los va a detener? Que sea obligatorio; las otras responsabilidades las van a asociar el Estado y la sociedad en su conjunto. Ahí vamos a creer en la maduración de nuestros jóvenes en la responsabilidad política. No hay argumento para sostener lo contrario.” (Diputado Mario Raúl Negri, Unión Cívica Radical)*

Pero sin dudas, es el Senador por la Provincia de La Pampa, Carlos Verna, quien orilla los bordes de la comedia, al defender la obligatoriedad del voto porque, de otro modo, los chicos de su provincia se quedarían a cuidar chivos en vez de ir a votar.

---

<sup>8</sup> Cámara de Senadores de la Nación, Proyecto de Ley 2290/12, “Fernández, Corregido y otros: Proyecto de Ley modificando la Ley 346 -Ciudadanía y Naturalización-, estableciendo que son electores nacionales los ciudadanos desde los 16 años de edad.” Disponible en <http://www.senado.gov.ar/>

*“Se ha dicho que no se pongan ejemplos personales, pero conozco mi provincia, la he caminado y conozco cada rincón de ella, entonces voy a dar un ejemplo. Las elecciones nacionales, que son los cargos que se autorizan a votar, se realizan en octubre; y esa es la época de parición de los chivos en el oeste de mi provincia. Cuando una chiva pare, el chivero tiene que estar con los cabritos, ponerle una cinta de color, generalmente tienen mellizos, con hilos de la lana con que tejen nuestras mujeres del oeste porque la chiva, cuando sale y vuelve a darle de mamar, lo tiene que reconocer, entonces, durante los primeros días, hasta que les capta el olor, les ponen los chivitos en la ubre. Ahora bien, una vez que la chiva toma el olor de los cabritos y estos el de la chiva, le sacan la cinta, ya no hace falta porque cada cual mama con su madre. Pero cuando nacen, permanentemente el chivero tiene que hacer esa tarea. ¿Y quién hace esa tarea? La mujer y los hijos. Y el día de la elección no pueden ir a votar juntos. Si no, todos esos chivitos se crían guachos o se mueren.*

*Entonces, ¿qué va a suceder? El día de la elección, nuestro criador del oeste va a ir al viejo ropero que tiene en la pieza, sacará la libreta de enrolamiento –la grande color marrón; no el DNI–, y va a salir para el pueblo con un Falcon o una camioneta F-100, juntamente a su señora, para hacer diez o doce leguas –en la Capital 50 ó 60 kilómetros no es mucho, pero en el oeste es muchísimo–, por un camino de médanos, sin pisar el costado de la huella porque están las espinas del alpataco que rompe las cubiertas, y teniendo cuidado de no ir por el medio porque se va a quedar encajado. Pero le va a decir al pibe “Vos quedate que si no vas a votar, a vos no te pasa nada”. Esa es una discriminación a la que se van a ver sometidos, porque no va a haber partidos políticos que quieran hacer doce leguas para ir a buscar un voto.” (Carlos Verna, Partido Justicialista)*

El legislador Verna no es el único en recurrir a ejemplos pintorescos de “la Argentina profunda” para dar cuenta de una realidad a la que supone ajeno a colegas suyos que provienen de regiones supuestamente más urbanizadas, haciendo gala de lo bien que conoce la realidad de su provincia. Sin embargo, casi sin darse cuenta, lo que demuestra con su discurso es la naturalización del trabajo infantil dentro de la cadena de valor

agropecuaria. Y si bien no es tema de este trabajo, no podemos dejar de destacar el posicionamiento de este legislador que se rasga las vestiduras porque el voto será optativo en vez de obligatorio, y valida sin el menor cuestionamiento que la madre con sus hijos sean parte fundamental en la cría de chivos dentro de su provincia.

Retomando el debate acerca de la obligatoriedad o no del voto, el hecho de que la oposición utilice la voluntariedad para demostrar que el voto a los 16 es un artilugio del kirchnerismo para sumar más votos dada su supuesta mayor penetración sobre este segmento, quitó relevancia a la justificación que dan los propios autores del proyecto y el bloque oficialista. Según está escrito en el proyecto de ley, su objetivo no es la necesidad de responder a una demanda mayoritaria entre los jóvenes por el derecho al sufragio, sino ampliar el derecho entre aquellos que sientan “el deseo, la necesidad y el llamado de los ideales”. Por lo tanto, la voluntariedad del voto en el caso de los menores, fortalece el sentido que se le quiere dar al proyecto, poniendo énfasis en sus implicancias en términos de ampliación de derechos y no de obligación.

*“Erigirse en una sociedad que contenga y respete a los adolescentes requiere más que nunca un esfuerzo consciente por parte de los adultos. Un esfuerzo de amor y de razonamiento, la capacidad de poder discriminar entre poner los límites necesarios e indispensables para contener a este niño que deja de serlo, y, por otro lado, respetar todos los procesos por los que está atravesando.*

*Es nuestra intención, comenzar a cambiar la mirada sobre los adolescentes. Queremos escuchar a los adolescentes, darles la posibilidad de ejercer su derecho a participar. Hemos pasado de tomar a los niños y adolescentes como objetos a considerarlos sujetos. Dejamos de llamarlos menores. Y en este camino que seguimos desandado los adultos, de intentar reconocer y respetar la subjetividad de quienes más nos importan, nos anima la intención de darles la posibilidad, a aquellos interesados en la política y en la participación ciudadana, de que puedan dar sus primeros pasos y ejercer su derecho al voto. Por ello, en este caso planteamos el voto como una elección, como el producto de la convicción y no de la imposición. Justamente, porque no queremos hacerlos cargar con más obligaciones a una edad tan temprana, sino simplemente abrir una puerta para aquellos que ya*

*sienten el deseo, la necesidad y el llamado de los ideales que los conducen a la participación ciudadana.”<sup>9</sup>*

Y es precisamente su mínima incidencia sobre los resultados de una elección, lo que, por lo menos para el kirchnerismo confirma el objetivo real detrás del proyecto de ley y hecha por tierra cualquier tipo de especulación electoralista.

*“¿Por qué entendemos como voluntario el voto? Un poco lo decía el senador Juez. Porque también hay que hablar de mandatos. Cuando aparecieron las primeras noticias que nos agraviaban –porque hay muchos cuyo objetivo es agraviar al gobierno–, decían: “Sólo el 10 por ciento quiere votar”. Y yo decía: “Gracias; el favor que me estás haciendo”. ¿Es el 10 por ciento el que quiere votar? Deben ser 1.450.000 jóvenes aproximadamente. Quiero darles ese derecho, aunque no se los doy yo; se trata de reconocer el derecho intrínseco que les asiste.” (Senador Aníbal Fernández, Frente para la Victoria)*

A las razones políticas que justifican el voto optativo, se suman otras de orden jurídico y es que, dado que son menores de edad, no se les puede aplicar ninguna pena. Por lo tanto, incluso si fuera obligatorio en la ley, la falta de penalidades lo transformaría inmediatamente en optativo en los hechos, con las objeciones plausibles de la teoría jurídica. En esta lectura coincide, la senadora Corregido, al afirmar:

*“Modifica también el artículo 12, que exime de votar a los mayores de 70. Y en el artículo 18, se establece que la Cámara Nacional Electoral llevará un registro de infractores al deber de votar, en el que no incluirá a los menores de 18 ni a los mayores de 70. Con este artículo 18, en realidad, dejamos zanjada la cuestión de que el voto siga teniendo carácter de optativo para los mayores de 70 y los menores de 18, porque le estamos quitando las penalidades.*

[...]

---

<sup>9</sup>Ídem ant.

*Los menores de 18 no serán considerados infractores, al igual que los mayores de 70, por lo que el aspecto de “voluntario” que queríamos imprimirle al voto originalmente se mantiene en los hechos.” (Senadora Elena Corregido, Frente para la Victoria)*

La lectura que buena parte de la oposición y medios como La Nación hacen de la intención del kirchnerismo de que el voto sea voluntario, es por lo menos, en los hechos y la teoría, rebuscada. Sin embargo, desde la oposición, tiene sentido a la hora de encontrar argumentos, más o menos legítimos, para no acompañar y justificar una posición enfrentada al bloque oficial; sobre todo en el caso de partidos que por la fuerte presencia de juventud entre sus filas, como en el caso del radicalismo y el socialismo, se les complicaba políticamente adoptar esta posición. Da cuenta de la incomodidad de estos partidos, que se ven en el compromiso de acompañar, el testimonio de José Cano, quien justifica su voto no en su convicción, ya que presenta una serie de reparos, sino en la importancia de Franja Morada para su partido:

*“He militado en Franja Morada junto con mi hermano y en mi historia personal puedo sentir plasmado lo que significa la igualdad de oportunidades y el rol que ejerce la educación pública cuando uno tiene la opción de acceder a la universidad y de dar mejor calidad de vida a su familia y a sus hijos. Estos son los valores que siempre defiendo. Y en honor a los militantes de Franja Morada, a los que militaban en mi época estudiantil y a los que militan hoy y en momentos muchos más duros, y a la juventud radical, que siempre han sido protagonistas de hechos históricos, que también siempre están y no se quiebran, que repudian la “borocotización” y el transfuguismo de la política, es que voy a votar afirmativamente la iniciativa en consideración.” (José Manuel Cano, Unión Cívica Radical)*

Es nuevamente Aníbal Fernández, quien con su estilo provocador, manifiesta su descontento con la postura de la oposición y sus argumentos carentes de fundamentos sólidos:

*“Sin embargo, ante la propuesta de la senadora Corregido y de quien les habla, una parte de la oposición se alineó inmediatamente en la vereda de enfrente, por pálpito,*

*por las dudas, denunciando una teórica manipulación por parte nuestra y minimizando sin manifestarlo expresamente –por razones obvias– la inteligencia y la autonomía de los jóvenes de entre 16 y 17 años.*

*Resultó muy chocante la intransigencia, la lentitud, la falta de reflejos, la denuncia vacía y, sobre todo, la incapacidad de priorizar los contenidos que estábamos tratando de ofrecer nosotros, aunque podían ser insuficientes. Porque siempre en estas cosas sucede lo mismo: uno recaba información de la mejor forma cuando tiene buena fe en la búsqueda de la sanción de la norma. Pero después, faltan cosas que, cuando uno va a tratar el tema, se consiguen y encuentran. Mientras tanto, hay otros que se ponen a pensar por uno, acompañando el pensamiento por uno y como no tenemos ninguna segunda intención, bienvenido sea lo que nos aporten, como acaba de hacer el señor senador preopinante.” (Senador Aníbal Fernández, Frente para la Victoria)*

La última de las cuestiones abordadas en este apartado, la cual no está reflejada por el debate mediático, a pesar de ser uno de los aspectos más cuestionados por la oposición, es el cambio de la palabra “ciudadano” por “elector” contemplado por el proyecto:

*“Por otro lado, se modifica la Ley de Partidos Políticos, donde se reemplaza el término “ciudadano” por “elector”, que considero que es muy importante, porque permite que los jóvenes –muy jóvenes– de 16 y 17 años puedan tener participación en la vida de los partidos políticos, que son las instituciones que garantizan la democracia en nuestro país.” (Senadora Elena Corregido, Frente para la Victoria)*

Sin ánimos de profundizar en el tema, dado que no hace a nuestro foco, vale la pena, dada la dedicación que los legisladores dieron a este punto, dar cuenta de los argumentos en defensa y a favor de esta modificación. El eje de ambas posiciones queda expresado en el intercambio entre los senadores Escudero y Fernández:

*“Sra. Escudero. – No estoy de acuerdo con algo que surgió en el dictamen y que no fue debatido en la Comisión, que es este cambio de la palabra “ciudadano” por la de “elector”.*

*El concepto de ciudadanía implica un sujeto que es parte de una Nación, que es titular de derechos: de derechos civiles, que son los de la libertad, los cuales son protegidos a través de los Tribunales de Justicia; de derechos políticos, que es el derecho a elegir y a ser elegido –y las instituciones esenciales obviamente son las de gobierno y el Congreso de la Nación–; y de derechos sociales, que es el derecho a tener un nivel mínimo de vida civilizada conforme los estándares de la sociedad –y las instituciones esenciales son justamente las educativas y las que tienen que ver con el ejercicio de los derechos sociales.*

*Eso es un ciudadano. En cambio, un elector es alguien que tiene un solo derecho: va y pone el voto. El elector no gobierna; sólo elige. No es el elegido.*

*Esto se vincula con esos conceptos de democracias delegativas y democracias intermitentes, que es que solamente cuando hay una elección va y se pone el voto.*

[...]

*Quienes defienden este concepto de elector a nivel global son aquellos que sostienen que los Estados–Nación no deben existir, que la tierra es de toda la humanidad y que, entonces, los ciudadanos son todos globales. A eso apunta el concepto de elector. Entonces, me parece que tenemos que ser muy cuidadosos.*

*Yo estoy segura de que su inclusión en este proyecto fue por razones pragmáticas, pero este concepto tiene otras connotaciones, ya sea filosóficas, históricas y jurídicas; y me parece que tenemos que ir con cuidado.*

[...]

*Sr. Fernández. – Quiero aclarar que su incorporación no ha sido por ninguna condición pragmática sino que lo pidió la Cámara Nacional Electoral.*

*Sra. Escudero. – Ustedes accedieron.*

*Sr. Fernández. – Sí, pero es una ley electoral que habla de derechos electorales y no de otro tipo.*

*Los derechos que usted está reclamando son los que garantiza la Constitución Nacional, los que garantizan las leyes; no la electoral que hace que la gente pueda elegir. Porque lo único que hace la ley electoral es que la gente pueda elegir, no hace otra cosa; no garantiza ni cercena ningún otro derecho.*

*Por eso es que nosotros accedimos a esto que igualaba y que no permitía la confusión entre el concepto de ciudadanía, que se repite cuando hablamos de la ley de migraciones, que se repite cuando hablamos del ciudadano en los términos amplios que usted acaba de manifestar y que se repite cuando alguien adquiere la ciudadanía argentina después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la ley.*

*No hay nada de malo en esto que diga “Elector”; es un hecho fáctico y por la ley electoral. Si es electoral no puede tener otro derecho que no sea este; lo otro está garantizado por nuestra Constitución Nacional.*

*Esto no tiene nada que ver con cercenar derechos.*

*Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero insistir en el desarrollo de esta cuestión, porque este concepto global de elector, donde todos son iguales y son electores, esconde que no somos todos iguales. El concepto de “Ciudadano” dice que los ciudadanos que van y eligen pueden ser elegidos porque, además, tienen otros derechos.*

*Yo creo que las experiencias que intentaron escindir los derechos políticos de la sociedad, no han tenido buenos resultados. No podemos escindir los derechos políticos de la sociedad. Quien elige es un ciudadano, porque es titular de un plexo de derechos políticos, sociales y civiles; y en eso quiero insistir.*

*Nosotros vamos a votar a favor pero reitero que estamos en contra de este concepto que no fue debatido y madurado lo suficientemente.” (Senadores Sonia Escudero, Partido Justicialista, y Aníbal Fernández, Frente para la Victoria)*

En línea con la Senadora, está el cuestionamiento que le hace el diputado Negri:

*“En tercer lugar, para nosotros no es un dato menor la diferencia entre elector y ciudadano. Esto tiene que ver con la calidad de la democracia. La cuestión de la democracia formal ya está explicada y escrita. Si el elector tiene un signo de igualdad es el derecho a votar. Pero hoy la sociología en general fundamenta la necesidad de tres derechos para definir la calidad de ciudadano, y todos los cientistas sociales se refieren a ello; por ejemplo, Marshall, que es un sociólogo inglés, dice que la calidad de ciudadano en una democracia es sinónimo de una democracia participativa, activa, abierta y que comprende la totalidad de los derechos.*

*No se trata solamente de la calidad de elector después de modificar ocho leyes por un problema de plata, como ocurre con la ley de financiamiento, que en una democracia formal significa que te lleven para votar y que después el Estado te abandone en el reconocimiento de los otros derechos.*

*Los tres derechos fundamentales son: los derechos civiles, los derechos sociales y obviamente los derechos políticos. Sobre eso tenemos mucho que hablar.*

*Nosotros no modificamos ninguna de las siete u ocho leyes que sí se reforman en el dictamen de mayoría, porque para nosotros es sagrado mantener lo que significa el avance en el reconocimiento de la calidad de ciudadano, no porque se lo reconozca formalmente sino porque es el reconocimiento a un derecho que el habitante que los tiene en plenitud puede exigir y demandar al Estado que le dé respuesta ante las ausencias que tiene, y fundamentalmente es un derecho para los jóvenes.*

*Por eso, no es un dato menor, y los dirigentes políticos jóvenes del Frente para la Victoria y los que se consideran progresistas deberían tener como norte la obligatoriedad del ejercicio ciudadano y no solamente el requisito formal de votar, porque ésa sería una satisfacción absolutamente momentánea.” (Diputado Mario Raúl Negri, Unión Cívica Radical)*

La discusión es interesante en la medida que supone contradicciones a los posicionamientos tanto del kirchnerismo como de la oposición al respecto de la cuestión

que mencionamos anteriormente en relación a la integralidad o jerarquía de derechos. Uno de los aspectos criticados por la oposición sobre el proyecto de voto a los 16 es que antes que el derecho a la participación política, existen otros derechos supuestamente más urgentes que el Estado debe garantizar y, en consecuencia, no existen motivos que expliquen o justifiquen esta iniciativa del kirchnerismo. A esta acusación, el oficialismo responde negando que aspectos tales como la educación y el trabajo sean desatendidos por el gobierno, confirmando un abordaje más cercano a los principios de integralidad e indivisibilidad del derecho explicados más arriba.

No obstante, en relación a la cuestión del cambio de la palabra “ciudadano” por “elector” dentro del proyecto –cambio que no fue revertido a pesar de los cuestionamientos y que finalmente fue incorporado en la ley sancionada–, el kirchnerismo accede al pedido de la Cámara Nacional Electoral sin cuestionar que este cambio, justificado en el hecho de que el proyecto legisla sólo sobre materia electoral y no sobre otros derechos contemplados en el concepto de ciudadanía, supone, en cierta medida, un cuestionamiento a la misma idea de integralidad, que antes parecía defender. Por su parte, la misma oposición que sostenía que no se podía discutir la participación política de los jóvenes hasta que no estuviera garantizado su acceso al trabajo y la educación, acusa al kirchnerismo de querer reducir el entramado de derechos que supone el concepto de ciudadanía al simple derecho de votar. Esta aparente incoherencia en los posicionamientos de uno y otro frente a cuestiones que, no obstante, comparten el trasfondo, demuestran la necesidad de analizar las declaraciones de unos y otros en el contexto inmediato en el cual son empleadas, y si bien es difícil adivinar los motivos que explican la contradicción, podemos aventurar algunas reflexiones.

Por el lado del kirchnerismo, pareciera que el cambio de idea responde al objetivo de dar viabilidad al proyecto de ley y, en este sentido, pone en práctica la idea de Metcalfe, para quien la política es el arte de lo factible, es decir que para hacer fructíferas nuevas ideas, desarrollar nuevas políticas e introducir nuevas formas de gestionar las existentes, son necesarias las habilidades de un empresario, capaz de introducir cambios en un proyecto con tal de darle factibilidad no sólo técnica, sino también política (1991).

Por el lado de la oposición, la referencia a las democracias delegativas en donde la población sólo cumple el rol de elector y no de soberano, sirve para articular la cuestión del cambio de término, con la idea que parece atravesar a todos los aspectos del debate, que no es otra que la sospecha de que de los verdaderos objetivos perseguidos con este proyecto no responderían a la ampliación de derechos, sino a la necesidad de hacerse con los votos necesarios para prolongar su estancia en el poder indefinidamente. En este sentido, no es casual que tanto La Nación como uno de los diputados de la oposición coincidan en su referencia a regímenes cuestionados por su falta de institucionalidad democrática:

*“Cuba y Corea tienen el voto a los 16 años. Esto demuestra claramente que el voto a los 16 años no es sinónimo de una genuina ampliación de derechos, sino que debe serlo de una democracia sólida y justa.” (Diputada Ivana María Bianchi, Compromiso Federal)*

Por lo tanto, y a modo de conclusión de este apartado, vemos que si bien es posible encontrar en el debate legislativo ciertas aristas que no fueron reflejadas del mismo modo por los medios de comunicación, predominan las continuidades en la interpretación de La Nación con la de los partidos opositores, incluso con la de aquellos que, finalmente, votaron a favor del proyecto. Pasemos ahora a indagar las representaciones sobre juventudes y prácticas políticas que es posible rastrear en la discusión.

## **Los jóvenes en el debate legislativo**

Como afirmamos anteriormente, la cuestión acerca de si los jóvenes cuentan o no con la capacidad suficiente para elegir a sus gobernantes no es la protagonista del debate. En términos generales, los legisladores de la oposición dedican mayor espacio a cuestionar el supuesto interés real del kirchnerismo detrás de este proyecto el cual, según sus intervenciones, difiere mucho del que se explicita en los fundamentos; mientras que los oficialistas se dedican a responderles. Sin embargo, que el proyecto, finalmente, haya sido

acompañado por la mayoría de los bloques en Senadores, no significa que todos compartan la idea de juventud que se desprende del mismo ni sus fundamentos. De hecho, en el debate de esta Cámara, es posible encontrar opiniones que cuestionan las capacidades de los jóvenes tanto en el caso de legisladores que votaron en contra, como en el de quienes votaron a favor. Esta diferenciación no es posible en Diputados ya que, como mencionamos más arriba, la sesión culminó con el abandono de la sala por parte de la oposición. Por lo tanto, las representaciones acerca de los jóvenes, serán analizadas con independencia de cómo hayan votado finalmente, ya que este dato no pareciera ser indicio de ningún tipo de opinión o pensamiento en particular. En segundo lugar, no encontraremos definiciones distintas a las que revisamos en oportunidad del análisis de los artículos de Página 12 y La Nación. Por eso, en este apartado, nos ocuparemos más de identificar las representaciones de juventud que es posible encontrar en el debate legislativo, asumiendo que sus implicancias y consecuencias son similares a lo expresado en el Capítulo 2.

A partir de la clasificación de Mariana Chave (2005) acerca de las representaciones discursivas que abordan a los jóvenes como seres en sí mismos, repasaremos la discusión legislativa y analizaremos las distintas ideas de juventud que de ella se desprenden. Para la autora, éstas representaciones parten de una perspectiva adultocéntrica definida a partir de una diferencia de grado en relación al parámetro elegido, que lleva a establecer características desde la falta, la ausencia y la negación, las cuales son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser. Tal es el caso de la idea del joven como ser incompleto, inseguro, en transición y no productivo, al que le faltan cosas para ser completo, es decir, adulto. En este tipo de discursos, es frecuente la aparición del derecho para intervenir legítimamente sobre él. Para Chaves, “este razonamiento del ciclo de vida como competencia, en el sentido de una meta a lograr, ser adulto para luego retirarse, se articula perfectamente con la división social del trabajo que existe en las formaciones sociales económicas capitalistas.” (2005: 15) Un ejemplo concreto de esta representación de juventud es el que se desprende del discurso de la diputada Natalia Gambaro:

*“También hay que mencionar que hasta los 18 años la regla es la incapacidad.*

*La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los menores de 18 son niños. Entonces, las excepciones que nosotros podemos agregar a la incapacidad las*

*hacemos cuidando que la reglamentación y toda ley que se dicte, no solamente la ley electoral, sino todas las de acceso, garanticen –vuelvo a la Constitución y al artículo 37–, ese ejercicio igual del voto.*

*Me permito traer alguna información del nuevo proyecto de Código Civil, que estamos tratando y que algunos hemos empezado a leer. El año pasado o el anterior nosotros bajamos la edad de 21 a 18, no porque nos parecía correcto, sino porque había mucha doctrina civil que lo venía diciendo, y el Código Civil nuevo lo incorpora. Sigue trayendo la capacidad progresiva, que significa que todos los menores de 18 años con distintas denominaciones jóvenes, niños, adolescentes, niñas necesitan de un cuidado especial.*

[...]

*¿Para qué son esas capacidades especiales? Para garantizar igualdad en el ejercicio de los derechos.*

*Nada dice el dictamen respecto de qué medidas debe tomar el Estado para que todos, los jóvenes y los niños, voten en igualdad de condiciones.*

*La ley de educación lo dice: hasta los 18 años, se deben establecer en toda la Nación y las provincias –cada una con su criterio– programas progresivos que les permitan adquirir toda la información y formación necesarias para ejercer su soberanía.”*  
(Diputada Natalia Gambaro, Peronismo Federal)

Al mismo tiempo, vale destacar que su preocupación por el voto en igualdad de condiciones y el supuesto de que esa igualdad se adquiriría por medio de un programa de formación, se acerca a la idea de una juventud homogénea en la medida en que desconoce que en el ejercicio del voto, como en cualquier acción, influyen otras variables contextuales –más allá del acceso a la información–, como las condiciones sociales, económicas, culturales y familiares, entre otras. Además, y en relación con eso, de su discurso se desprende una concepción clásica de la pedagogía que piensa en términos de a–lumnos (sin luces), recipientes a llenar de contenido, y no en términos de la educación como relación de

co-construcción donde todos los sujetos implicados ponen en juego sus experiencias, saberes, etc.

Otra de las intervenciones que tributa a la idea del joven como ser en sí mismo es la del senador Juan Romero, para quien la juventud es “una enfermedad que la vamos curando con el tiempo” y que, por lo tanto, el problema de los jóvenes no es que no tengan capacidades, sino que “están desmandados”.

*“Yo tengo una enorme confianza en ellos. Al momento de ser gobernador, prácticamente todos mis colaboradores eran jóvenes. Ahora han crecido un poco y algunos se han extraviado, pero es culpa de los años, no porque eran jóvenes (Risas). Ya pasaron como quince años, pero cuando eran jóvenes, eran buenos, estaban bien mandados. Ahora andan un poco desmandados por ahí, pero esto lo digo –como suele hacer el senador Juez– con animus jocandi, para que nadie se ofenda.*

*Pero la juventud es una enfermedad que la vamos curando con el tiempo. Muchos de aquí ya nos fuimos curando y otros, por desmandados, se fueron extraviando. Pero sigue habiendo millones y millones de jóvenes con pasión, con vocación.*

*Lo que más me ha llamado la atención siempre de los jóvenes funcionarios, por ahí inexpertos en la materia, era justamente que no hacían como los veteranos que dicen “Esto no se puede”; “Esto ya se probó en el año no sé cuánto y no se pudo hacer”; “Esto ya lo intentamos hace dos gobiernos y no se pudo...” No, con los jóvenes no ocurre eso. Uno tiene un plan y el joven dice: “Este es el camino”; y ejecuta ese programa con gran compromiso y honestidad.” (Senador Juan Romero)*

Esta idea del joven como un ser inseguro de sí mismo parte de la comparación con aquellos que estarían seguros, es decir, los adultos. Este argumento, le quita capacidad de acción y autonomía, en la medida que justifica la intervención sobre su vida, para mostrarle el camino, para hacer por él. Asimismo, y es bastante claro en sus dichos, Romero apela a un discurso psicologicista de la juventud, que la define como momento de confusión, como un proceso psicológico particular que debe resolver casi

individualmente y que de todos modos lo va a resolver, por como todo esto es una etapa, sí o sí se les va a pasar.

Se acerca a esta idea, el discurso del diputado Juan Carlos Zabalza al afirmar que es responsabilidad de los adultos canalizar la fuerza y vitalidad de los jóvenes en un buen sentido, suponiendo, además, de que efectivamente existe un modo de ser joven, el cual, obviamente, coincide con el modo que los adultos perciben, orientan y prescriben como correcto

*“Por eso nosotros estamos convencidos de un camino, porque la juventud es una gran concentración de fuerzas biológicas. La responsabilidad que tenemos como sociedad consiste en canalizar esa fuerza hacia adelante, como si fuera el cauce de un gran río, para que no se desborde ni se atrofie. Resulta imprescindible que la sociedad se preocupe por el espacio de los jóvenes, para canalizar correctamente esa energía juvenil en construcción, palabra a la que le damos un profundo significado.” (Diputado Juan Carlos Zabalza, Frente Cívico y Social)*

Se alinea también con esta idea de juventud, el discurso de algunos legisladores para quienes los adultos tienen una serie de responsabilidades para con los jóvenes, a quienes se los entiende como un ser victimizado, falta de capacidades y víctima del acontecer social. Es compatible con esta representación, la noción del joven que es todo en potencia, en posibilidad, pero que no puede ser porque no lo dejan, es aplastado, dominado y está absolutamente oprimido. Por último, se victimiza al joven cuando se refiere a ellos como víctima del sistema ya que como afirma Chaves, a la víctima se suele acercarse desde la “comprensión” y la lástima, no desde el reconocimiento legítimo. (2005: 16) Un ejemplo de esta representación de juventud, es el discurso de la diputada Bianchi quien afirma que los jóvenes enfrentan una serie de problemas en una diversidad de ámbitos y responsabiliza de los mismos a los adultos que no supieron o pudieron darle seguridad, estudio y trabajo.

*“Al respecto, me pregunto si los adultos no tenemos una deuda muchísimo más importante y urgente con ellos. Les damos derecho a votar, pero no les damos seguridad. Todos somos testigos de que día a día mueren y roban a miles de jóvenes por sus zapatillas y celulares.”*

*Les damos derecho a votar, pero no les damos un país equilibrado, con una economía sustentable.*

*Les damos derecho a votar, pero no les dejamos un ambiente sano, ya que no se toman medidas ambientales ni estructurales.*

*Les damos derecho a votar, pero no les damos una buena educación ni una posibilidad laboral. Tengamos en cuenta que un millón de jóvenes no estudian ni trabajan, el 50 por ciento abandona la escuela secundaria –que ya sabemos que es obligatoria, el 52 por ciento no comprende lo que lee y el 40 por ciento ni siquiera sabe qué pasó el 25 de mayo de 1810. ¿Alguien cree que la culpa de esto es de los jóvenes? No; la culpa es de la ley de educación que no les enseña la verdadera historia de la República Argentina.*

*Les damos derecho a votar, pero no les damos un trabajo ni un transporte digno, como para que puedan estudiar, divertirse, pasear y visitar a sus amigos. Les damos derecho a votar pero pretendemos despenalizar la droga. Les permitimos que se hagan daño y que también puedan dañar a los demás.” (Diputada Ivana Bianchi, Compromiso Federal)*

Nuevamente, la diputada introduce la noción de jerarquía en materia de derecho que, como vimos anteriormente, es contraria a la normativa internacional que los ubica en pie de igualdad. Además, expresa una representación de juventud como moratoria social al conectar la necesidad de trabajo y transporte digno con actividades que se amoldan más bien al estilo de vida de los jóvenes de clase media, para quienes el tiempo libre y las actividades que se realizan en él, gracias a la mínima carga de obligaciones, definen esta etapa de la vida. Recordemos que la moratoria social implica precisamente la idea de un tiempo sin responsabilidades (CHAVES, 2009: 19). Se alinea también con este sentido de juventud la diputada Gambaro, al sostener que no sería posible bajar el voto ya que los jóvenes que estuvieran lejos del lugar de la votación, no podrían hacerlo dado que antes de los 18 no tienen permiso para manejar.

*“Al respecto, quisiera poner como ejemplo algo que quizás parezca una nimiedad. Si un padre no hace un cambio de domicilio, el joven quiere ir a votar, pero el padre no lo quiere llevar en el auto, ¿cómo llega al lugar de sufragio?” (Diputada Natalia Gambaro, Peronismo Federal)*

También llevan agua al cántaro de los jóvenes como seres en sí, aquellas versiones que los idolatran y otorgan características extraordinarias por el simple hecho de ser jóvenes, es el caso de aquellas representaciones para las que el joven es un ser rebelde o revolucionario.

*“En realidad, nadie es dueño del voto y menos de los jóvenes; lo expresó el senador Verna con mucha claridad. Creo que si hay un voto puro, que no está sujeto a especulación ni a ningún tipo de manoseo y de aprietes, es el voto de la juventud, porque ser joven implica rebeldía. ¡Y vaya si a veces se añora esa rebeldía! Justamente a partir de esa rebeldía se concretaron muchas de las conquistas sociales que hoy se reivindican; es decir, gracias al esfuerzo de la juventud.” (Senador Luis Petcoff Naidenoff, Unión Cívica Radical)*

*“Sin embargo, no estamos convencidos de que los jóvenes vayan a votar por la opción del gobierno. Creemos que hay que dar lugar a la rebeldía, a las ilusiones, a los sueños y al pensamiento de los jóvenes, que son mejores siempre y tienen menos contenido de especulación, menos carga de cálculo, más idealismo, más nobleza, más altruismo. Por eso hay que brindar ese lugar a los jóvenes en el contexto de la ampliación de uno de sus derechos.*

[...]

*¿Cómo podríamos estar en desacuerdo con que los jóvenes voten, se involucren, tengan participación, nos interpelen, como se dijo acá, nos cuestionen y tengan la irreverencia propia de la juventud, la frescura y los ideales que nosotros añoramos en muchos casos?” (Diputado Juan Pedro Tunessi, Unión Cívica Radical)*

*“Como dijo un compañero el otro día en la comisión, no queremos a esos jóvenes transformados en adultos, con pensamiento adulto y racional; los queremos votando, gritándonos y llamando al niño que nosotros tenemos dentro, invitándonos a*

*transgredir, a ser anárquicos, a contravenir las normas impuestas por moralinas y prejuicios que ya no tienen sostenimiento ni en la Argentina ni en esta región.”*  
*(Diputada Diana Conti, Frente para la Victoria)*

Si bien en los discursos citados se recurre a la idea del joven como ser excepcional con distintos fines, se carga a los jóvenes con la responsabilidad de la transformación social, la opción o la protesta como su deber ser. Ese es su rol, lo que los define, su naturaleza. En la versión radical, los jóvenes, a diferencia de los adultos, serían capaces de sobreponerse a las argucias del oficialismo; mientras que en la kirchnerista, se lo asocia a la protesta, a la contravención de normas, a la revolución, a la rebeldía sin mencionar causas más que el hecho de ser joven.

También es posible identificar discursos que abordan a la juventud desde una perspectiva relacional, es decir, que entienden a los jóvenes no como una etapa de la vida que se define por la edad, o por cierto tipo de comportamientos, sino como sujetos concebidos como actores sociales completos, inmersos en relaciones de clase, de edad, de género, étnicas y raciales. La juventud se piensa como un modo que tiene la sociedad y la cultura de hacer vivir una parte de la vida: es el modo de explicar, dar sentido, practicar, habitar ese espacio social de la experiencia desde diferentes situaciones y distintas posiciones sociales. Esta idea es superadora de las que vinimos discutiendo hasta este punto, en la medida en que habilita y abre el juego a distintos modos de ser joven, captando así una realidad social por definición compleja, en la que efectivamente conviven grupos que si bien efectivamente, como afirmaron Margulis y Urresti (1996), están conectados generacionalmente, viven su juventud a partir de una serie de cruces vinculados a una realidad social, cultural y familiar necesariamente diversa.

*“Si los jóvenes son un sector vulnerable –lo son en el mundo en general–, lo son por la edad por la que todos nosotros hemos pasado, en esta edad moderna que considera a la adolescencia como una categoría psicológica y sexual explicativa y formadora de conductas. Esto no existía en otras épocas de la Humanidad, donde de niño se pasaba a adulto. De alguna manera, podemos decir que la adolescencia, como fenómeno psicológico y social, es un fenómeno de la modernidad que todavía*

*permanece. Nuestros jóvenes no son ni más ni menos vulnerables que los jóvenes de Francia, de Italia, de Estados Unidos, de Rusia o de cualquier otro lugar del mundo.*

*Toda discusión acerca de la capacidad para ejercer el voto puede resultar odiosa porque hace mucho que la mayoría de los argentinos y de las democracias del mundo han superado la idea de un voto calificado. No creemos que haya que tener una especial calificación para ejercer el voto para las autoridades políticas. Por eso, discutir si los jóvenes están capacitados o no es entrar en un terreno un tanto cenagoso que asimila la situación a lo que podríamos preguntar de cualquiera de nosotros en cuanto a si estamos capacitados o no para el ejercicio de los derechos políticos. Habrá más y menos capacitados.*

*Sin ninguna duda, dar este derecho político a nuestros jóvenes de 16 y 17 años los compromete pero también nos compromete a nosotros que cada vez más vamos a tener que fortalecer políticas específicas. Con muchos de mis colaboradores estamos pensando acerca de si, incluso, no deberíamos tener un ministerio de la juventud, que concentre todas las políticas para la juventud. Son muchas las políticas que debemos coordinar para los jóvenes. Justamente, porque son el presente, son también el futuro; además, vienen de un pasado que nosotros hoy protagonizamos con nuestro presente. Es decir que son la continuidad, son actores principales de un pasado, de una nación, de una sociedad.” (Senador Samuel Calanchín, Frente para la Victoria)*

*“Estoy muy en contra de los argumentos que se usan para explicar que el joven no tiene madurez, que no tiene capacidad para votar, que no tiene suficientes elementos de juicio, de conocimiento ni madurez, que no le interesa la política, que no tiene interés.*

*Me preocupa porque si esos juicios que emiten los jóvenes son responsables y los sienten, en realidad, tenemos que pensar nosotros, los adultos, qué hicimos para que el joven piense así. En realidad, ¿qué ha hecho la población adulta, nosotros incluidos, por la responsabilidad que tenemos de formarlos, para que esa participación sea consciente y que no se opine que el joven no sabe hacerlo?*

*Por el contrario, yo creo que tienen capacidad. Es más, tienen participación en la actualidad. Hay un acercamiento de los jóvenes a los partidos políticos, no solo al partido político oficialista; a las organizaciones intermedias, donde participan activamente en ciertas y determinadas conductas y sectores, ya sea políticos, sociales, económicos, donde quizá no se sientan complacidos con lo que el gobierno en este momento les está dando.” (Senadora Marta Borillo, Unión Cívica Radical)*

### **Las prácticas políticas juveniles en el discurso legislativo**

Según los fundamentos del proyecto de ley presentado por Aníbal Fernández y Elena Corregido, uno de los objetivos es impulsar un cambio de paradigma acerca de cómo piensa y se elaboran políticas para los jóvenes, en sintonía con la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de los Niños, aprobada por Naciones Unidas en 1989 en la Convención sobre los Derechos del Niño y considerada como un enfoque superador tanto por juristas, movimientos sociales y teóricos vinculados a temas de juventud y niñez.

Antes de eso, lo que predominaba era la doctrina de la situación irregular, que coloca a la infancia como objeto pasivo de la intervención del Estado, sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades y sentimientos. En sentido amplio, la doctrina de la protección integral, a la que Argentina adhirió en 2005 con la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, elimina la concepción del niño o joven en sentido negativo, para considerarlos sujetos de derecho que gozan, por su condición de niños y personas en crecimiento, de un plus de protección.

*“Las personas desde su nacimiento son concebidas como sujetos plenos de derechos, reconocidos en nuestra Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos de los Niños y otros Tratados Internacionales ratificados por nuestro país en la Ley 26.061.*

*Desde esta perspectiva, se reconoce el papel futuro, las responsabilidades, la participación de los jóvenes en la sociedad, y su función activa. Ya no se los considera como meros objetos desocialización y control.”<sup>10</sup>*

En vistas de lo que pudimos reseñar, no estamos ante una situación en donde el paradigma de protección integral ha desbancado al de la situación irregular, sino que aún convive, por lo menos en el discurso de los medios y de los propios legisladores, con representaciones que abordan y piensan a los jóvenes como seres incompletos, inseguros e incapaces, “faltos de” lo que sea que consideren necesario para ser un ciudadano pleno. Por lo tanto, el proyecto de ley es una definición política en sí misma respecto de una determinada forma de entender y pensar a la juventud y sus prácticas, ya que, independientemente de lo que indique y mande la ley al respecto, vastos sectores eligen pensar a la juventud de otro modo. Atento a esto y a sus implicancias, expresa lo siguiente.

*“Si bien nuestro país adhiere a este nuevo paradigma, todavía es necesario profundizar los cambios culturales que deben darse en el sentido de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad.*

*Todavía en muchos aspectos, predominan formas que dejan a estos sujetos bajo situaciones de desprotección. No es casual que se debata más sobre la baja de la edad de imputabilidad, que sobre fomentar la ciudadanía desde etapas tempranas de desarrollo de los sujetos.*

*Cuando se discute sobre la baja en la edad de imputabilidad de “los menores” se pone a los adolescentes y los jóvenes bajo sospecha; continúa reproduciéndose la mentalidad y las prácticas institucionales propias de la concepción de la “situación irregular”, aún cuando a nivel legislativo existan cambios concretos. En este caso, si bien existe una ley de avanzada, como la Ley 26.061, todavía los cambios de conciencia, culturales e institucionales no se han hecho efectivos por gran parte de la sociedad.*

---

<sup>10</sup>Ídem ant.

*Sigue persistiendo, entonces, en nuestra sociedad, una mirada represiva sobre los jóvenes que se vuelven aún más sospechosos en los niveles socioeconómicos más bajos.*

[...]

*Pensar un nuevo paradigma y en este caso, pensar en un nuevo proyecto de país – como se viene dando en la Argentina desde el año 2003– implica analizar y debatir en conjunto el espacio de las generaciones más jóvenes, sus niveles de responsabilidad, de participación, desde un lugar absolutamente positivo y de protección de los derechos humanos de esta población.”<sup>11</sup>*

Bajar la edad de votación implica objetivamente habilitar la posibilidad de participación, en la medida en que antes de este proyecto les estaba vetado, por ejemplo, elegir a los representantes que luego tendrían poder para llevar adelante políticas que afectarían su vida cotidiana y la de su entorno. Ahora bien, lo interesante del proyecto, es que está pensando desde un lugar que entiende a la participación política en sentido amplio y no limitado exclusivamente a los espacios institucionales, en tanto reconoce la trayectoria de participación juvenil tales como la militancia local y barrial.

*“La militancia local y barrial es una forma de organización política, con un fuerte anclaje en los valores y prácticas organizativas propias de la democracia. Es la política llevada al territorio, al contacto directo con los vecinos, que adquiere sentido en tanto se llevan a las prácticas los valores políticos que la sostienen. Y al mismo tiempo, constituye un espacio de construcción de la identidad de los jóvenes que se están desarrollando y creciendo.”<sup>12</sup>*

Precisamente, y en reconocimiento a la participación política juvenil en una variedad de ámbitos, es que, según los fundamentos, tiene sentido pensar en una baja de la edad de votación.

---

<sup>11</sup>Ídem ant.

<sup>12</sup>Ídem ant.

*“En esta época de construcción de ciudadanía, existe una demanda de mayor participación. Los jóvenes están en condiciones de elegir a sus representantes en el terreno político.”<sup>13</sup>*

No obstante, este reconocimiento a la participación política en ámbitos extra institucionales, se contradice con otros pasajes del proyecto, que marcan como punto de partida o quiebre en la experiencia política juvenil, la llegada de Néstor Kirchner al poder en 2003.

*“A partir del comienzo de la presidencia de Néstor Kirchner, en nuestro país se produjeron cambios estructurales tendientes a la conformación de un modelo social y productivo de corte distribucionista, que intenta recuperar el crecimiento y desarrollo de la industria nacional, con una fuerte promoción del empleo, donde la inclusión social de los sectores más bajos y el respeto por los derechos humanos son factores fundamentales. Estos ejes de acción permitieron recuperar históricamente el sentido de la política. No fue casual, entonces, que se haya acrecentado la participación política de los jóvenes en agrupaciones y movimientos políticos, tanto tradicionales, como de reciente formación.”<sup>14</sup>*

Este aspecto, que al entender de Vázquez y Vommaro (2008), entre otros, podría resultar cuestionable del proyecto, no aparece en el discurso de ninguno de los legisladores, ni siquiera en el de aquellos que durante sus años de gobierno se han ubicado a la izquierda del kirchnerismo. En efecto, y como vimos en el comienzo, existe cierto discurso que afirma que durante los noventa o incluso desde antes, no hubo participación política y la sociedad estaba adormecida, en particular, la juventud (BALARDINI, 2005). Sin embargo, experiencias tales como Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs) o el propio movimiento piquetero, cuestionan la teoría de la apatía y el aletargamiento y proponen, en cambio, cierta resignificación de la práctica política por parte de los jóvenes, alejada ya de la

---

<sup>13</sup>Ídem ant.

<sup>14</sup>Ídem ant.

imagen idealizada de la militancia revolucionaria de los 60 y 70, arraigadas desde lo territorial, tendientes a la horizontalidad y la autonomía desde lo organizacional y ocupadas por una agenda que por momentos revela la necesidad de resolver necesidades básicas propias y de su comunidad, y por otros incorpora causas innovadoras tales como la defensa del medio ambiente, la promoción y defensa de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, el apoyo a la causa indígena, etc. (LESLIE SERNA, 2008 *apud* BALARDINI, 2005: 101).

Nos detuvimos en las representaciones de práctica juvenil que se deprenen del proyecto en sí mismo ya que, en buena medida, da cuenta del modo en que el bloque mayoritario entiende al tema. En efecto, y esto lo analizaremos con más detenimiento más adelante, el kirchnerismo se reconoce como un espacio político que ha dado un lugar protagónico a los jóvenes y que ha revalorizado la práctica política en sentido laclausiano, es decir, deconstruyendo los puntos de cesura y cuestionando las relaciones hegemónicas que sostuvieron históricamente un determinado estado de cosas. Y procurando vincular este proyecto a una operación de articulación en torno a la idea (o más propiamente, el significante) de la “ampliación de derechos”, desde el oficialismo, se rescata no sólo la posibilidad de que los jóvenes voten, sino las consecuencias que traerá el proyecto sobre otros ámbitos, como es la escuela.

*“Se trata de una invitación a involucrarse en los asuntos públicos y a comprometerse con ellos. Su gran importancia política creo que ya no necesita ser resaltada.*

*Queremos propiciar en nuestra juventud el interés por la cosa pública. Sembrar en ella la pasión por el bien público. Inculcar en nuestros jóvenes el amor por la patria y el compromiso activo y responsable que dicho amor implica.” (Senadora Ada Rosa del Valle Itúrriz de Cappellini, Frente para la Victoria)*

*“Aquí, en las audiencias públicas, estuvo el profesor Brener. Quiero resaltar que en aquella oportunidad el profesor Brener dijo que el voto a los dieciséis es una oportunidad pedagógica en sentido amplio y en sentido estricto. En sentido amplio, el voto joven es una oportunidad pedagógica para la sociedad, porque sin duda y*

*más allá de tanto opinólogo dando vuelta respecto de que los chicos están poco preparados o no están preparados para dicho ejercicio ciudadano, y hasta hay alguien que habló de incapacidad, esto sucede del mismo modo que con los adultos. Y nosotros conocemos muchísimos adultos que pueden ser manipulados o que no saben o que no les interesa. Pero claramente es clave pensar este voto a los dieciséis como una oportunidad pedagógica en sentido estricto, porque eso habilita también la cuestión del ejercicio de la ciudadanía dentro de la escuela, y no pensarla siempre para más adelante. Hay muchos que proponen la ciudadanía para más adelante y con el dedo señalan el problema de la incapacidad o inmadurez, con lo cual, además de subestimar a los adolescentes evitan asumir que, en realidad, prefieren chicos disciplinados que acepten lo habitual como cosa natural. Y la verdad es que la autoridad se construye, como también se construye el elegir. Y esta posibilidad del voto a los dieciséis es lo que va a habilitar.” (Senadora Elena Corregido, Frente para la Victoria)*

Tanto Corregido como Cappellini destacan el valor del proyecto no sólo por la participación de los menores, que de por sí destacan como positiva, sino también porque permitirá e incentivará a padres y docentes a conversar con sus hijos respecto del ejercicio de la ciudadanía y del sufragio. En otras palabras, la ley vale no sólo por sus efectos inmediatos, sino también porque permitirá que la política se discuta en ámbitos esquivos, como lo es, lamentablemente, la escuela. Y sobre esto vale la pena detenernos.

Tanto en el debate mediático como en el legislativo, fue recurrente la expresión acerca de que el espacio más conveniente para los jóvenes debe ser la escuela y las tareas de las que idealmente deberían ocuparse serían aquellas que de ese espacio deriven, las cuales, no obstante, deben limitarse exclusivamente a su formación como ciudadano del mundo, en ciencias, matemáticas y lengua. Coinciden con esto quienes piensan a la política como una práctica que convenientemente debe limitarse a los ciudadanos adultos a través de sus representantes. El cruce de estos límites, aparentemente marcados a fuego, entre el mundo de los adultos y de los jóvenes y el de la escuela y la política, va en contra de la “naturaleza” y deberá evitarse por todos los medios posibles. Lo dejan bien en claro algunos legisladores.

*“Hubiera querido, señor presidente, seguir hablando de los niños que son maltratados y explotados. De cómo deben y tienen derecho a recibir información y a que no se los adoctrine con visiones sesgadas y parciales usando el aparato estatal.*

*[...]*

*Trataba de encontrar algún justificativo, argumento o razón que me diga por qué a los dieciséis y no a los trece, catorce, quince o diecisiete años; y no la encontré. Sin embargo, entre los aproximadamente doscientos países que tienen el voto a los dieciocho años, entre otras cuestiones, se tomó esa edad porque es la que coincide con la culminación de los estudios de nivel medio.” (Senadora Blanca Monllau, Frente Cívico y Social)*

De un modo bastante más explícito, se expresa la diputada Bianchi:

*“Les damos derecho a votar, pero no incentivamos su educación. Les damos derecho a votar, pero no perfeccionamos su civismo, no les enseñamos a votar. No les enseñamos para qué y por qué se vota. No les enseñamos sobre nuestra historia. ¿Y sabe qué, señora presidenta? No quiero que se cometan los mismos errores que cometimos los jóvenes de antes. Que eso no vuelva a suceder en este país.*

*Si me permiten, solamente quiero dar humildemente un consejo. No juguemos con los jóvenes ni usemos el clientelismo político para obtener votos. Dejemos que ellos decidan, no nos aprovechemos de su vulnerabilidad, porque corresponde ser serios y ellos son los representantes del futuro. Si nosotros hacemos las cosas mal, nos llamarán a juzgar, porque en vez de dar derechos hoy votamos una iniciativa que sólo sirvió para sumar votos.*

*Quiero terminar con una frase de Mario Benedetti: “Ser jóvenes sin prisa y con memoria, situarse en una historia que es la suya y no convertirse en viejos prematuros. (Aplausos)” (Diputada Ivana María Bianchi, Compromiso Federal)*

En las palabras de Bianchi, se expresa de un modo bastante poco elegante, aunque por demás sincero, una idea que subyace a esta opinión repetida una y otra vez y es la noción

de que la política contamina y pervierte y que, por lo tanto, tenemos que evitar que los jóvenes, que aún no cuentan con las herramientas para enfrentar a las mentiras ni las intenciones ocultas que pueda tener una política, tomen contacto con ella. La idea del joven como un sujeto puro e inocente, se opone a la del adulto pervertido, entre otras cosas, por la política. Su participación en política supone, por lo tanto, obligarlos a envejecer prematuramente. Y como ejemplo poco feliz de esta idea, Bianchi se refiere a cómo terminaron los jóvenes de nuestro país cuando quisieron meterse en lo que no les corresponde. Increíblemente, la versión taquigráfica de la sesión, aclara que el discurso de la diputada cerró con aplausos, lo cual es demuestrado que son varios los legisladores que adhieren a esta idea de juventud y de política.

Para desentrañar esa noción tan extendida acerca de la relación real y deseable entre los jóvenes y la política, son valiosos los aportes de Pedro Nuñez, que luego de una serie de entrevistas con jóvenes de escuelas medias, concluye que “la normalidad argentina se construye desde el alejamiento de los jóvenes y las jóvenes de la política. [...] La participación política pareciera surgir de una creencia compartida, formada en un entorno familiar, que va moldeando el carácter de las personas” (2008: 161).

Según el autor, esta idea de la política alejada de las escuelas tiene relación, por un lado, con un proceso de deslegitimación de la violencia resultado del modo en que la cultura política de nuestro país ha procesado la experiencia de militancia política entre los años sesenta y setenta; y, por otro, con la idea de que la escuela debe ser el espacio en cual debe evitarse el conflicto y la indisciplina, inculcando en los alumnos las virtudes cívicas que permitan la buena convivencia. Una de las consecuencias de esto es que la escuela se ve imposibilitada de tratar con todo aquel que sea tildado de raro, diferente, o poco adaptable a la comunidad constituida detrás de aquello denominado convivencia. La convivencia pensada como posición defensiva frente a un mundo hostil puede clausurar intercambios más democráticos y atentar contra la diversidad de voces.

Nuevamente, nos encontramos con la necesidad que tanto Chantal Mouffe como Ernesto Laclau manifestaban al respecto de recuperar la noción de conflicto en democracia y profundizar la democracia extendiendo las prácticas políticas que permitan cuestionar aquello que se ha naturalizado de manera hegemónica. Como concluye Nuñez en su

investigación sobre la escuela media “la deslegitimación de la violencia política unida a la creciente preocupación por la convivencia y al deterioro de las condiciones socio-económicas genera en las escuelas maneras particulares de vincularse a lo político que llevan a representar a la institución escolar como un lugar donde estar, con bajos niveles de conflicto y en el que los distintos actores buscan entablar relaciones inter-generacionales de mayor proximidad; como un lugar que paradójicamente niega a la política la posibilidad de transformarla realidad” (2008: 186).

## CAPÍTULO 5

### *El diario del lunes*

---

#### **El voto a los 16 en la coyuntura electoral**

Finalmente, el proyecto se convirtió en ley el 31 de octubre de 2012 y los jóvenes de 16 y 17 años votaron por primera vez en las elecciones legislativas el 11 de agosto del año siguiente. De los casi 600 mil habilitados para votar, acudieron a las urnas unos 480 mil. Ninguno de los pronósticos negativos aventurados por legisladores o medios de comunicación opositores fue confirmado en los hechos. A pesar de ser optativo, asistieron el 80% de los jóvenes habilitados, en su mayoría, sin tradición militante; y si bien no hay datos que muestren a qué fuerzas políticas votaron, no hay nada que indique que lo hayan hecho a los candidatos del oficialismo<sup>15</sup>. Es cierto que muchas reflexiones son más sencillas con el diario del lunes; sin embargo, en este caso, no era necesario ser un catedrático estadístico para darse cuenta que si algo generaba algún tipo de interés o molestia en torno al voto a los 16 no era la cantidad de votos que efectivamente iba a sumar el oficialismo. En cambio, resulta más productivo al menos, ir detrás de la hipótesis sugerida por algunos de los columnistas de Página 12, en especial Mario Wainfeld y Luis Bruschtein, que si bien mencionamos más arriba, vale la pena recordar en esta instancia final.

Mientras que La Nación y buena parte de la oposición condena el proyecto del voto joven por considerarlo una medida oportunista de cara a las elecciones, y los legisladores kirchneristas se empeñan en demostrar su interés exclusivo en la ampliación del sufragio, renegando de la acusación que se le hace desde el bando contrario, para Página 12 es legítimo el interés del kirchnerismo por lograr una mayor cantidad de votos de cara a las elecciones legislativas del próximo año. Sin embargo, no se refiere a los votos que pueda

---

<sup>15</sup> Página 12, lunes 12 de agosto de 2013, “Aplausos y emoción para el voto sub-18”. Disponible en <http://bit.ly/29VC22q>; y La Nación, lunes 12 de agosto de 2013, “El “voto joven” debutó con un 80% de presentismo y opiniones divididas”. Disponible en <http://bit.ly/29S0y8S>.

acarrearle la medida directamente, sino aquellos que puedan venir como resultado de una nueva conquista que se enmarca en un proyecto político que tiene como una de sus principales banderas la ampliación de derechos y a los jóvenes como un actor fundamental de sus políticas. En otras palabras, así como el posicionamiento de La Nación y los legisladores es de negación o crítica del valor estratégico de una determinada práctica política, Página 12 revaloriza y legitima la actividad táctica de los actores políticos y, en este sentido, creemos pertinente recuperar los aportes de Michel Dobry en vistas a profundizar esta idea.

En su obra “Sociologías de las crisis”, Dobry se propone investigar el concepto de crisis en el marco de las “coyunturas políticas fluidas”, es decir, “la clase de coyunturas críticas que corresponde a transformaciones de estado de los sistemas complejos cuando estos sistemas se ven sometidos a movilizaciones multisectoriales” (1988: 28). Su objetivo principal es determinar la dinámica de las crisis que, según sus palabras, la bibliografía tradicional analiza como “discontinuidades que intervienen en el flujo normal de las rutinas o de los intercambios políticos” (1988: 2). Frente a esas teorías, sostiene la hipótesis de continuidad y, en este sentido, su análisis se relaciona con una visión de los procesos de crisis como movilización o gestión de los recursos. Su interés teórico se desplaza, en consecuencia, hacia la actividad táctica de los protagonistas y la sucesión de jugadas a la que dan lugar; en vez de concentrarse en las causas, determinantes o precondiciones de las crisis.

Un proceso electoral dista mucho de ser una coyuntura política fluida y la discusión acerca del voto joven bajo ningún concepto podría interpretarse como una crisis. Sin embargo, este desplazamiento hacia una visión que pone el acento en la acción estratégica y la puesta en juego de los recursos políticos por parte de los actores, resulta útil a la hora de analizar el voto a los 16 como una jugada.

Dobry se refiere a las movilizaciones como la puesta en marcha de recursos, dentro de una acción o, mejor, una jugada, concepto que define como “los actos y los comportamientos individuales o colectivos que se caracterizan bien por afectar a las perspectivas de los protagonistas de un conflicto con repercusiones en el comportamiento de los otros actores o a lo que Goffman llama su “situación existencial” (es decir en líneas generales las relaciones entre estos actores y su entorno), o también por supuesto ambas cosas, porque la

modificación de esta situación existencial va casi siempre acompañada de la transformación de las expectativas y las representaciones que los diferentes actores se hacen de la situación” (1988:9).

En este sentido, podemos afirmar junto con Página 12 y de acuerdo a lo que expresan los discursos del bloque oficialista, que la jugada del kirchnerismo con el voto a los 16, se acerca más a la perspectiva de Dobry, en la medida en que, si bien forma parte de una estrategia, la misma no responde, mal que le pese a La Nación y a los legisladores de la oposición, a la visión racional y positivista proclive a evaluar a los actores y sus prácticas en términos de costos–beneficios.

Nos referimos a una jugada, en la medida en que desde los fundamentos en primer lugar, como luego en la defensa dentro del Parlamento, lo que hace el kirchnerismo es intentar imponer un determinado discurso acerca de los jóvenes y sus prácticas, que articula con algunas banderas fundamentales dentro de su propio relato en primer lugar, y, en un sentido más amplio, dentro del movimiento peronista, de cuya vertiente progresista se reconoce heredero, como son la ampliación de derechos a través de la justicia social y la generación de oportunidades, el protagonismo de la juventud y la ampliación del voto.

*“A partir del comienzo de la presidencia de Néstor Kirchner, en nuestro país se produjeron cambios estructurales tendientes a la conformación de un modelo social y productivo de corte distribucionista, que intenta recuperar el crecimiento y desarrollo de la industria nacional, con una fuerte promoción del empleo, donde la inclusión social de los sectores más bajos y el respeto por los derechos humanos son factores fundamentales. Estos ejes de acción permitieron recuperar históricamente el sentido de la política. No fue casual, entonces, que se haya acrecentado la participación política de los jóvenes en agrupaciones y movimientos políticos, tanto tradicionales, como de reciente formación.*

*Después de décadas en que los asuntos públicos no formaban parte del horizonte de los jóvenes, hoy comparten y piensan un proyecto de nación, de estado, de economía. Muestran un mayor interés en cambiar las cosas más inmediatas que los afectan.*

[...]

*El aliento brindado a la Señora Presidenta por miles de jóvenes y su genuina expresión de voluntad de sumarse a los cambios políticos, sociales y económicos que su gobierno representa, como así también al modelo de crecimiento con inclusión social y redistribución de la riqueza, nos convencen de la necesidad de modificar la edad mínima requerida para votar, ampliando de tal modo el derecho de quienes hoy no pueden quedar excluidos de la participación ciudadana en su máxima expresión.”*

Además, es una jugada, en los términos definidos por Dobry, dado que no sólo busca afectar a sus propios seguidores, sino también repercutir en sus adversarios, lo cual consigue obligando a la oposición a acompañarlo a regañadientes en la medida, a costa incluso de dividirla y generar roces dentro de sus filas<sup>16</sup>. En efecto, el kirchnerismo arrastra a la oposición a debatir un tema que presenta como propio, a pesar de retomar proyectos anteriores formulados incluso por la oposición, y al que oponerse o apoyar le genera costos políticos. Si apoyaba la medida, como fue en Senadores, tenía que acompañar al kirchnerismo en una cuestión que fue presentada ante la opinión pública, tanto por los medios de comunicación de mayor alcance como por muchos legisladores, como una maniobra espuria del kirchnerismo para ganar las elecciones. Si se negaba, debía rendir cuentas a los jóvenes de sus propias filas, cuya opinión, como quedó de manifiesto en reiteradas oportunidades, contradecía en mucho las sospechas acerca de sus capacidades frente a las urnas. No es casualidad, en este contexto, que la oposición haya encontrado en las palabras del diputado Larroque, la excusa ideal para levantarse en pleno de la cámara y dejar al kirchnerismo votando en soledad la ley. Esta incomodidad es recurrente en el discurso de los legisladores de la oposición, sobre todo en el radicalismo, y así lo expresa el intercambio entre los senadores Pichetto y Petcoff Naidenoff:

*“Sr. Pichetto. – En síntesis, el legislador preopinante dijo que va a votar en general la ley que autoriza a los menores de 16 años a votar. Digo esto porque, a veces, la*

---

<sup>16</sup>La Nación, Miércoles 12 de Septiembre de 2012, “El voto joven genera divisiones”. Disponible en <http://bit.ly/2alCSIV>.

*ambigüedad, la estructura culposa que es propia de nuestra formación occidental y cristiana –pues la culpa forma parte de todas nuestras acciones– hace que tengamos que ir al psicoanalista para ver cómo la resolvemos. Por eso, asumir la realidad del voto... Yo no sé cómo podrían ir, si votaran en contra, a una asamblea de Franja Morada. ¡Los echarían a patadas! (Risas.)*

*Sr. Petcoff Naidenoff. – ¿Me permite?*

*Sr. Pichetto. – ¡Sinceramente!, ¡sinceramente! No esperaba menos que dijeran que iban a apoyar la participación...*

*Sr. Morales. – Presidente...*

*Sr. Presidente. – Senador Pichetto, doble interrupción le están pidiendo...*

*Sr. Mayans. – No, está muy bueno, presidente. ¡No interrumpa, presidente! (Risas.)*

*Sr. Presidente. – Por eso le pregunto... ¿La va a conceder? Por favor, senador Morales...*

*(Varios señores senadores hablan a la vez.)*

*Sr. Pichetto. – Si les decía que no, ¿qué hacían?*

*Sr. Presidente. – Pero usted no pidió la interrupción, así que le vamos a dar la palabra a los senadores Morales y Naidenoff.*

*Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo entiendo que, a veces, cerrar es una tarea bastante compleja porque es una síntesis de todo lo que se ha expresado en el recinto. Seguramente, el senador Pichetto no ha escuchado o no tomó nota de la posición de la Unión Cívica Radical. Yo no sé de sensaciones culposas. Tenemos una historia que nos respalda.*

*Ahora, no sé... si el oficialismo pensaba otra cosa... Fuimos claros, desde el miembro informante hasta el último integrante de la bancada, señor presidente.”*

Por último, me interesa reflexionar acerca de si efectivamente esta articulación que propone el kirchnerismo del voto a los 16 con causas tales como la creación de empleos, la Asignación Universal por Hijo y el sistema de inclusión previsional, permite definir como significativo vacío, tal como lo entiende Laclau, al concepto de “ampliación de derechos”. No es objetivo de estos últimos párrafos analizar las construcciones discursivas kirchneristas a lo largo de sus años al frente del gobierno nacional, sino simplemente lo expresado en el marco de la coyuntura particular definida por el proyecto de ley para bajar la edad de votación.

Laclau coincide con Rosa Luxemburgo en la idea de que la unidad de clase no está determinada por ninguna consideración teórica acerca de la prioridad respectiva de las luchas política o económica, tal como lo era para el marxismo clásico (1996: 79). Por el contrario, afirma, la unidad es resultado de los efectos acumulados de la división interna inherente a toda movilización parcial; es decir, en un clima de extrema represión, toda movilización por un objetivo parcial será percibida no sólo en relación con la reivindicación y objeto concreto de esa lucha, sino como acto de oposición respecto al sistema. Este último hecho es el que establece el lazo entre una variedad de luchas y movilizaciones concretas o parciales.

Para Laclau, el sentido de toda lucha concreta aparece, desde el mismo comienzo, internamente dividido. El objetivo de la lucha es no sólo este objetivo en su concreción; él significa también oposición al sistema. El primer significado establece el carácter diferencial de esa reivindicación o movilización frente a todas las otras demandas o movilizaciones. El segundo significado establece la equivalencia de todas esas reivindicaciones en su común oposición al sistema.

La función de los significantes vacíos es, precisamente, renunciar a su identidad diferencial a los efectos de representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario. Esta pura función equivalencial que representa una plenitud ausente y que se muestra a través de la disolución tendencial de todas las identidades diferenciales, es algo que no puede tener un significado propio y fijo.

Con estos conceptos como marco, ¿es legítimo sostener que la estrategia del kirchnerismo respecto del voto a los 16 sería lograr una cadena equivalencial entre una serie de luchas o demandas concretas, entre las que se encontraría el sufragio para menores de edad, y que la inclusión de las minorías sería el significativo vacío capaz de abarcarlas a todas?

Para Pablo Barberis, existen una serie de dimensiones problemáticas en la utilización de la matriz populista para el análisis de coyuntura, tanto en el plano teórico como metodológico. “Por un lado, explicar cómo una teoría que indaga fundamentalmente en las dinámicas de producción de identidades políticas pueda volverse una teoría de y para la lectura de procesos políticos intersectoriales, sin pasar por un momento fundamental como problematizar una teoría del Estado. En un segundo orden de cosas, establecer en términos de un encuadre técnico posible, cómo es que pueda constatarse un posible criterio de eficacia contingente (sin caer en yerros tecnicismos) de un discurso, que componga una lectura de un estado de alteraciones dinámicas de las demandas.” (2014: 229)

En un segundo orden de cuestiones, continúa Barberis, “el populismo debe repensar sus nociones frente a una dimensión no menor, como las que implican las diferentes claves temporales puestas en juego” (2014: 229). En primer lugar, porque la persistencia de un discurso emancipador, no necesariamente resulta sincrónico con la evolución de un estado de demandas. Pero fundamentalmente, por el agregado de problemas de índole metodológica a la hora de medir la vida de una expectativa y por la misma noción de hegemonía populista, que arrastra desde su propia genética la pregunta por la persistencia, que es otra forma de plantear el problema de la fidelidad a una identidad política.

Atentos a estas observaciones, encontramos que el análisis de Dobry, en tanto revaloriza la estrategia y la política como juego que involucra actores, que apuestan recursos y toman decisiones sobre la marcha, resulta enriquecedor para entender cómo operan las representaciones de juventud y práctica política juvenil que es posible reconstruir a partir de la teoría de Laclau, en el marco del análisis del voto a los 16 en el marco de la coyuntura electoral.

## CONCLUSIÓN

---

Como pudimos dar cuenta a lo largo de este trabajo, el voto a los 16 se constituyó en una cuestión en términos de Oszlak y O'Donnell en la medida en que formó parte no sólo de la agenda política, sino también de los medios y, como resultado de esto, de la sociedad en general. Mayormente durante los meses de agosto y septiembre de 2012, participaron de la discusión una amplia variedad de actores, de la cual nosotros decidimos analizar la participación de los medios de comunicación *Página 12* y *La Nación* y los diputados y senadores nacionales, tanto a través de los fundamentos del proyecto de ley como de las discusiones suscitadas en sus respectivos recintos. En referencia a dichas intervenciones, nos interesó conocer y poner en discusión con los estudios de juventudes, las representaciones acerca de los jóvenes y de sus prácticas políticas que se desprendían tanto de los artículos de ambos medios, como de los discursos pronunciados por los legisladores. En este sentido, encontramos continuidades y diferencias que dan cuenta de que la discusión al respecto no está saldada, que los estudios sobre juventudes no están reflejados de forma mayoritaria en los medios ni en los legisladores y que efectivamente existe un discurso hegemónico sobre los jóvenes, formado fundamentalmente desde una perspectiva adultocéntrica, que sirve para juzgar sus prácticas a partir de un patrón pre-determinado respecto a la forma deseable, normal, de ser joven.

Subyace en lo fundamental del proyecto, la necesidad de cambiar ciertos paradigmas para abordar y legislar sobre juventudes. Su reseña a la doctrina de la protección integral y la referencia a que existen realidades y modos diferentes de ser joven, asociado no tanto a la edad, sino a cuestiones como la clase social, la educación, la familia, etc. dan cuenta de ello. Sin embargo, no fue éste el aspecto más discutido del proyecto, ni en los medios ni en las cámaras.

*La Nación* y los legisladores de la oposición coincidieron en su lectura acerca de que el proyecto de ley para disminuir la edad de votación era una operación más del kirchnerismo para sumar votos de manera ilegítima y perpetuarse en el poder. Y aun cuando datos contundentes provenientes de la matemática y la estadística demostraron el escaso aporte de

sufragios que representaba el voto de esa franja etaria, esa versión se impuso y acabó estructurando la discusión. El repaso de los fundamentos que sirvieron para sostener esta sospecha, nos permitió reconstruir tanto las representaciones sobre juventudes y sus prácticas políticas, como la noción misma de política que de ellas se desprenden.

La Nación fue quien más desarrolló el cuestionamiento a las capacidades de los jóvenes para poder elegir y para ello recurrió tanto a la voz de especialistas de la salud, como de educadores para sostener que a los 16 años una persona no se ha desarrollado biológica ni psicológicamente y que, por lo tanto, es más propenso a la manipulación. Esto también fue planteado por algunos legisladores, pero sólo de manera aislada, ya que el argumento del que se valió la oposición para fundamentar su negativa en el Parlamento o, en el mejor de los casos, su apoyo con reservas, fue que el proyecto de ley no respondía ni a una demanda de los jóvenes en particular, ni de la sociedad en general, que, en cambio, reclamaban otros aspectos en relación con la juventud como son la educación y el trabajo. En otras palabras, y a contramano de los principios de integralidad e indivisibilidad del derecho, para los legisladores de la oposición no se podía reducir la edad de votación sin antes tener resuelto los problemas de educación y trabajo que afectan a esta población.

Por lo tanto -y ahí es donde los fundamentos de uno y otro se articulan en una hipótesis común- dado que no era un tema que estuviera en la agenda de nadie, lo único que en apariencia explicaba las intenciones del kirchnerismo de introducir la política en las escuelas y reducir la edad de votación, eran sus intenciones de mantenerse indefinidamente en el poder, lo cual, sería posible dado que los jóvenes, carentes de la capacidad de discernir y fáciles de engañar, acompañarían con su voto sin mayores cuestionamientos. No es casualidad que tanto algunos legisladores de la oposición como La Nación sostengan que esto mismo sucede en Venezuela y Cuba, gobiernos acusados de totalitarios por buena parte de la comunidad internacional y cuestionados en sus prácticas democráticas.

En ambos, aparece de manera recurrente y con variantes el discurso acerca de los jóvenes como seres en formación o transición, que deben educarse primero para poder, entre otras cosas, votar. Esta noción acerca de la juventud y de sus prácticas políticas que subyace tanto en el discurso de La Nación como en el de algunos legisladores, tributa a una idea de política limitada a las instituciones estatales y partidarias y para la cual el consenso y la

discusión racional son las únicas prácticas legítimas. Este sentido de la “buena política” condena tanto la participación de jóvenes que aún no han terminado la escuela, como la acción política fuera de las instituciones estatales-partidarias -escuela, cárceles, barrios- la cual asocia con prácticas proselitistas y militantes a las que refiere con una clara connotación negativa.

Por su parte, Página 12 y los legisladores kirchneristas cumplieron el rol de defensa del proyecto, aunque con argumentos diferentes. Desde el bloque oficialista, se respondió a las acusaciones de manipulación electoralista minimizando la importancia de los votos en el resultado final de una elección. En cambio, se buscó poner foco en la articulación que el proyecto de ley tenía con otra serie de medidas que tenían por objetivo ampliar los derechos de la población. Además, se destacó la importancia del proyecto en el marco de un proyecto que había revalorizado la política y había vuelto a seducir a miles de jóvenes que, con la llegada de Néstor Kirchner al poder, volvieron a participar en distintos espacios políticos. Y si bien es cierto que dentro de la reconstrucción histórica que hace el kirchnerismo de la participación juvenil se invisibiliza la práctica política de miles de jóvenes que durante los 90 se replegaron en movimientos que precisamente reconfiguraron la noción misma de participación, predomina en sus discursos una idea de política más cercana a los términos de Laclau para quien la política es el momento de institución de lo social y que desborda las instituciones estatales, dado que es el modo a través del cual se constituyen los sujetos.

Esta noción de lo político, desde ya contrapuesta a la que subyace fundamentalmente en los artículos de La Nación, es compartida también por Página 12, que convalida el interés político del kirchnerismo detrás del proyecto de ley de voto a los 16. Para este medio, que el proyecto no sea parte de un reclamo vigente en la agenda social no es razón suficiente para descartar su discusión, ya que, según su interpretación, el kirchnerismo ha actuado de manera similar en otras oportunidades, tomando la iniciativa en medidas tales como la asignación universal, la extensión jubilatoria, etc. En segundo lugar, y en esto reside la principal diferencia con La Nación, revaloriza tanto la práctica militante como el hecho de que el kirchnerismo persiga algún objetivo electoral con esta medida. Sin embargo, Página 12 difiere de La Nación en la medida en que mientras para este último el objetivo político detrás del proyecto de ley son los votos que eventualmente pueda recibir de los jóvenes en

las urnas, para Página 12 el rédito político y eventualmente electoral que el kirchnerismo pueda cosechar con la medida, es consecuencia del hecho de reafirmarse a través de esta ley en un determinado posicionamiento político que tiene como una de sus banderas fundamentales la ampliación de derechos, a partir de la cual, pretende convocar y articular las identidades y reclamos particulares al interior de su espacio.

Esta lectura que hace explícita Página 12 pero que, no obstante, es posible reconstruir en el discurso de los legisladores kirchneristas, permite definir al concepto de “ampliación de derechos” como el significante tendencialmente vacío a partir del cual el oficialismo busca dar sentido y articular una serie de identidades y demandas concretas particulares, algunas presentes en la agenda de determinados actores y otras como resultado de iniciativas propias. Y es a partir de esta clave analítica, que la jugada del kirchnerismo en torno al voto a los 16, cobra sentido en el marco de la coyuntura definida por las elecciones de 2013. Es decir, definitivamente hay un interés electoral no sólo en esta ley, sino en cualquier otra acción que pueda llevar adelante una fuerza política con vocación de poder, pero la misma no se relaciona directamente con los votos de los jóvenes, sino con la posibilidad de, a través de este proyecto, reafirmar su identidad como la fuerza política e interpelar desde un espacio amplio las demandas individuales de ciertos sectores de la sociedad.

Para finalizar, y en línea con este razonamiento, nos interesaría mencionar que el trabajo realizado nos deja abierta la pregunta, para futuras indagaciones, acerca de la posibilidad de que el concepto de “kirchnerismo totalitario” o “kirchnerismo negro” o “tiranía kirchnerista” sirva como significante tendencialmente vacío de la oposición partidaria y mediática para constituirse a partir de la articulación de una serie de cuestionamientos particulares que, no obstante su singularidad, son siempre dotados de un sentido en línea con esta idea, tarea que, incluso, es posible aventurar, se extiende hasta la actualidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

## FUENTES PRIMARIAS

---

### Documentos públicos

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, Versión taquigráfica, Reunión No. 18 - 15a., Sesión ORDINARIA (ESPECIAL), 31/10/2012.

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, Versión taquigráfica, 17° Reunión – 12ª, 17 de octubre de 2012, pp. 29 – 116.

SENADO DE LA NACIÓN, Secretaría Parlamentaria, Dirección General de Publicaciones, “Proyecto de ley S-2290/12”.

### Publicaciones

#### *Diario La Nación*

Sábado 11 de Agosto de 2012, Proyecto oficialista para que voten los extranjeros, Por Gabriel Sued.

Miércoles 29 de Agosto de 2012, El Gobierno apura el proyecto para que voten los jóvenes de 16 años, Por La Nación.

Jueves 30 de Agosto de 2012, Fuerte ofensiva oficial para que se vote desde los 16 años, Por Laura Serra.

Jueves 30 de Agosto de 2012, Dos nuevos nichos para reforzar la militancia oficialista, Por Mariano Obarrio.

Jueves 30 de Agosto de 2012, Cuestionan el proyecto para que los chicos de 16 puedan votar, Por La Nación.

Jueves 30 de Agosto de 2012, Cristina volvió a convocar a los jóvenes: "Cuando hay chicos de secundaria en política, valió la pena", Por La Nación.

Jueves 30 de Agosto de 2012, Scioli avaló el proyecto oficial para que voten los jóvenes de 16 años, Por La Nación.

Viernes 31 de Agosto de 2012, Fuerte polémica por el voto juvenil, Por Laura Serra.

Viernes 31 de Agosto de 2012, El debate se extiende a las propias escuelas, Por Mariano De Vedia.

Viernes 31 de Agosto de 2012, Larreta: "No me parece mal el voto a los 16", Por La Nación.

Viernes 31 de Agosto de 2012, El Senado comenzará a tratar la semana próxima el voto a los 16, Por La Nación.

Sábado 1 de Septiembre de 2012, El kirchnerismo apura el voto joven y pone en aprietos a la oposición, Por Laura Serra.

Sábado 1 de Septiembre de 2012, Para la UCR, el voto a los 16 años es "un intento de maniobra electoral", Por La Nación.

Domingo 2 de Septiembre de 2012, Un arzobispo comparó la politización de los jóvenes con Venezuela y Cuba, Por La Nación.

Domingo 2 de Septiembre de 2012, La UCR pide no utilizar a los chicos de 16 años, Por La Nación.

Domingo 2 de Septiembre de 2012, Alberto Fernández pidió "coherencia" por el voto de menores, Por La Nación.

Lunes 3 de Septiembre de 2012, El ex vicepresidente opinó que el debate por la reelección "no está en la agenda de los argentinos" y "busca distraer", Por La Nación

Lunes 3 de Septiembre de 2012, Crece la polémica por el voto a los 16 años que tratará el Senado, Por La Nación.

Lunes 3 de Septiembre de 2012, Yoma, contra el "verso del neoliberalismo" para justificar la reforma, Por La Nación.

Lunes 3 de Septiembre de 2012, Tinelli: "Me cuesta ver a mi hijo votar con 16 años", Por La Nación.

Martes 4 de Septiembre de 2012, Preocupación judicial por la implementación del voto para los extranjeros, Por Adrián Ventura.

Martes 4 de Septiembre de 2012, Apura el oficialismo el proyecto para que sufraguen los jóvenes, Por Gustavo Ybarra.

Martes 4 de Septiembre de 2012, Una funcionaria clave de Alicia Kirchner rechazó el voto a los 16, Por La Nación.

Martes 4 de Septiembre de 2012, De la Sota reveló que en Córdoba el voto desde los 16 años "es un fracaso, porque nunca fueron", Por La Nación.

Martes 4 de Septiembre de 2012, Vidal: "Está bien que se debata el voto a los 16 años", Por La Nación.

Miércoles 5 de Septiembre de 2012, Habrá audiencias públicas para debatir el voto de jóvenes de 16 años, Por La Nación.

Jueves 6 de Septiembre de 2012, Las fallas que presenta el plan del oficialismo, Por Adrián Ventura.

Jueves 6 de Septiembre de 2012, Primer paso del kirchnerismo para aprobar el voto juvenil, Por Gustavo Ybarra.

Jueves 6 de Septiembre de 2012, En Pro las posiciones quedaron divididas, Por La Nación.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, Una discusión que valía la pena, Por Carolina Arenes.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, Primero hay que lograr la inclusión en la escuela, Por Gustavo Zorzoli.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, Advertencia de Zaffaroni sobre los jóvenes, Por Lucía Marroquín.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, Las verdaderas intenciones del voto PlayStation, Por Luciana Vázquez.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, Los chicos de 16, entre la falta de formación y el deseo de participar, Por La Nación.

Viernes 7 de Septiembre de 2012, El FAP respaldará en el Congreso el voto a los 16 años, Por La Nación.

Sábado 8 de Septiembre de 2012, Con poco interés, ya rige en Córdoba el voto joven, Por Orlando Andrada.

Domingo 9 de Septiembre de 2012, Lorenzetti consideró "razonable" avanzar con el voto de los jóvenes, Por La Nación.

Lunes 10 de Septiembre de 2012, El kirchnerismo avanza en el Senado con proyectos clave, Por La Nación.

Martes 11 de Septiembre de 2012, Temporada de cazar adolescentes, Por Sergio Sinaí.

Miércoles 12 de Septiembre de 2012, El voto joven genera divisiones, Por La Nación.

Miércoles 12 de Septiembre de 2012, Pichetto: "Para mí, el voto a los 16 años debería ser obligatorio", Por La Nación.

Jueves 13 de Septiembre de 2012, Quieren que el voto joven sea obligatorio, Por La Nación.

Viernes 14 de Septiembre de 2012, Binner: "Vamos a votar por el voto a los 16 años", Por La Nación.

Domingo 16 de Septiembre de 2012, Jóvenes a las urnas: la radiografía económica de los nuevos votantes, Por Carlos Manzoni.

Martes 18 de Septiembre de 2012, Preocupa a la Justicia la transparencia electoral, Por Adrián Ventura.

Martes 18 de Septiembre de 2012, Charla hombre a hombre: el Señor González y su nieto de 16, Por Rolando Hanglin.

Martes 18 de Septiembre de 2012, Sileoni abre la discusión sobre el voto joven, Por La Nación.

Miércoles 19 de Septiembre de 2012, El Senado debate el voto de los extranjeros: "Es bastardear la democracia", aseguró Rodríguez Saá, Por La Nación.

Miércoles 19 de Septiembre de 2012, Aníbal Fernández aseguró que el voto a los 16 años será optativo, Por La Nación.

Miércoles 19 de Septiembre de 2012, Boudou: "En educación, el kirchnerismo gana por goleada", Por La Nación.

Jueves 20 de Septiembre de 2012, El kirchnerismo resolvió que el voto de los jóvenes sea optativo, Por Laura Serra.

Jueves 20 de Septiembre de 2012, Casi un millón de los que tienen entre 15 y 24 años no estudian ni trabajan, Por La Nación.

Jueves 20 de Septiembre de 2012, Sileoni asegura que "un pibe de 16 puede ser manipulado como una señora de 60 que mira TV", Por La Nación.

Martes 25 de Septiembre de 2012, El oficialismo congelará el voto a los extranjeros, Por La Nación.

Jueves 27 de Septiembre de 2012, Debate oficialista por el voto joven, Por La Nación.

Miércoles 3 de Octubre de 2012, Se aprobó el dictamen para debatir el voto a los 16, Por La Nación.

Miércoles 10 de Octubre de 2012, San Juan, el primer distrito en aprobar voto para mayores de 16 años, Por La Nación.

Jueves 11 de Octubre de 2012, En San Juan, ya se puede votar a los 16 años, Por La Nación.

Sábado 13 de Octubre de 2012, Tucumán: el kirchnerismo aprobará el voto juvenil, Por La Nación.

Lunes 15 de Octubre de 2012, El presupuesto y el voto joven, en debate, Por La Nación.

Miércoles 17 de Octubre de 2012, Media sanción en el Senado al proyecto que permite votar a partir de los 16 años, Por La Nación.

Jueves 18 de Octubre de 2012, El Senado aprobó el proyecto del voto joven, Por Gustavo Ybarra.

Jueves 18 de Octubre de 2012, Tucumán también baja la edad, Por José Ignacio Sbrocco.

Domingo 21 de Octubre de 2012, Scioli impulsa su propio proyecto para el voto joven, Por Pablo Morosi.

Viernes 26 de Octubre de 2012, Para Carrió, el voto a los 16 es "demagogia con los jóvenes", Por La Nación.

Miércoles 31 de Octubre de 2012, ¿Qué decisiones puede tomar hoy un joven de 16 años?, Por La Nación.

Miércoles 31 de Octubre de 2012, El voto joven hoy podría ser convertido en ley, Por La Nación.

Miércoles 31 de Octubre de 2012, Avanza en Diputados el proyecto de ley de voto joven, Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Con escándalo, se aprobó el voto joven en Diputados, Por Gabriel Sued.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, El impacto del voto a los 16 años, Por Graciela Römer.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Larroque, sobre su discurso: "Traté de despertar a la oposición para que dejen de ser zombis de las corporaciones", Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, El clima juvenil y festivo se quebró por las acusaciones y los gritos, Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Sin la oposición y en una sesión polémica, el kirchnerismo convirtió en ley el voto joven en Diputados, Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Un debate sobre el voto joven que terminó en escándalo, Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, La gigantesca bandera de Cristina que La Cámpora desplegó en Diputados, Por La Nación.

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Larroque, sobre su discurso: "Traté de despertar a la oposición para que dejen de ser zombis de las corporaciones", Por La Nación.

Viernes 2 de Noviembre de 2012, Larroque, una figura que no para de sumar poder, Por Gabriel Sued.

Viernes 2 de Noviembre de 2012, Escándalo Larroque: el diputado que pegó un carpetazo en el recinto, Por Matías Moreno.

Viernes 2 de Noviembre de 2012, Todos contra "El Cuervo", Por La Nación.

Viernes 2 de Noviembre de 2012, El voto joven ya es oficial, Por La Nación.

Domingo 4 de Noviembre de 2012, El peligro de La Cámpora, Por La Nación.

Lunes 21 de Enero de 2013, Los chicos de 16 años, entre críticas a la nueva ley y posturas políticas enfrentadas, Por Gabriel Sued.

***Página 12***

Jueves 30 de Agosto de 2012, Con la opción de elegir a los 16 años, Por Página 12

Sábado 1 de Septiembre de 2012, Tomada: "Está bien que se haya puesto en debate el voto joven", Por Página 13

Domingo 2 de Septiembre de 2012, Vigilar y castigar, Por Luis Bruschtein

Domingo 2 de Septiembre de 2012, Con vos y voto, Por Mario Wainfeld

Domingo 2 de Septiembre de 2012, La edad del voto, Por Página 14

Lunes 3 de Septiembre de 2012, Otro respaldo desde el radicalismo, Por Página 15

Martes 4 de Septiembre de 2012, A favor del voto a los 16, Por Página 16

Martes 4 de Septiembre de 2012, Cruces por el voto joven, Por Página 17

Miércoles 5 de Septiembre de 2012, Contra el tutelaje, elogio del voto juvenil, Por Florencia Saintout

Miércoles 5 de Septiembre de 2012, El PRO amenaza a Fito con una denuncia penal, Por Laura Vales

Miércoles 5 de Septiembre de 2012, Sin miedo a las tensiones, Por Página 18

Viernes 7 de Septiembre de 2012, La juventud quiere renovación y cambio, Por Sebastian Abrevaya

Viernes 7 de Septiembre de 2012, La igualdad, Por Sonia Tessa

Sábado 8 de Septiembre de 2012, Los 16, Por Luis Bruschtein

Domingo 9 de Septiembre de 2012, Un desafío para los partidos, Por Nora Veiras

Domingo 9 de Septiembre de 2012, Corregido: "La Argentina siempre tuvo una gran participación política de la juventud", Por Página 19

Domingo 9 de Septiembre de 2012, Dulces 16, Por Página 20

Martes 11 de Septiembre de 2012, La formación política, Por Sergio Friedemann

Martes 11 de Septiembre de 2012, Calentando los motores, Por Página 21

Domingo 16 de Septiembre de 2012, Sileoni abrirá el debate por el voto joven, Por Página 22

Miércoles 19 de Septiembre de 2012, Elogio de la ignorancia, Por Aníbal Fernández

Jueves 20 de Septiembre de 2012, Un poker de leyes 2012, Por Mario Wainfeld

Jueves 20 de Septiembre de 2012, Una campaña contra los estereotipos, Por Página 23

Sábado 22 de Septiembre de 2012, Para formar políticamente a los jóvenes, Por Página 24

Miércoles 26 de Septiembre de 2012, Octubre, el mes del voto joven, Por Página 25

Miércoles 26 de Septiembre de 2012, El voto joven y el femenino, Por Página 26

Jueves 27 de Septiembre de 2012, Los chicos tienen la palabra, Por Página 27

Martes 2 de Octubre de 2012, Mañana, el "voto joven" también tendrá su dictamen, Por Página 28

Miércoles 3 de Octubre de 2012, El voto joven, con dictamen favorable, Por Página 29

Jueves 4 de Octubre de 2012, El voto joven pasa al recinto, Por Sebastian Abrevaya

Viernes 12 de Octubre de 2012, A votar a los 16, Por Página 30

Miércoles 17 de Octubre de 2012, Con el apoyo de la mayoría, Por Página 31

Viernes 19 de Octubre de 2012, Un asunto que tendrá rápido tratamiento, Por Página 32

Miércoles 24 de Octubre de 2012, El voto joven tiene dictamen, Por Miguel Jorquera

Miércoles 31 de Octubre de 2012, Un voto a favor del voto joven, Por Miguel Jorquera

Jueves 1 de Noviembre de 2012, Una mayoría productiva, Por Mario Wainfeld

Jueves 1 de Noviembre de 2012, No son mocosos los votos, Por Miguel Jorquera

Viernes 2 de Noviembre de 2012, Una ley promulgada con ritmo adolescente, Por Página 33

Sábado 3 de Noviembre de 2012, Las convicciones a los 16, Por Sandra Russo

Domingo 4 de Noviembre de 2012, Un Congreso a todo vapor, Por Mario Wainfeld

Domingo 4 de Noviembre de 2012, Volver a los 16, Por Página 34

Jueves 8 de Noviembre de 2012, La primavera de los jóvenes, Por Luis Paz

Domingo 25 de Noviembre de 2012, After chabón, Por NataliSchejtman

## FUENTES SECUNDARIAS

---

ALVARADO, Sara y VOMMARO, Pablo (comp.), “Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas (1960-2000)”, Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2010.

BALARDINI, Sergio Alejandro, “¿Qué hay de nuevo viejo?: una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil”, Revista Nueva Sociedad, 2005.

BARBERIS, Pablo, “Sobre la posibilidad de una matriz populista para el análisis de la coyuntura. Notas polémicas y elementos fructuosos en la propuesta teórica reciente de Ernesto Laclau” en LO VALVO, Emilia y EXPÓSITO, Julia (Comp.), “Articulaciones: derivaciones enytre teoría y coyuntura en la obra de Ernesto Laclau”, Universidad Nacional de Rosario, Rosario: Editorial, Rosario, 2014.

BONVILLANI, Andrea, PALERMO, Alicia Itatí, VÁZQUEZ, Melina y VOMMARO, Pablo, “Juventud y política en la Argentina (1968-2008).Hacia la construcción de un estado del arte”, Revista Argentina de Sociología Año 6 N°11, 2008.

BOURDIEU, Pierre, “El ser social, el tiempo y el sentido de la existencia” en “Meditaciones pascalianas”, Anagrama, Argumentos, Barcelona, 1999.

BOURDIEU, Pierre, “La "juventud" no es más que una palabra” en Sociología y cultura, Grijalbo, México, 2002.

CHAVES, Mariana, “Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006”, Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires, 2009.

CHAVES, Mariana, “JUVENTUD NEGADA Y NEGATIVIZADA: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”, Revista Última Década N°23, CIDPA Valparaíso, 2005.

DE IPOLA, Emilio, "Introducción" a "Investigaciones políticas", Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1989.

DOBRY, Michel, "Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multisectoriales", CIS, Siglo XXI, Madrid, 1988.

FAIR, Hernán, "Laclau y Verón: discusiones teóricas y contribuciones para la praxis en dos teorías del discurso", Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas, Volumen 10, N° 1 Mendoza, 2008.

GUTIÉRREZ VIDRIO, Silvia, "Discurso periodístico: una propuesta analítica", Revista Comunicación y Sociedad N° 14, julio-diciembre, Universidad de Guadalajara, México, 2010.

JULLIARD, Jacques, "La política", en "Hacer la Historia", Vol. 2, Ed. Laia, Barcelona, 1979.

KRIGER, Miriam, "Politización juvenil en las naciones contemporáneas. El caso argentino.", Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Buenos Aires, 2014.

LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal, "Hegemonía y estrategia socialista", Siglo XXI, Madrid, 1987.

LACLAU, Ernesto, "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?" en "Emancipación y diferencia", Editorial Ariel, Bs. As., 1996.

LACLAU, Ernesto, "Atisbando el futuro", en: MARCHART, Oliver, CRITCHLEY, Simon, Laclau. Aproximaciones críticas a su obra, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.

LACLAU, Ernesto, "Deconstrucción, pragmatismo y hegemonía", Revista Ágora N° 6, Buenos Aires, 1997.

LACLAU, Ernesto, "La razón populista", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.

LECHNER, Robert; "Especificando la política", en *Crítica y Utopía* N° 8; Buenos Aires; 1982.

MARGULIS, Mario, "La juventud es más que una palabra", Editorial Biblos, Buenos Aires, 1996.

Martínez, Jorge Eliécer, "Participación política juvenil como políticas del acontecimiento", *Revista Argentina de Sociología*, Vol. 6, N° 11, Consejo de Profesionales en Sociología, Argentina, 2008.

METCALFE, Les, "Análisis de políticas públicas: el arte de lo factible", *Documentación Administrativa*, N° 223-225, Madrid, Octubre 1990-Marzo 1991.

MOUFFE, Chantal, "La paradoja democrática", Editorial Gedisa, Barcelona 2003.

NATANSON, José, "¿Por qué los jóvenes están volviendo a la política?", Editorial Debate, Buenos Aires, 2012.

NORA, Pierre, "La vuelta del acontecimiento", en "Hacer la Historia", Vol. 2, Ed. Laia, Barcelona, 1979.

NÚÑEZ, Pedro Fernando, "La redefinición del vínculo juventud-política en la Argentina: un estudio a partir de las representaciones y prácticas políticas juveniles en la escuela secundaria y media", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 2008.

*Organización de Naciones Unidas, "Declaración y el Programa de Acción de Viena", Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993. Disponible en <http://bit.ly/2aSpASE>.*

PALTI, Elías José; "Verdades y saberes del marxismo. Reacciones de una tradición política ante su "crisis", Fondo de Cultura Económica, España, 2005.

PINTO, Ana Laura, “Georges Bataille y Ernesto Laclau. Miradas heterogéneas de lo heterogéneo” en LO VALVO, Emilia y EXPÓSITO, Julia (Comp.), “Articulaciones: derivaciones enytre teoría y coyuntura en la obra de Ernesto Laclau”, Universidad Nacional de Rosario, Rosario: Editorial, Rosario, 2014.

REGUILLO CRUZ, Rossana, “Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto.”, Editorial Norma, Buenos Aires, 2000.

SCAVINO, Dardo; “El giro lingüístico”; en “La filosofía actual”; Paidós; Postales; Buenos Aires; 1999.

SERRANO, Sandra y VÁZQUEZ, Daniel, “Los derechos humanos en acción: operacionalización de los estándares internacionales de los derechos humanos”, FLACSO 2011. Disponible en <http://bit.ly/2apQNuN>.

TOURAINÉ, Alain, "La voz y la mirada", en Revista Mexicana de Sociología, UNAM, México, 1979, N° 1.

VALDETTARIO, Sandra; A modo de introducción: Un romance sobre Marshall McLuhan. en VALDETTARO, Sandra (coord.), El dispositivo-McLuhan. Recuperaciones y derivaciones, UNR Editora, Rosario, 2011.,

VÁZQUEZ, Melina y VOMMARO, Pablo, “La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La C mpora”, en Perez, G. y Natalucci A., “Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista”, Nueva Trilce, Buenos Aires, 2012.

VER N, Eliseo y SIGAL, Silvia. “Per n o muerte. Los fundamentos discursivos del fen meno peronista”, Legasa, Buenos Aires, 2003.

VER N, Eliseo, “Contrato de lectura: un nuevo m todo para los estudios de posicionamiento en los soportes de los Media”. En: “Les Medias: Experiences, recherchesactuelles, applications., IREP, Par s, 1985.

VER N, Eliseo, “El Cuerpo de las Im genes”, Editorial Norma, Bogot , 2001.

VERÓN, Eliseo, "Fragmentos de un tejido", Editorial Gedisa, Barcelona, 2004.

VERÓN, Eliseo, "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En: Eliseo Verón, et al., El discurso político. Lenguajes y acontecimientos, Hachette, Buenos Aires, 1987.

VERÓN, Eliseo, "La Semiosis Social. Fragmentos de una teoría de la discursividad", Editorial Gedisa, Buenos Aires, 2007.

VILAR, Pierre, "Estructura" y "Coyuntura" en "Iniciación al vocabulario histórico", Crítica, Grijalbo, México, 1998.

## **ANEXOS**

1. Ley OD1164 Sobre voto de menores
2. Fundamentos del Proyecto de Ley S229012
3. Debate Cámara de Senadores de la Nación
4. Debate Cámara de Diputados de la Nación
5. Listado titulares La Nación
6. Artículos La Nación
7. Listado titulares Página 12
8. Artículos Página 12
9. Tesina de Grado Ciencia Política Pablo Pavón.